



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

**Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información
Financiera NIFFs relacionadas con la preparación y presentación de estados
financieros. Año 2012.**

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORAS: - García Vacas, Marilín Alicia
- Venegas Ordóñez, Cecilia Esperanza

DIRECTORA: Idrovo Vallejo, Maritza Gardenia, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Doctora.

Maritza Gardenia Idrovo Vallejo.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De nuestras consideraciones:

El presente trabajo de fin de titulación: “Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFs relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. Año 2012.” Realizado por: García Vacas Marilín Alicia y Venegas Ordóñez Cecilia Esperanza, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, Mayo del 2014

Dra. Maritza Idrovo Vallejo

f).....

C.c.).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, García Vacas Marilín Alicia y Venegas Ordóñez Cecilia Esperanza, declaramos ser autoras del presente trabajo de fin de titulación: “Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. Año 2012.”, de la Titulación de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, siendo la Dra. Idrovo Vallejo Maritza Gardenia Directora del presente trabajo; y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certificamos que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Firman las Autoras:

García Vacas Marilín Alicia
CC. 171312779-1

Venegas Ordóñez Cecilia Esperanza
CC.170942662-9

F.....

F.....

DEDICATORIA

A mis hijos Michael y Emily, por ellos cada día tiene sentido, testigos silenciosos de mis luchas cotidianas, en busca de un mejor futuro. A ellos mi esperanza, mi alegría, mi vida y la culminación de este trabajo y lo que representa.

A mi esposo, el pilar fundamental que me sostiene, el apoyo incondicional y el consejo sabio y oportuno. Te dedico cada día de esfuerzo para lograr lo que hoy soy y ofrezco. Persona que estuvo a mi lado en el mejor momento de mi vida, generándome esa inspiración para continuar mis estudios universitarios.

A mi familia, padres y hermanos, que con su entusiasmo y cariño me dieron el valor y el coraje para caminar por el sendero de mi vida.

A todos ustedes dedico el producto de mi esfuerzo.

Cecilia

DEDICATORIA

A mi Dios por ser quien me da las fuerzas, la inteligencia, la salud, la sabiduría para cumplir con mis propósitos, quien me proveyó lo necesario para poder culminar mi carrera profesional, por ser un Dios que cumple sueños, por darme un esposo que me ha apoyado y unas hijas que me inspiran a seguir adelante, a ellos dedico mi esfuerzo, mi trabajo, el sacrificio que significa estudiar cuando una mujer es madre de dos niñas pequeñas y a mí misma porque en la juventud he sembrado para cosechar el resto de mi vida...

Marilín

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, que con su infinita bondad me bendice día a día, a él quien con su amor me ha dado la sabiduría necesaria para culminar mis estudios universitarios.

Agradezco a mi amado esposo, a mis hijitos Michael y Emily por ser mi soporte, mi apoyo, mi luz, mi guía para seguir adelante y no bajar los brazos en los momentos de desaliento. Agradezco el ejemplo que nos da mi esposo en amar a Dios y ayudarnos a seguir su camino.

A mis Padres, por estar conmigo en los momentos difíciles, por sus consejos y oraciones.

Debo agradecer de manera especial y sincera a la Dra. Maritza Idrovo, por su dirección, apoyo y confianza, por su aporte invaluable en el desarrollo de la tesis.

Mi sincero agradecimiento a Marilyn por su participación en el desarrollo de esta tesis, quien ha enriquecido el trabajo realizado y ha significado el surgimiento de una sólida amistad.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, a sus autoridades, a mis maestros que con sus conocimientos, ayuda oportuna y desinteresada, en el transcurso de estos años de estudio contribuyeron a la realización de una anhelada meta, que es la de ser un profesional, gracias por abrir sus puertas y darme la confianza necesaria para triunfar en la vida.

Cecilia

AGRADECIMIENTO

En la vida, he aprendido que sólo el esfuerzo y el sacrificio nos dan la pauta para el éxito, que los sueños se cumplan requiere de un trabajo duro, de tener la tenacidad para salir adelante, sea cual sea la situación, el tener una idea clara, una meta dibujada en nuestra mente, el saber hacia dónde queremos llegar o que es lo que queremos ser, es ya el comienzo para lograr alcanzar nuestro fin.

Cuando nuestro sueño ya ha sido planteado, viene el trabajo, cualquier cosa que se deba hacer para lograr nuestro objetivo es válido y se lo debe hacer con optimismo, aunque a veces las circunstancias se pongan en nuestra contra, más bien es ahí donde con más ganas debemos trabajar por nuestro sueño, solo cuando veamos al frente, cuando veamos los resultados a los que vamos dirigiéndonos, entonces ahí será cuando nos fortalezcamos de valor para seguir adelante...

Todo este proceso es más fácil cuando contamos con la guía de alguien que puede hacer la diferencia, por eso una vez más quiero agradecer a mi Dios, El me ha dado fuerzas, me ha dado todo y por El soy lo que soy, “te agradezco mi Dios por mi vida, porque todo es tuyo, y de lo tuyo me das lo necesario para vivir”...; Agradezco a mi amiga y colega con quien realicé este trabajo, Cecilia “gracias por tu ayuda, este trabajo fue más sencillo al realizarlo contigo, gracias por aceptar que realicemos este trabajo juntas”...; Quiero agradecer también a la Dra. Maritza Idrovo por aceptar ser nuestra Directora de Tesis, gracias por su guía, por el tiempo invertido en atender nuestras dudas...; Agradezco también a mi esposo que me ha ayudado en los momentos que lo necesité, “sin tu ayuda hubiese sido difícil llegar hasta este punto de mi carrera profesional”...; Gracias a mi querida madre por sus oraciones que me han acompañado, en lo que ha podido ayudarme lo ha hecho...; Y gracias a mis hijitas Camilita y Hannita que me acompañan en cada momento de mi vida, que con paciencia han esperado de mí la atención que a veces no les he podido dar por mi ocupación en los estudios y en todas mis tareas como madre, “gracias mis chiquitas por darme las fuerzas para hacer todo lo que hago, las amo con todo mi corazón”...

Marilín

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA CECILIA VENEGAS	iv
DEDICATORIA MARILÍN GARCÍA	v
AGRADECIMIENTO CECILIA VENEGAS	vi
AGRADECIMIENTO MARILÍN GARCÍA	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	5
ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIFF EN EL ECUADOR.	5
1.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIFF).	6
1.2 ORGANISMOS EMISORES DE LA NORMATIVA CONTABLE.	8
1.3 DEFINICIÓN DE LAS NIFF.	10
1.4 OBJETIVOS DE LAS NIFF.	11
1.5 VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIFF.	11
1.6 APLICACIÓN DE LAS NIFF A NIVEL MUNDIAL.	12
1.7 EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE.	15
1.8 ORGANISMOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL ECUADOR.	18
1.8.1 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	18
1.8.2 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.	19
1.8.3 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	20
1.9 OBLIGATORIEDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS NIFF EN EL ECUADOR.	21

CAPÍTULO II	26
ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIFF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LAS NIFF PARA PYMES)	26
2.1 MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	27
2.2 NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	33
2.3 NIC 7 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.	46
2.4 NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS.	51
2.5 NIC 12 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.	55
2.6 NIFF PARA PYMES.	63
2.6.1 IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NIFF PARA LAS PYMES.	64
2.6.2 SECCIONES DE LA 2 A LA 8.	65
2.7 DIFERENCIAS ENTRE LAS NIFF COMPLETAS Y NIFF PARA LAS PYMES (SECCIONES 2 A LA 8)	72
2.8 ANÁLISIS DE LOS FORMATOS DE LA SIC.	77
CAPITULO III	80
APLICACIÓN PRÁCTICA	80
3.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA EMPRESA.	81
3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	87
3.3 PROCESOS GENERALES.	89
3.4 PREPARACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIFF PARA PYMES O NIFF COMPLETAS.	93
3.4.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CUENTAS.	93

3.4.2	ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y ESTIMACIONES.	110
3.4.3	PROCESOS DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LAS NIFF.	121
3.4.4	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS.	161
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	188
4.1	CONCLUSIONES	188
4.2	RECOMENDACIONES	189
5.	BIBLIOGRAFÍA	191
6.	ANEXOS	192

RESUMEN EJECUTIVO

Las normas contables NIC/NIF elaboradas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de ***aplicación obligatoria*** en muchos países se presentan como respuesta a la necesidad de confiabilidad de la información financiera, armonizando los procedimientos contables para que la información sea fiable, objetiva, relevante y comparable a nivel internacional. Computel, siendo una empresa Pymes en el Ecuador, para dar cumplimiento a esta nueva normativa la Administración decide iniciar el proceso de Implementación y así dar cumplimiento a esta nueva normativa, lo que se pretende es aportar en este cambio lo que indudablemente proporcionará beneficios en cuanto al manejo de la información financiera, así como también se dará cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

PALABRAS CLAVES: PROCESO, OBLIGATORIO, ÚNICO, COMPARABLE, FIABLE, RELEVANTE, BENEFICIOS, CUMPLIMIENTO.

ABSTRACT EXECUTIVE SUMMARY

NIC/NIIF accounting standards designed by the Board for International Accounting Standards Board (IASB) which are **mandatory** in many countries are considered the response to the need of reliability of financial information, harmonizing accounting procedures so that information would be trustworthy, objective, relevant and comparable at international level. The management of Computel, being an enterprise within the small to medium sized group known as PYMES in Ecuador, in order to comply with this new regulation decides to initiate the implementation process. The goal is to contribute to acquire benefits in the handling of financial information, and at the same time comply with the stipulations set forth by the Superintendence of Companies.

KEY WORDS: PROCESS, MANDATORY, UNIQUE, COMPARABLE, TRUSTWORTHY, RELEVANT, BENEFITS, COMPLIANCE.

INTRODUCCIÓN

Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros para el año 2012.

El desarrollo de la economía mundial, la transformación en el desarrollo de los mercados financieros, la creciente presencia de empresas multinacionales, las alianzas entre países, son transformaciones caracterizadas por mayor competencia, una creciente interrelación de los mercados de capitales e intermediarios financieros y una mayor innovación de productos y tecnologías financieras ha llevado a un consenso a nivel internacional sobre la necesidad de obtener información financiera de alta calidad que sea comparable, coherente y transparente. Durante muchos años, los países desarrollaron sus propias normas de Contabilidad, ocasionando que todas sean diferentes, pero, surge la necesidad de armonizar las normas contables con el objetivo de lograr una mayor comparabilidad entre países. Con este nuevo entorno económico mundial se ha incentivado la adopción de un lenguaje contable único: *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, y *las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)* promulgados por el IASB que surgen como respuesta a tal necesidad, dando un conjunto de estándares para la preparación y presentación de la información financiera, que sea homogénea e internacionalmente aceptado. En la actualidad, sobre la adopción de NIIF y NIC, es indispensable su conocimiento y aplicación práctica ya que desde el primero de enero del 2009 las compañías ecuatorianas debieron comenzar a utilizarlas en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad siguiendo un cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías la cual determinó que su aplicación sería obligatoria por parte de las compañías y entidades ecuatorianas sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

El estudio de dichas normas reviste total importancia, por lo cual nos hemos esforzado en la investigación y desarrollo de tres capítulos. En el primer capítulo, estudiamos los aspectos generales de la Normativa Contable y Aplicación de las NIFF en el Ecuador, definición y objetivos de las NIFF, los organismos que la regulan, ventajas de su aplicación, su aplicación a nivel mundial, y, la obligatoriedad de su uso. El segundo capítulo consta del Análisis del Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las NIFF relacionadas con la presentación de Estados Financieros (NIC 1, NIC7, NIC 18, NIC 12 y secciones 2 a la 8 de la NIFF para Pymes). Para el estudio de estos dos primeros capítulos hemos aplicado la metodología de investigación en páginas web, libros, folletos, y material bibliográfico facilitado por la asistencia a un curso de “NIIFS en el Ecuador” al cual asistió Cecilia Venegas, una de las

autoras de esta investigación. Para el tercer capítulo hemos contado con el amable apoyo de la empresa COMPUATEL S.A. dedicada al mantenimiento, instalaciones y asesoría en telecomunicaciones, el estudio implica también información básica de dicha empresa: sus antecedentes generales, las actividades que realiza, sus aspectos legales, organismos de control y su organización tanto estructural como funcional, estructura de cuentas y la presentación de sus Estados Financieros adaptados a las NIFF.

Es en este punto donde surgió el problema de la investigación, en general fue en cuanto a conseguir una empresa auspiciante para poder realizar el presente trabajo de investigación, una vez que superamos este paso, el problema central era el desconocimiento de las NIFFS en la Empresa, ya que no solo cambiaron cifras, sino que implicó un cambio integral, en el cual toda la organización debió aprender un nuevo lenguaje, una nueva forma de trabajar, por lo tanto fue también necesario un plan de capacitación del personal relacionado con la parte contable y administrativa de la empresa. Otro problema surgió en cuanto a la privacidad de los reportes contables que como en toda empresa son reservados únicamente bajo un régimen de total discreción y confidencialidad, tuvimos problemas en la extracción de información administrativa y contable de Computel S.A indispensable para el desarrollo de este trabajo investigativo, Igualmente, el horario en que tuvimos que desarrollar el trabajo, fue un tiempo escaso en relación a todo el trabajo que hay que hacer para desarrollar la conversión de los estados financieros. Sin embargo, y aun superando los inconvenientes señalados, con el desarrollo de este tema tuvimos los siguientes alcances: La conversión del Estado de Situación Financiera al 1 de enero del 2012 de COMPUATEL S.A presentados según Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC – a un Estado de Situación Financiera de transición al 1 de enero del 2012 según Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –, y, la Aplicación por Primera Vez de las NIIF en Computel S.A., que sirva como punto de partida para mantenerla de acuerdo a la obligatoriedad de su aplicación según la Superintendencia de Compañías. Además, se ha proveído una herramienta académica de orden social para ampliar el conocimiento sobre las NIFF - NIC y facilitar a la empresa COMPUATEL S.A beneficiando a su Administración, quien tendrá una herramienta que le facilite el análisis e interpretación de los estados financieros basados en NIIF y NIC para la toma de decisiones; beneficiando también al personal operativo, que podrá contar con un instrumento que servirá de guía para preparar los estados financieros; Y como no, a la Universidad Técnica Particular de Loja, al proporcionarle material de información y consulta como apoyo para otros estudiantes de Contabilidad, brindándoles un material de apoyo académico, que les facilite la comprensión de la temática.

CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR.

1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El desarrollo de la economía mundial, la intensa transformación en el desarrollo de los mercados financieros y bursátiles, la creciente presencia de empresas multinacionales y las alianzas entre países han determinado la necesidad de nuevos estilos de información contable.

Esta transformación está caracterizada por mayor competencia, una creciente interacción entre mercados de capitales e intermediarios financieros y una mayor innovación de productos y tecnologías financieras. Este conjunto de características han llevado a un consenso a nivel internacional sobre la necesidad de obtener información financiera de alta calidad que sea comparable, coherente y transparente.

Durante muchos años, los países desarrollaron sus propias normas de contabilidad. Éstas estaban basadas en reglas, en principios, orientadas hacia los negocios u orientadas hacia los impuestos, ocasionando que todas sean diferentes. Sin embargo, con la internacionalización de la economía, la existencia de dichas empresas multinacionales y la creciente interrelación de los mercados de capital surge la necesidad de armonizar las normas contables con el objetivo de lograr una mayor comparabilidad entre países.

Las actividades de negocios internacionales crean la necesidad de disponer de más información comprable entre entidades que están establecidas en países diferentes. Por consiguiente, ha nacido un gran interés en la armonización de las normas contables y financieras, una frase comúnmente empleada para describir la estandarización de los métodos y principios para reportar Estados Financieros alrededor del mundo.

Las entidades de un mercado globalizado pueden lograr progresos enfocados a sus clientes y beneficios hacia sus propietarios si practican estándares contables y financieros que sean aceptados universalmente, aplicados correctamente y de estricto cumplimiento. Al respecto, existen organismos de carácter global que se han esforzado por lograr pronunciamientos formales al emitir normas que, a más de armonizar la presentación de los Estados Financieros, mitiguen los graves problemas de maquillaje de reportes y fraudes corporativos que se han venido presentando a gran escala en las últimas décadas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) surgen como respuesta a tal necesidad, proporcionando un conjunto de

estándares para la preparación y presentación de la información financiera, que sea homogénea e internacionalmente aceptado.

En el nuevo entorno económico mundial se ha incentivado la adopción de un lenguaje contable único, mediante la adopción de los ahora denominados "Estándares Internacionales de Información Financiera" NIIF, promulgados por el IASB.

Las normas contables NIC/NIIF se refieren al proceso de reformas contables iniciadas hace unos años en la Unión Europea, elaboradas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de formular un cuerpo único de normas mundiales de Contabilidad de *aplicación obligatoria* en muchos países y que se presentan como respuesta a la necesidad de confiabilidad de la información financiera, armonizando los procedimientos contables para que la información sea fiable, objetiva, relevante y comparable a nivel internacional.

Las antiguas Normas (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

Niffs, Antecedentes Históricos



Figura No. 1

Fuente: Wikipedia; http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informacion_Financiera

1.2. Organismos emisores de la Normativa Contable.

Las "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC o IAS, sigla en inglés) fueron emitidas entre 1973 y 2001 por IASC, precedente del actual IASB. Desde abril 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF o IFRS, en inglés).

IASBI: Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad.- Expide Normas Internacionales de reportes financieros.- IFRS (*International Financial Reporting Standard*).

IASC: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, grupo compuesto por profesionales de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Canadá y Japón, entre otros países, que periódicamente se reúnen para proponer normas contables de aplicación internacional.

FASB: Es un organismo estadounidense que fija los principios contables generalmente aceptados. Sus pronunciamientos llamados *Statements of Financial Accounting Standards*, especifican la forma de contabilizar ciertas transacciones de negocios. Este organismo emite un sinnúmero de normas que transforman la forma de ver y presentar las informaciones. Desde entonces se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable como AAA *American Accounting Association*, ARB *Accounting Research Bolletin*. ASB Consejo de las Normas de Auditoría.

IFAC: Federación Internacional de Contadores: Expide, entre otras, normas sobre Contabilidad Pública a través de su comisión del sector público, las normas son:

- NICSP1: Presentación de Estados Financieros
- NICSP2: Estado de Flujos de Efectivo
- NICSP3: Superávit o Déficit del período

- NICSP4: Efectos de las variaciones de las tasas de cambio
- NICSP5: Costos Financieros
- NICSP6: Estados Financieros Consolidados
- NICSP7: Contabilidad de inversiones en empresas vinculadas
- NICSP8: Presentación de Información Financiera de las participaciones en Asociadas.
- NICSP9: Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.
- NICSP10: Presentación de Información Financiera en una economía Hiperinflacionaria.
- NICSP11: Contratos de Construcción
- NICSP12: Existencias
- NICSP13: Contratos de Arrendamiento
- NICSP14: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.
- NICSP15: Títulos Financieros
- NICSP16: Inmuebles mantenidos como una inversión.
- NICSP17: Bienes de Uso
- NICSP18: Reportes Sectoriales
- NICSP19: Provisiones, pasivos y activos contingentes.
- NICSP20: Partes vinculadas

Son muchas las entidades mundiales y regionales que están interesadas y que han realizado esfuerzos significativos para facilitar la divulgación, adopción e implementación de las NIIF en los diferentes países del mundo. Entre estas entidades, solamente a manera de ejemplo, podemos citar las siguientes:

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).
- El Fondo Monetario Internacional (FMI).
- El Foro para el Desarrollo de la Contabilidad (IFAD).
- La Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El Banco mundial (BM).
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- La Organización Internacional de comisiones de Valores (IOSCO).

- El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Las 4 grandes firmas de auditoría (Pricewaterhouse Coopers, KPMG, Deloitte y Ernst & Young).
- Los Colegios Profesionales de contadores Públicos.

1.3. Definición de las Niif.

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB), en las cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general. Debe entenderse, que los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios (inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadoras del estado, público en general), por lo tanto, dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario en particular. Igual se puede decir que son estándares contables de aplicación mundial, orientados a uniformar éstas prácticas entre los distintos países. Son directrices técnicas configuradas, sobre la base de los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales (CINIIF) que se complementan con las NIC vigentes y las interpretaciones de información financiera. El conjunto de normas comprende: 13 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas; 41 Normas Internacionales de contabilidad; y, las Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones (SIC).

Finalmente, por su importancia anotamos que para facilitar el estudio y la aplicación de las diferentes NIIF, éstas clasifican de la siguiente forma:

SERIE NIIF A:	Marco Conceptual.
SERIE NIIF B:	Normas aplicables a los Estados Financieros en su conjunto.
SERIE NIIF C:	Normas aplicables a conceptos específicos de los E. Financieros.
SERIE NIIF D:	Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.
SERIE NIIF E:	Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

1.4. Objetivos de las Niif.

El objetivo o propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas.

Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros, contengan información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comprables para todos los ejercicios que se presenten.
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

1.5. Ventajas de la aplicación de las Niif.

La adopción de las NIIF tiene numerosas ventajas, entre ellas:

- a) La cantidad y calidad de información para el mercado.
- b) Estándar contable para las empresas, lo que facilitará la expansión y la integración de las empresas hacia el mercado.
- c) Con las NIIF se puede alcanzar una mayor eficiencia en los mercados de capitales. Un único conjunto globalmente aceptado de normas contables ayuda a promover un acceso más fácil de compañías e inversores a mercados extranjeros. De hecho, esto puede estimular la inversión y posibilitar el flujo de capitales entre países.
- d) La comunidad de inversores busca cada vez información financiera de mayor calidad. Los inversores perciben las NIIF como una oportunidad de comparar compañías en un ambiente de industrias globalizadas. Cuanto más crece la información financiera preparada bajo la perspectiva de las NIIF, mayor es la uniformidad y transparencia de la

misma, permitiendo a los inversores tomar decisiones económicas más eficientes y con un menor riesgo. Al mismo tiempo, ese entorno fomenta la confianza de los inversores.

- e) En mercados cada vez más competitivos las NIIF permiten a las compañías compararse con sus competidores de todo el mundo y permiten a los inversores y otros usuarios de la información financiera comparar los resultados de la compañía con los de sus competidores. Las compañías que no sean comparables quedarán en desventaja y se reducirán sus posibilidades de atraer capital y crear valor.
- f) En cuanto a los costos de la información, éstos se reducen, especialmente si las compañías operan a nivel internacional y cotizan en mercados extranjeros, puesto que ya no serán necesarios procesos de conversión de información para acceder a los mercados internacionales, porque toda la información estará en el mismo lenguaje.
- g) La utilización de un mismo lenguaje permite a las compañías con operaciones en el exterior una contabilidad común en todas sus filiales, lo que puede reducir los costos y mejorar las comunicaciones internas y la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones.

1.6. Aplicación de las Niif a nivel mundial.

El sistema económico mundial está avanzando a pasos agigantados hacia la adopción de las normas internacionales de información financiera como normas contables propias así como hacia la convergencia de las normas locales hacia las NIIF. Por ello, hemos visto cómo últimamente se han materializado proyectos muy significativos, como los siguientes:

- a) En España, desde el 1 de enero de 2008 se encuentra en vigor el nuevo Plan General de Contabilidad cuyo objetivo era la convergencia con NIIF; cabe tener en cuenta que si bien no son totalmente equivalentes, desde luego sí están inspirados en las NIIF
- b) Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre otros se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Rusia, Sudáfrica, Singapur, y Turquía. Al 28 de Marzo del 2008, alrededor de 75 países obligaban el uso de las NIIF, o parte de ellas.
- c) La *Securities and Exchange Commission* (SEC) ha confirmado la eliminación del requisito de conciliación a los *Generally Accepted Accounting Principles* US GAAP (principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las compañías con sede en Estados

Unidos o cotizadas en Wall Street) de los estados financieros preparados bajo IFRS, siempre y cuando estos sean la versión en inglés aprobada por el IASB. Lo anterior demuestra que el interés por la convergencia a unas normas globales está más vivo que nunca.

- d) La SEC ha planteado una discusión sobre la conveniencia de aplicar las NIIF por parte de las propias empresas americanas.
- e) En Latinoamérica, se continúa extendiendo el uso de las NIIF a los países que ya anunciaron su próxima transición como Chile o Brasil, siguen uniéndose propuestas de planes de adopción como la realizada recientemente en Argentina.

El mundo de los negocios no ha quedado exento de este proceso: cada vez hay más empresas sin patria real que tienen como único mercado el mundo como conjunto, con esto, también hay que tomar en cuenta el desarrollo de la economía mundial que ha ido acrecentándose a pasos agigantados, el intenso crecimiento de los mercados financieros, la presencia de empresas multinacionales, las alianzas entre países junto con el desarrollo tecnológico y la apertura de mercados, lo cual creó la necesidad de armonización de la información financiera y de la adopción de un único grupo de normas que permitan la comparabilidad y la transparencia de la información de los estados financieros, es decir hablar un mismo lenguaje contable.

El lenguaje que utilizan las empresas para comunicarse con los bancos, accionistas o potenciales inversores es la Contabilidad. Hasta hace pocos años este lenguaje era local: si una empresa de Alemania se tenía que “comunicar” únicamente con agentes alemanes, entonces utilizaba el sistema legal obligatorio para hacerlo: los Deutsch GAAP (principios contables alemanes). Pero ¿qué pasaba cuando estas mismas empresas se tenían que comunicar con usuarios de fuera del país que no entendían el lenguaje contable alemán? Vamos a suponer, por ejemplo, que tuvieran que comunicarse con un agente inglés que sólo conoce los UK GAAP (principios contables ingleses). ¿Cómo podía tomar una decisión este agente inglés si los activos, pasivos, ingresos y gastos se valoran de manera distinta en Alemania y en Inglaterra?, la única solución era proceder a una traducción del lenguaje contable para que la persona que estaba fuera del país de origen pudiera entender la información ofrecida por la empresa y pudiera, de esta manera, tomar la decisión adecuada.

En un mundo globalizado, este proceso de traducción de los lenguajes contables presentes en los diferentes países era poco ágil y ponía ciertos obstáculos a la circulación de capitales, la necesidad de informar y de ser entendida la información exigía un gran esfuerzo.

Otro de los problemas era la falta de un criterio internacional al interpretar la información financiera; por la existencia de una diversidad de normas contables, se generaban diversos problemas, principalmente:

- a) La imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros. En consecuencia los datos obtenidos podían perder algo de credibilidad.
- b) El sobrecoste que suponía para las empresas internacionales la aplicación de diferentes normas, según cada país, para la presentación de su información financiera.

Y por último la necesidad que existía de desarrollar “estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, con información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos”. Esto es muy importante que sea así y que se cumpla porque hay mucha gente detrás de esa información que depende de ella para su trabajo, como:

- a) Los propietarios de la empresa en primer lugar, para conocer la evolución del negocio y si este es rentable.
- b) La administración para conocer en que necesita mejorar y llevar a cabo la toma de decisiones en consecuencia.
- c) Los acreedores porque necesitan saber la liquidez de la empresa, y si puede cumplir con sus obligaciones.
- d) El estado debido a que debe recaudar sus impuestos en función de esos datos.

Para poner fin a estos problemas y aumentar a la vez la transparencia de la información, se decidió que todos los países miembros de la Unión Europea utilizaran un lenguaje contable común. Este lenguaje son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por un organismo de carácter privado con sede en Londres llamado International Accounting Standards Board (IASB) con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas, de esta manera se hace más sencilla su revisión por parte de inversionistas extranjeros.

Más tarde se lleva a cabo una reestructuración en el IASC con un cambio de objetivos a lograr. Debido a esta reestructuración en 2001 el IASC pasa a llamarse IASB (International Accounting Comité Foundation), y las NIC se rebautizan como NIIF. El principal objetivo del IASB es conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial.

Éste será sólo el primer paso para que las Pymes, en un futuro no muy lejano, adopten totalmente este lenguaje universal y se puedan comunicar con usuarios de la contabilidad independientemente de su país de origen.

En consecuencia, los estados financieros dejaron de ser un objetivo en sí mismos y se convirtieron en un medio para expresar información financiera de alta calidad, transparente y comparable, sobre todo para aquellas empresas ecuatorianas vinculadas con los negocios internacionales, constituyendo una ventaja favorable a favor de ellas;

Si se adopta las NIIF, las empresas ecuatorianas utilizarían un lenguaje mundial para la comunicación de información financiera, lo que permitirá hacerse entender por el mercado mundial. Muchas empresas han descubierto que este lenguaje les ayuda a acceder a los mercados mundiales de capitales, a reducir gastos y a posicionarse como empresas internacionales.

En mercados cada vez más competitivos, las NIIF permiten a las empresas compararse con sus competidores de todo el mundo, y permiten a los inversores y otros comparar los resultados de la empresa con los de sus competidores de todo el mundo. Las empresas que no sean comparables (o no puedan serlo, porque la legislación nacional lo impida) quedarán en desventaja, y se reducirán sus posibilidades de atraer capital y crear valor.

1.7. Evolución de la Normativa Contable.

Un análisis histórico de la evolución de la contabilidad deja claro que ha transitado por diversos períodos, en sus inicios comenzó siendo una disciplina basada en la captación empírica de la realidad económica, respondiendo a la necesidad de registro, y luego más tarde se inicia el proceso de investigación de principios y causas, caracterizador de la ciencia.

Su principal función es brindar información para la toma de decisiones, y la eficiencia y eficacia de dichas decisiones dependen en gran medida de la calidad de la información. A lo largo de la historia, la contabilidad por su carácter social ha jugado un importante papel en el desarrollo de las civilizaciones, específicamente del comercio y las empresas.

No sólo el auge económico trajo mayor desarrollo a las prácticas contables en lo referente a agrupaciones profesionales, centros docentes, y mandatos legales sobre la disciplina contable, sino que hubo también cambios sustanciales en el fondo y la forma.

La contabilidad nació exclusivamente como sistema de información interno para el empresario, que le permitía llevar un sistema de gestión racional de su actividad mercantil. Con el desarrollo de las sociedades de capital la empresa está sujeta a un conjunto de interrelaciones económicas y sociales, se genera así una pluralidad de grupos heterogéneos interesados en la información económico-financiera, y a los que se debe suministrar la información suficiente y fiable para que puedan utilizarla de forma adecuada. Entre estos usuarios se encuentran, sin duda, todos aquellos órganos encargados de elaborar bases de datos o fuentes de información pública de las empresas de un país.

En el presente siglo la contabilidad se ha convertido en una técnica necesaria e indispensable para el buen desarrollo y desenvolvimiento de las empresas, se han perfeccionado y creado nuevas técnicas, se han elaborado sistemas mecanizados de contabilidad, se han especializado diferentes ramas como: Registro de Estados contables, Auditoria, Peritaje y Finanzas.

La evolución de la contabilidad internacional comienza durante la década de los sesenta, su aparición se puede referenciar desde la creación en 1962 del Centro para la Educación e Investigación de la Contabilidad Internacional, de la Universidad de Illinois, donde nace la revista *The International Journal of Accounting*, esta evolución se da debido a la necesidad de comparar la información financiera, ya que las actividades de las empresas multinacionales se expandieron en dos o más países, así como la internacionalización del mercado de capitales y se incrementaron las inversiones extranjeras.

La Contabilidad Internacional aparece como consecuencia del comercio internacional. La práctica de importación y exportación de bienes y servicios se fue ampliando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros. Aparece entonces la empresa de clase mundial. Luego se desarrolla el concepto de globalización de la economía, que cambió fundamentalmente la práctica internacional de los negocios. La misma ha tenido cambios importantes en su desarrollo, debido al enmarcado interés de adoptar Estándares Internacionales de Contabilidad aplicables en todos los países.

Es por ello que existe la necesidad de una armonización contable internacional, que haga posible la comparabilidad de la información financiera empresarial, Este requisito entendido internacionalmente hace que la información contable de cada país rompa fronteras y salve muchos de los obstáculos que hoy no tienen razón de ser, contribuyendo de modo importante

al desarrollo económico, a la expansión del mundo de los negocios y al desenvolvimiento de las relaciones económicas internacionales.

En el Ecuador en el año 1975, el Congreso Nacional de Contadores, aprueban los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, fueron aprobados, promulgados y divulgados por el Instituto de Investigaciones Contables, en el transcurso de los años conjuntamente con la Federación Nacional de Contadores, se han ido emitiendo pronunciamientos e interpretaciones sobre las Normas de Contabilidad. A mediados de los años 90, el Instituto de Investigaciones Contables, reúne un equipo de auditores nacionales e internacionales, profesionales contables y representantes de organismos de control y mediante resolución FNCE 09.01.96 del 28 de Septiembre de 1996, adoptó las normas internacionales de contabilidad NIC como base para la preparación y emisión de las Normas Ecuatorianas de contabilidad NEC, instrumento indispensable para la presentación de los Estados Financieros. Desde la divulgación de las NEC, hasta el 2002, en la que se publican las últimas NEC'S, estas son de aplicación obligatoria en Ecuador. Considerando las NIC para cualquier asunto no tratado en las NEC'S y de no contemplarse en éstas, se consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados FASB.

La transición a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que hoy han pasado a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la no aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, requiere que los profesionales tengan que familiarizarse con nuevos conceptos, terminología y formatos diferentes de presentación de la información financiera.

Hasta el año pasado, conocer sobre las Normas era una ventaja competitiva en el mercado laboral; a partir del presente año, esta ventaja se transforma en una *obligación*, ya que la aplicación de las NIIF es *un requerimiento de la Superintendencia de Compañías*, para lo cual establece el presente año como un periodo de transición previo a la aplicación e implementación de las NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

Con estos antecedentes, se ha considerado establecer la presente Agenda, cuyo objetivo es dotar a los participantes en forma integral y mecánica, de un conocimiento profundo sobre la elaboración, medición y análisis de la información financiera frente a las NIC y NIIF, las ventajas y la problemática que conlleva la adopción de este nuevo tratamiento contable a las

empresas, así como dar a conocer la responsabilidad legal que asume el Directorio, la Gerencia y el Contador Público Autorizado en la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones, al momento de preparar, presentar y/o auditar internamente los estados financieros de las empresas.

1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador.

1.8.1. Superintendencia de Compañías.

Ente que emite dichas resoluciones y está a cargo de exigir a las empresas la implementación de las NIIF es la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC). La SIC es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley. La SIC tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de compañías.

La Superintendencia de Compañías ejerce vigilancia y control de:

- a) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) Las compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) Las compañías de responsabilidad limitada; y,
- d) Las bolsas de valores, sus agentes y apoderados, en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

La vigilancia y control total comprende los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables. La vigilancia y control es parcial cuando se concreta la aprobación o negación que la Superintendencia de Compañías debe dar a la constitución de las sociedades y a cualquier otro acto societario.

A través del tiempo, la SIC ha emitido una serie de resoluciones concernientes a las NIIF.

Requerimientos de la Superintendencia de Compañías, para la implementación de las NIIF:

Las compañías deben empezar a planificar sus procesos de convergencia, adaptar sus prácticas contables y financieras con debida anticipación al año de adopción oficial, que es

cuando la compañía debe empezar a usar las NIIF con normalidad. Es la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el ente que emite resoluciones y está a cargo de exigir a las empresas la implementación de las NIIF ya que tiene personería jurídica. Para dar cumplimiento a las NIIF, se segmentó a las entidades bajo su control definiendo tres grupos de implementación consecutivos. Adicionalmente como parte del proceso de transición, estableció que las compañías que conforman cada grupo elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación el cual se compone de un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos para la empresa.

A la Superintendencia de Compañías le corresponde establecer los formularios de presentación de estados financieros bajo los cuales deberán regirse las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia en virtud de la Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.8.2 Servicio De Rentas Internas.

El SRI es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El SRI, tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- a) Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- b) Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- c) Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- d) Aplicar sanciones.

El SRI tiene como objetivos principales:

- a) Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía.
- b) Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.

- c) Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente y reducir los índices de evasión tributaria.
- d) El SRI ofrece seminarios y capacitaciones en temas de índole tributaria. La información de sus seminarios puede ser consultada a través de su página web.

Los estados financieros con aplicación de NIIF y los posibles impactos tributarios.

Para el pago de Impuesto a la Renta en concordancia con las leyes vigentes de la materia, dentro de los impuestos seguirá existiendo la Conciliación Tributaria, proceso que depura tanto los ingresos gravables como los gastos/costos no deducibles; por consiguiente, el interés fiscal no estará ajeno a los cambios contables que experimentan el país en materia de las NIIF.

1.8.3 Superintendencia De Bancos.

La Constitución Política del Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos con autonomía administrativa, económica, financiera, y personería jurídica de derecho público, que tienen por objeto controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la Ley y atiendan al interés general. Esta se encuentra representado por el Superintendente de Bancos y Seguros y tiene a su cargo la vigilancia y control de instituciones del sistema financiero privado y público así como las compañías de seguros y reaseguros.

Las principales funciones y atribuciones del Superintendente de Bancos y Seguros en cuanto al control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero son las siguientes:

- a) Aprobar los estatutos sociales de las instituciones del sistema financiero privado y las modificaciones que en ellos se produzcan.
- b) Elaborar y publicar el boletín de información financiera.
- c) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control.
- d) Ejecutar las decisiones adoptadas por la junta bancaria.

La Superintendencia de Bancos y Seguros tiene una junta bancaria conformada por cinco personas, las cuales se nombran a continuación:

- a) El Superintendente de Bancos y Seguros; quien la preside,

- b) El Gerente General del Banco Central del Ecuador,
- c) Dos miembros con sus respectivos alternos designados por el Presidente Constitucional de la Republica, y,
- d) Un miembro y su alterno, designado por los cuatro restantes.

Esta junta es la encargada de formular las políticas y supervisión del sistema financiero, dictar las resoluciones de carácter general para la aplicación de la ley, aprobar el presupuesto y la escala de remuneración del personal de la Superintendencia, aprobar las modificaciones del nivel requerido de patrimonio técnico y las ponderaciones de los activos de riesgo, resolver los casos no consultados en la LGISF y las dudas financieras de las actividades y operaciones de las instituciones financieras, y; conocer el informe realizado por el Superintendente antes de ser enviada al Congreso Nacional.

Mediante oficio SBS-INJ-SN-2006-045 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales.

Las instituciones del sistema financiero que se encuentran bajo el control y supervisión de la SIBS, tienen la obligación de aplicar exclusivamente las disposiciones que sobre normativa contable expida esta entidad de control; por lo que, con el afán de adaptar la NIIF vigentes a la presente fecha, y de aplicar criterios uniformes en el ámbito internacional en la presentación de información financiera contable de las instituciones integrantes del sistema financiero ecuatoriano, se procederá a la adaptación del Catálogo Único de cuentas a las NIIF.

1.9. Obligatoriedad de la aplicación de las Niif en el Ecuador.

Las empresas en el Ecuador han venido manejando sus operaciones contables mediante la aplicación de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad, esto ha permitido una unificación generalizada en todas las organizaciones, cualquiera fuera su actividad, el limitante que tiene esta normativa es que no es aplicable a nivel internacional y no son consideradas por otras organizaciones en las que nuestras empresas nacionales tienen relaciones comerciales con

otras del extranjero, esto ha hecho que a nivel nacional se tomen medidas para adoptar nuevas normas que nos ubiquen en el contexto internacional.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad del estado encargada del control de las entidades sujetas y reguladas por la Ley del Mercado de Valores y otros, adoptó y dispuso la aplicación de las NIIF en todas las entidades del Ecuador que se encuentran bajo su ámbito de control.

Para lograr su objetivo, emitió tres resoluciones:

- **Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006**, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías determinó que las compañías bajo su control debían aplicar las NIIFs partir del 1ro. de enero del 2009.
- Posteriormente, mediante **Resolución No. ADM080199 del 3 de Julio del 2008** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de Julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06. Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006.
- Y por último la **Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008**, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la cual modificó la resolución anterior en esta se definió un nuevo cronograma de aplicación obligatoria:

Primer Bloque: Empresas y entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores y las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Segundo Bloque:

- Las compañías que al 31 de diciembre del 2007, tenían activos totales, iguales o superiores a US \$ 4'000,000.00.
- Holding o tenedoras de acciones.
- Las compañías estatales y de economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras.

Tercer Bloque:

Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.

Cronograma de implementación de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador

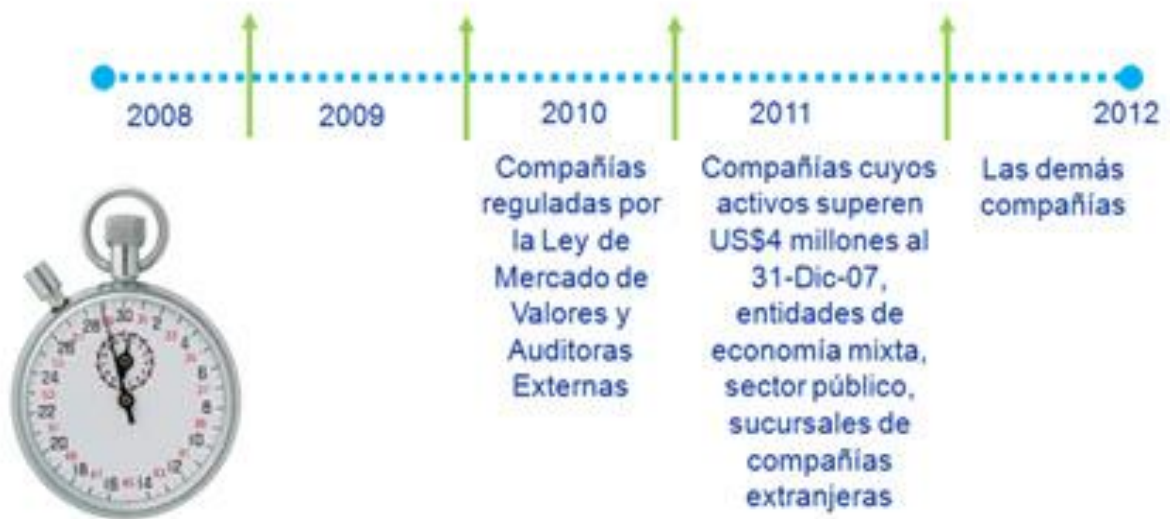


Figura No. 2

Fuente: http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/niifs

Tabla No.1

AÑO DE TRANSICIÓN Y FECHAS CRÍTICAS			
Año de adopción	2010	2011	2012
Año de transición	2009	2010	2011
Fechas críticas:			
Plan de capacitación	Marzo 2009	Marzo 2010	Marzo 2011
Aprobación balance inicial	Septiembre 2009	Septiembre 2010	Septiembre 2011
Registro de ajustes	Enero 2010	Enero 2011	Enero 2012

Fuente: http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/niifs

Se considera que necesariamente y por obligación deben existir procesos para su aplicación e implementación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1.9.1. Conocimiento previo de las operaciones del Ente.- es importante conocer en forma previa el objetivo de la entidad, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros.

1.9.2. Diagnóstico preliminar.- Una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación.

1.9.3. Capacitación.- El personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la Entidad, deberán capacitarse en el conocimiento y aplicación de las NIIF.

1.9.4. Evaluación.- Cumplidos los procesos anteriores, se realiza una evaluación de los componentes de los estados financieros, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de depurar la información constante en ellos. En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General.

1.9.5. Conversión inicial de estados financieros reconocidos.- Razonablemente los activos, pasivos y patrimonio, la entidad estará en capacidad técnica de realizar la conversión de estados financieros en la fecha de transición.

1.9.6. Requerimientos mínimos.- Los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances, así como el cambio de los procesos para generar información financiera; de igual forma el personal debe cambiar su pensamiento para operar y generar información con aplicación de NIIF y de igual manera deben cambiar los sistemas de información. En conclusión es un cambio radical y general.

1.9.7. Implementación mediante los procesos indicados.- Se obtendrán los primeros estados financieros en forma comparativa.

CAPITULO 2

ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES).

2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros.

El Marco Conceptual aporta las bases para que los Estados Financieros satisfagan las necesidades de información de sus distintos usuarios, cumplan con los objetivos de dicha información y permitan, a través de los requisitos exigidos a la información y a la definición de los elementos que forman los Estados Financieros, el reconocimiento y medición de estos elementos.

Propósito y valor Normativo.

El Marco Conceptual define los conceptos esenciales relacionados con la preparación y presentación de los Estados Financieros para usuarios externos, teniendo como propósito:

- a) Ayudar al Consejo del IASC en el desarrollo de futuras Normas Internacionales de Contabilidad, y en su revisión de las ya existentes.
- b) Ayudar al Consejo del IASC a promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de los estados financieros, mediante el suministro de una base para la reducción del número de tratamientos contables alternativos permitidos por las Normas Internacionales de Contabilidad;
- c) Ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales;
- d) Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- e) Suministrar, a todos aquellos interesados en la labor del IASC, información acerca de su enfoque para la formulación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Alcance del Marco Conceptual.

El Marco Conceptual comprende los siguientes aspectos:

- a) El objetivo de los estados financieros;
- b) Las características cualitativas que determinan si la información contenida en los estados financieros es útil;
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que conforman los estados financieros; y,

d) Conceptos de Patrimonio y del mantenimiento del Patrimonio

Objetivo de los Estados financieros.

El objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información útil a una amplia gama de usuarios que toman decisiones de tipo económico, acerca de la situación financiera, resultados y cambios en la posición financiera de la entidad. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Gerencia, o dan cuenta de su responsabilidad por los recursos confiados a la misma.

Hipótesis Fundamentales.

Las Hipótesis Fundamentales son también denominadas Postulados Básicos. Los dos supuestos implícitos que se describen a continuación son claves en la elaboración de los Estados Financieros.

Devengado.

A este postulado también se lo conoce como Base de Acumulación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren y se registran en los Libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros preparados sobre la base de devengado informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que significaron cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

Negocio en Marcha.

Los Estados Financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir de forma importante el nivel de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará la base utilizada.

Características cualitativas de la información financiera.

Las 4 características cualitativas son atributos que hacen útil para los usuarios la información de los Estados Financieros:

- a) **Comprensibilidad.-** La información debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, respecto a quienes se asume que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios, así como de la contabilidad y que tienen la intención y la voluntad de analizar la información en forma razonablemente cuidadosa o diligente.

- b) **Relevancia.-** La información debe ser importante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

- c) **Confiabilidad.-** La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. Para ser confiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

- d) **Comparabilidad.-** Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y de sus resultados. También deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera en términos relativos.

Restricciones a la información relevante y fiable.

- a) **Oportunidad de la información.-** Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La Gerencia puede necesitar evaluar las ventajas de la presentación a tiempo frente al suministro de información confiable. Para lograr un equilibrio entre connotación y confiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios.

- b) Equilibrio entre costo y beneficio.-** El equilibrio entre costo y beneficio es una importante restricción, más que una característica cualitativa. Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Los beneficios pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquellos para los que se prepara la información. Así, como suministro de mayor información a los prestamistas puede reducir los costos del préstamo solicitado por la empresa.

- c) Equilibrio entre características cualitativas.-** En la práctica es a menudo necesario un equilibrio o contrapeso entre las características cualitativas. Generalmente, el objeto es conseguir un equilibrio apropiado entre tales características, con el fin de cumplir el objetivo de los Estados Financieros.

- d) Imagen Fiel / Presentación Razonable.-** Frecuentemente se considera que los Estados Financieros muestran la imagen fiel de, o presentan razonablemente, la situación financiera, resultados y cambios en la posición financiera de la empresa.

Elementos de los estados financieros.

- a)** Elementos relacionados directamente con la posición financiera (balance): Activos, Pasivos y Patrimonio neto.
- b)** Elementos relacionados directamente con el desempeño (cuenta de pérdidas y ganancias): Ingresos y Gastos.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros.

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado del Resultado Integral, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento siempre que:

- a)** Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la empresa, y
- b)** La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido confiablemente.

Al evaluar si una partida cumple con estos criterios y que por lo tanto está calificada para su reconocimiento de los Estados Financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de importancia relativa o significación tratadas anteriormente.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. La medición del grado de incertidumbre, corresponde al flujo de los beneficios económicos futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los Estados Financieros.

Fiabilidad de la medición.

La segunda condición para el reconocimiento de la partida es que posea un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor debe estimarse; el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los Estados Financieros y no debe menoscabar su fiabilidad. No obstante cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el Estado de Situación Financiera ni en el Estado del Resultado Integral. Una partida que, en un determinado momento, no cumpla las condiciones para su reconocimiento, puede quedar calificada para ser reconocida en una fecha posterior, como consecuencia de circunstancias o hechos posteriores.

Reconocimiento de Activos.

Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la empresa, y además el activo tenga un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos.

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando el hecho que dio origen al compromiso, proviene de una transacción o hecho pasado; el pago del compromiso es ineludible y deberá efectuarse en una fecha determinada o a requerimiento del acreedor.

Reconocimiento de Ingresos.

Se reconoce un ingreso en el Estado del Resultado Integral cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de gastos.

Se reconoce un gasto en el Estado del Resultado Integral cuando ha ocurrido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos; y que además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Medición de los elementos de los Estados Financieros.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas, las siguientes:

- a) **Costo Histórico.-** Los activos se registran por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o por el valor justo del activo entregado a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por los montos de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para extinguir la correspondiente obligación.
- b) **Costo Corriente.-** Los activos se llevan contablemente por el monto de efectivo, o equivalente de efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro de similares características. Los pasivos se registran al importe de efectivo que se requiere para liquidar la obligación al momento presente.
- c) **Valor realizable.-** Los activos se llevan contablemente por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, en la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los montos sin descontar el efectivo o equivalentes de efectivo, que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones.
- d) **Valor actual.-** Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las futuras entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de las operaciones. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se necesitarán pagar las obligaciones, en el curso normal de las operaciones.

Patrimonio y Mantenimiento de Patrimonio.

Concepto de Patrimonio.

La mayoría de las empresas adoptan el concepto financiero del Patrimonio al preparar sus estados financieros. Bajo este concepto de Patrimonio, que considera el dinero invertido o el poder adquisitivo invertido, Patrimonio es sinónimo de los activos netos de la empresa. Si por el contrario, se adopta el concepto físico de Patrimonio, como sería la capacidad operacional Patrimonio se considera como la capacidad productiva que posee la empresa.

Concepto de mantenimiento del Patrimonio y la determinación del resultado.

Los conceptos de Patrimonio expuestos en el apartado anterior dan lugar a los siguientes conceptos de mantenimiento del Patrimonio:

- a) **Mantenimiento del Patrimonio Financiero.-** Bajo este concepto se genera una utilidad solo si el importe financiero de los activos netos al final del período excede al importe financiero de los activos netos que la empresa posee al principio del mismo, después de excluir los aportes y/o distribuciones efectuadas a los propietarios durante el período. El mantenimiento del Patrimonio financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante.

- b) **Mantenimiento del Patrimonio Físico.-** Bajo este concepto se genera una utilidad solo si la capacidad productiva en términos físicos de la empresa al final del período exceden a la capacidad productiva en términos físicos que la empresa poseía al inicio del período, después de excluir los aportes y/o distribuciones efectuadas a los propietarios durante el mismo.

El modelo contable utilizado para la preparación de los estados financieros estará determinado por la selección de las bases de medida y del concepto de mantenimiento del Patrimonio; los diferentes modelos contables tienen diferentes grados de relevancia y fiabilidad.

2.2. NIC 1 Presentación de estados financieros

Objetivo

Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Alcance

Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estados Financieros

Finalidad de los Estados Financieros:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas, Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y, Flujos de efectivo.

Conjunto completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del período;
- b) Un estado del resultado integral del período;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del período;
- d) Un estado de flujos de efectivo del período;
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y,
- f) Un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Características Generales

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Una entidad no puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en una NIIF, revelará:

- a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
- b) Que se ha cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.
- c) El título de la NIIF que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza del apartamiento, incluyendo el tratamiento que la NIIF requiera, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y,
- d) Para cada período sobre el que se presente información, el impacto financiero de la falta de aplicación sobre cada partida de los estados financieros que debería haber sido presentada cumpliendo con el requerimiento mencionado.

Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún período anterior, un requerimiento de una NIIF y ellos afecten a los importes reconocidos en los estados financieros del período actual, deberá revelar la información.

En la circunstancia extremadamente excepcional de que la gerencia concluyera que cumplir con un requerimiento de una NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual, pero en el marco regulatorio prohibiera apartamientos al requerimiento, la entidad reducirá, en la medida de lo

posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, mediante la revelación de:

- a) El título de la NIIF en cuestión, la naturaleza del requerimiento, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros.
- b) Para cada período presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

Hipótesis del Negocio en Marcha.

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Base Contable de acumulación (Devengo).

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos

condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas.

Compensación.

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera una NIIF.

Una entidad informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado de resultado integral o en el estado de situación financiera o en el estado de resultados separado limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, excepto cuando la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.

Frecuencia de la información.

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del período sobre el que informa y presente los estados financieros para un período contable superior o inferior a un año, revelará, además del período cubierto por los estados financieros:

- a) La razón para utilizar un período de duración inferior o superior; y,
- b) El hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

Información Comparativa.

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del período corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.

Uniformidad en la presentación.

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- a) Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC8; o
- b) Una NIIF requiera un cambio en la presentación.

Estructura y Contenido

Introducción

Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral, o en el estado de cambios en el patrimonio y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas.

Identificación de los estados financieros.

Una entidad identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de cualquier otra información publicada en el mismo documento. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- a) El nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del período precedente;
- b) Si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) La fecha del cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- d) La moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y,
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

Información a presentar en el estado de situación financiera.- Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Propiedad, planta y equipo;
- b) Propiedades de inversión;
- c) Activos intangibles;
- d) Activos financieros
- e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
- f) Activos biológicos;
- g) Inventarios
- h) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- i) Efectivo y equivalentes al efectivo;
- j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5. Activos no corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas;
- k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- l) Provisiones;
- m) Pasivos financieros
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes;
- o) Pasivos y activos por impuestos diferidos
- p) Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las NIIF
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y,
- r) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Cuando una entidad presente en el estado de situación financiera los activos y los pasivos clasificados en corrientes o no corrientes, no clasificará los activos por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

Activos Corrientes.

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera utilizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos Corrientes.

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o
- d) No tiene un derecho condicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas.

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la entidad.

Una entidad revelará lo siguiente, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:

a) Para cada clase de capital en acciones:

- El número de acciones autorizadas;
- El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;
- El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período;
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
- Las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y,
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y,

b) Una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información mostrando los cambios producidos durante el período en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociadas a cada una.

Estado del resultado integral

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período:

- a) En un único estado del resultado integral, o
- b) En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado y un segundo estado comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral.

Información a presentar en el estado del resultado integral

Como mínimo, el estado del resultado integral incluirá partidas que presenten los siguientes importes del período:

- a) Ingresos de actividades ordinarias:
- b) Ganancias y pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado;
- c) Costos financieros;
- d) Participación en el resultado del período de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;
- e) Si un activo financiero se reclasificará de forma que se mide valor razonable, cualquier ganancia o pérdida surgida de una diferencia entre el importe en libros anterior y su valor razonable de la fecha de la reclasificación.
- f) Gasto por impuestos;
- g) Un único importe que comprenda el total de:
- h) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y
- i) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.
- j) Resultados;
- k) Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza
- l) Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y,
- m) Resultado integral total

Una entidad revelará las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el período:

- a) Resultado del período atribuible a:
 - Participaciones no controladoras y
 - Propietarios de la controladora

b) Resultado integral total del período atribuible a:

- Participaciones no controladoras y
- Propietarios de la controladora

Resultado del período.

Una entidad reconocerá todas las partidas de ingreso y gasto de un período en el resultado a menos que una NIIF requiera o permita otra cosa.

Otro resultado integral del período.

Una entidad revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada componente del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado integral o en las notas.

Una entidad revelará los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

Información a presentar en el estado del resultado integral o en las notas.

Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales, una entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe.

Estado de cambios en el patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del período, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - Resultados;
 - Cada partida de otro resultado integral; y,

- Transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el período y el importe por acción correspondiente.

Notas

Estructura.- Las notas:

- a) Presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- b) Revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y,
- c) Proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Información a revelar sobre políticas contables.

La entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y
- b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Causas de incertidumbre en las estimaciones.

Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del período sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- a) Su naturaleza; y,

- b) Su importe en libros al final del período sobre el que se informa.

Capital

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital. Puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden operar en diferentes jurisdicciones. Si la revelación de la forma agregada de los requerimientos de capital y de la forma de gestionar el capital no proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta.

Otra información a revelar:

Una entidad revelará en las notas:

- a) El importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el período, así como los importes correspondientes por acción; y
- b) El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- a) El domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social.
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades:
- c) El nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- d) Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

Análisis para aplicación.

Esta norma establece los procedimientos que sigue la empresa que adopta las NIIF por primera vez como base de presentación de los estados financieros. Se necesita una declaración explícita y sin reservas sobre el cumplimiento de las NIIF, en sus estados financieros anuales, se debe seleccionar las políticas contables en función de las NIIF y para la implementación se debe preparar los estados financieros del 2010 y 2011 y generar retroactivamente el estado de situación financiera de apertura aplicando las NIIF.

2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.

Objetivo.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Alcance.

Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la entidad en cuestión, como puede ser el caso de las entidades financieras. Básicamente, las entidades necesitan efectivo por las mismas razones, por muy

diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos. En efecto, todas ellas necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a sus inversores. Por consiguiente, esta Norma requiere que todas las entidades presenten un estado de flujos de efectivo.

Beneficios de la información sobre flujos de efectivo.

Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades.

Efectivo y equivalentes al efectivo.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Los préstamos bancarios se consideran, en general, como actividades de financiación. En algunos países, sin embargo, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En tales circunstancias, tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Presentación de un estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Actividades de operación.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas. Es decir son aquellas

actividades que constituyen la fuente de ingresos recurrentes de la organización, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pagos por seguros, impuestos.

Actividades de inversión.

Son actividades que se generan de la compra y venta de activos a largo plazo o a su vez inversiones cuya característica es a largo plazo. La información a revelar por separado de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

Actividades de financiación.

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- a) **Método directo**, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o
- b) **Método indirecto**, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.

La entidad debe informar por separado sobre las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.

Información sobre flujos de efectivo en términos netos.

Los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación, pueden presentarse en términos netos:

- a) Cobros y pagos por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad del cliente más que la correspondiente a la entidad; y,
- b) Cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada, los importes grandes y el vencimiento próximo.

Los siguientes flujos de efectivo, procedentes de las actividades de una entidad financiera, pueden presentarse en términos netos:

- a) Pagos y cobros por la aceptación y reembolso de depósitos con una fecha fija de vencimiento;
- b) Colocación y recuperación de depósitos en otras instituciones financieras; y
- c) Anticipos y préstamos hechos a clientes, así como el reembolso de tales partidas.

Intereses y dividendos.

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Los intereses pagados, así como los intereses y dividendos percibidos se clasificarán usualmente, en las entidades financieras, como flujos de efectivo por actividades de operación. Los intereses pagados, así como los intereses y dividendos percibidos, pueden ser clasificados como procedentes de actividades de operación, porque entran en la determinación de la ganancia o pérdida.

Los dividendos pagados pueden clasificarse como flujos de efectivo de actividades financieras puesto que representan el costo de obtener recursos financieros.

Impuesto a las ganancias.

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

Cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias y otros negocios.

Los flujos de efectivo agregados procedentes de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

Una entidad revelará, de forma agregada, respecto de cada obtención y pérdida del control de subsidiarias y otros negocios habidos durante el período, todos y cada uno de los siguientes extremos:

- a) La contraprestación total pagada o recibida;
- b) La porción de la contraprestación en efectivo y equivalentes al efectivo equivalentes;
- c) El importe de efectivo y equivalentes al efectivo en las subsidiarias u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control; y,
- d) El importe de los activos y pasivos, distintos de efectivo y equivalentes al efectivo en subsidiarias u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control, agrupados por cada categoría principal.

Transacciones no monetarias.

Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

Componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo.

Una entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Análisis para aplicación.

Esta Niif tiene como objetivo el suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y equivalentes de efectivo a través de un estado de flujos de efectivo que clasifique los flujos de efectivo del período según su origen, es decir según las actividades de operación, inversión o financiación.

2.4. NIC 18 Ingresos Ordinarios

Objetivo.

Los ingresos son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

Alcance.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes;
- b) La prestación de servicios; y

- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

El término “productos” incluye tanto los producidos por la entidad para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, tales como las mercaderías de los comercios al por menor o los terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros.

La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución, por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único período a lo largo de varios períodos contables.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Venta de Bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuando una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.

Si la entidad retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

Si una entidad conserva solo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determina incertidumbre.

Prestación de servicios.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado confiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y,
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) A inspección de los trabajos ejecutados
- b) La proporción que los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- c) La proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que solo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y solo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales solo en la cuenta de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Información a revelar.

Una entidad revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - Venta de bienes;
 - La prestación de servicios;
 - Intereses;

- Regalías;
 - Dividendos; y
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

Análisis para aplicación.

Esta norma establece el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, prestación de servicios. La empresa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

2.5. NIC 12: Impuesto a las Ganancias

Objetivo.

El objetivo de la NIC 12 es dar a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa
- b) Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros

Una vez reconocido por la empresa cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo.

Cuando la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la empresa reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Dentro de esta norma también se aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del

impuesto sobre las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

Alcance.

La NIC 12 se aplicará a la contabilización del impuesto sobre las ganancias. El término impuesto sobre las ganancias incluye todos los impuestos (nacionales o extranjeros) que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

El impuesto sobre las ganancias incluye otros tributos, por ejemplo, las retenciones sobre dividendos que se pagan por parte de una empresa dependiente, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la empresa que presenta los estados financieros.

Esta Norma no trata los métodos de contabilización de las subvenciones oficiales (véase la NIC 20), ni de los créditos fiscales por inversiones. Sin embargo, la Norma se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden derivarse de tales subvenciones o deducciones fiscales.

Base fiscal.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual ingreso ordinario que no resulte imponible en ejercicios futuros.

Algunas partidas tienen base fiscal aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el balance.

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes.

El impuesto corriente, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en ejercicios anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en ejercicios anteriores, la empresa reconocerá tal derecho como un activo en el mismo ejercicio en el que se produce la citada pérdida fiscal.

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos

Diferencias temporarias imponibles.

Se debe reconocer un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- a) Un fondo de comercio cuya amortización no sea fiscalmente deducible; o bien por,
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que: no es una combinación de negocios y que en el momento en que fue realizada no afectó ni al resultado contable bruto ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Las diferencias temporarias surgen también cuando:

- a) Se distribuye el coste de una combinación de negocios, calificada como adquisición, entre los activos y pasivos identificables adquiridos tomando como referencia sus valores razonables, pero tal ajuste no tiene efectos fiscales.
- b) Se revalorizan contablemente los activos, pero no existe un ajuste similar para propósitos fiscales.
- c) Aparece, en la consolidación de estados financieros, un fondo de comercio positivo o negativo.
- d) La base fiscal de un activo o un pasivo, en el momento de ser reconocido por primera vez, difiere de su importe inicial en libros, por ejemplo cuando una empresa se beneficia de subvenciones oficiales no imponibles relativas a activos.
- e) El importe en libros de las inversiones en empresas dependientes, sucursales y asociadas, o el de la participación en negocios conjuntos, difiere de la base fiscal de estas mismas partidas.

Diferencias temporarias deducibles.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, por causa de todas y cada una de las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa de:

- a) Un fondo de comercio negativo que reciba el tratamiento de ingreso diferido, de acuerdo con la NIC 22.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que: no sea una combinación de negocios; y que en el momento de realizarla, no haya afectado ni al resultado contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Detrás del reconocimiento de cualquier pasivo está inherente la expectativa de que la cantidad correspondiente será liquidada, en futuros ejercicios, por medio de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de ejercicios posteriores. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la empresa sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la empresa reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos sólo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Información a revelar.

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias deben ser revelados por separado en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias pueden incluir:

- a) El gasto (ingreso) corriente, y por tanto correspondiente al ejercicio presente, por el impuesto.
- b) Cualquier ajuste de los impuestos corrientes del ejercicio presente o de los anteriores.
- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias.

- d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en los tipos fiscales o con la aparición de nuevos impuestos.
- e) El importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio.
- f) El importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos.
- g) El impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos.
- h) El importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores fundamentales, que se han incluido en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 8.

Las siguientes informaciones deben ser reveladas, por separado, dentro de la información financiera de la empresa:

- a) El importe total de los impuestos, corrientes o diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio.
- b) El gasto (ingreso) por el impuesto, correspondiente a los resultados extraordinarios reconocidos como tales en el ejercicio.
- c) Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable, en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez: una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar el resultado contable por el tipo o tipos impositivos aplicables, especificando también la manera de computar los tipos aplicables utilizados, o bien una conciliación numérica entre el tipo medio efectivo y el tipo impositivo aplicable, especificando también la manera de computar el tipo aplicable utilizado.
- d) Una explicación de los cambios habidos en el tipo o tipos impositivos aplicables, en comparación con los del ejercicio anterior.
- e) La cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

- f) La cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido en el balance pasivos por impuestos diferidos.
- g) Con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados: el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa; el importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en la cuenta de resultados, si éste no resulta evidente de los cambios reconocidos en el balance.
- h) Con respecto a las explotaciones en interrupción definitiva, el gasto por impuestos relativo a: la pérdida o la ganancia derivada de la interrupción definitiva; y la pérdida o la ganancia por las actividades ordinarias, que la explotación en interrupción definitiva ha proporcionado en el ejercicio, junto con los correspondientes importes para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa.
- i) El importe de las consecuencias que en el impuesto sobre las ganancias tengan los dividendos que hayan sido propuestos o declarados a los accionistas de la empresa, antes de que los estados financieros hayan sido formulados, pero no hayan sido reconocidos como pasivos dentro de los estados financieros.

La empresa debe revelar el importe del activo por impuestos diferidos, así como la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando:

- a) La realización del activo por impuestos diferidos dependa de ganancias futuras, por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales.
- b) La empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente ejercicio o en el precedente, en el país con el que se relaciona el activo por impuestos diferidos.

La empresa debe revelar la naturaleza de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto sobre las ganancias, en el caso de que se pagaran dividendos a sus accionistas. Además, la empresa debe revelar la cuantía de las consecuencias potenciales, que sea practicable determinar, en el impuesto sobre las ganancias, así como si hay otras consecuencias potenciales que no es practicable determinar.

La empresa revelará la naturaleza e importe de cada resultado de carácter extraordinario, ya sea en el cuerpo principal de la cuenta de resultados o en las notas a los estados financieros. Cuando esta información a revelar se ofrezca en las notas a los estados financieros, en el cuerpo principal de la cuenta de resultados se revelará el importe total de los resultados extraordinarios, neto ya de los correspondientes gastos (ingresos) por el impuesto sobre las ganancias. Aunque los usuarios de los estados financieros puedan encontrar de utilidad las informaciones reveladas sobre los gastos (ingresos) por impuestos de cada una de las partidas de los resultados extraordinarios, podría ser en ocasiones difícil distribuir el gasto (ingreso) entre tales partidas. En tales circunstancias, el gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias puede ofrecerse de forma agregada para todas ellas.

El análisis de las informaciones a revelar permitirán a los usuarios de los estados financieros entender si la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable está fuera de lo normal, así como comprender los factores significativos que pudieran afectar a tal relación en el futuro. La relación entre el gasto (ingreso) por impuestos y el resultado contable puede estar afectada por factores tales como los ingresos ordinarios exentos de tributación, los gastos que no son deducibles al determinar la ganancia o la pérdida fiscal, el efecto de las pérdidas fiscales o el de los eventuales tipos impositivos soportados en el extranjero.

Al explicar la relación entre el gasto (ingreso) por impuestos y el resultado contable, la empresa utilizará el tipo impositivo aplicable que suministre la información más significativa para los usuarios de sus estados financieros. Muy a menudo, el tipo más significativo es el tipo nominal del país en el que está domiciliada la empresa, sumando el tipo aplicado a los impuestos nacionales con los correspondientes a cualesquiera impuestos locales, que se calculen sobre un nivel de ganancias o pérdidas similares. No obstante, para una empresa que opera en diferentes países o administraciones fiscales, puede resultar más significativo agregar las conciliaciones hechas por separado utilizando los tipos nacionales de cada uno de los países. El ejemplo preparado al efecto ilustra cómo la presentación de la conciliación numérica se puede ver afectada por el tipo impositivo aplicable.

El tipo medio efectivo será igual al gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias dividido entre el resultado contable.

A menudo, puede resultar impracticable computar el importe de los pasivos por impuestos diferidos que surgen de las inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o de las participaciones en negocios conjuntos. Por ello, esta NIC exige que la empresa revele información sobre las diferencias temporarias subyacentes, pero no sobre los pasivos por

impuestos diferidos correspondientes. No obstante, cuando sea posible, se aconseja a las empresas que revelen también información acerca de las cuantías de los pasivos por impuestos diferidos no reconocidos, puesto que los usuarios de los estados financieros pueden encontrar útil esa información.

La empresa revelará la naturaleza de las consecuencias potenciales que, en el impuesto sobre las ganancias, podrían producirse en el caso de que se pagaran dividendos a sus accionistas. La empresa revelará las características importantes del sistema impositivo sobre las ganancias y los factores que vayan a afectar al montante de las potenciales consecuencias del pago de dividendos sobre el impuesto sobre las ganancias.

A veces, puede no ser practicable el cálculo del importe total de las potenciales consecuencias que, sobre el impuesto, va a tener el pago de dividendos a los accionistas. Este podría ser el caso, por ejemplo, para una empresa que tuviera un gran número de dependientes extranjeras. No obstante, incluso en tales circunstancias, algunas porciones de la cuantía total pueden ser fácilmente determinables. Por ejemplo, en un grupo consolidado, la dominante y alguna de sus dependientes pueden haber pagado impuestos sobre las ganancias a un tipo más alto por haber dejado ganancias sin distribuir, y tener conciencia de las cuantías que les podrían ser reembolsadas en el caso de pago de dividendos a los accionistas en el futuro, con cargo a las reservas por ganancias acumuladas consolidadas. En tal caso, se revelará la cuantía de estos reembolsos. Cuando sea aplicable, la empresa revelará también que existen consecuencias adicionales potenciales, en el impuesto sobre las ganancias, que no es posible determinar. En los estados financieros individuales de la dominante, si los hubiere, las revelaciones de las consecuencias potenciales en el impuesto sobre las ganancias serán las relativas a las reservas por ganancias acumuladas de la propia dominante.

Una empresa obligada a suministrar las informaciones del párrafo 82A puede también estar obligada a suministrar otras informaciones relacionadas con las diferencias temporarias que estén asociadas con sus inversiones en dependientes, sucursales y asociadas o participaciones en negocios conjuntos. En tales casos, la empresa habrá de considerar esto a la hora de determinar qué información revelar. Por ejemplo, una empresa puede estar obligada a revelar la cuantía total de las diferencias temporarias, asociadas con las inversiones en dependientes, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos. Si no fuera practicable el cómputo de las cuantías de los pasivos por impuestos diferidos, puede haber importes, relativos a tales dependientes y derivados de las consecuencias potenciales de los dividendos, que tampoco sea practicable determinar.

La empresa revelará información acerca de cualesquiera activos contingentes y pasivos contingentes relacionados con los impuestos, de acuerdo con la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes. Pueden aparecer activos contingentes y pasivos contingentes, por ejemplo, derivados de litigios sin resolver con la administración fiscal. De igual forma, en el caso de que se hayan aprobado o anunciado leyes fiscales, o simplemente cambios en los tipos impositivos, tras la fecha del balance, la empresa revelará información acerca de cualquier efecto significativo que tales cambios vayan a suponer sobre sus activos y pasivos por impuestos, ya sean de tipo corriente o diferido.

Análisis para aplicación.

Esta Niif prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. Establece los principios y facilita las guías para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras.

2.6. Niif para las Pymes.

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas e implementarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), si sus estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US \$ 4.000,000.00.
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5, 000,000.00.
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

La NIIF para las PYMES es un conjunto auto-contenido de normas contables que se basan en las NIIF completas, pero que han sido simplificadas para que sean de uso y aplicación en pequeñas y medianas empresas; contiene un menor porcentaje de los requerimientos de revelación de las NIIF completas.

La *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* la emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de

entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

La IASCF, publicó la NIIF para las PYMES, en tres partes:

1. La Norma propiamente dicha que incluye 35 secciones, además del Glosario.
2. La Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar, que especifica la información a ser revelada en cada uno de los estados financieros o de sus notas. Lo que permite realizar una verificación del grado de cumplimiento de los requerimientos de información.
3. Los fundamentos para la emisión de la Norma.

En Ecuador la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías para calificar una empresa como PYMES es la resolución No. SC.ICI.ACPAIRFS.G.11.010.

2.6.1 Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMES.

LAS NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana entidades), son importantes por varias razones, las cuales se citan a continuación.

- a) Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos.
- b) La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.
- c) Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.
- d) Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

Análisis para aplicación.

El término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas. La niif para las Pymes se organiza por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número del párrafo.

2.6.2 Secciones de la 2 a la 8

Sección 2

Concepto y Principios Generales.

Alcance

Describe el objetivo de los estados financieros, el cual es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un rango amplio de usuarios.

Resumen

- a) Identifica las características cualitativas que subyacen a los estados financieros.
- b) Requiere que los estados financieros, excluyendo la información sobre los flujos de efectivo, sean preparados usando la base de contabilidad de causación.
- c) Describe la posición financiera como la relación entre activos, pasivos y patrimonio.
- d) Describe el desempeño como la relación entre ingresos y gastos. Los ingresos comprenden tanto los ingresos ordinarios como las ganancias, los gastos incluyen tanto los gastos como las pérdidas.
- e) Define los elementos básicos de los estados financieros así como los conceptos para el reconocimiento y la medición.
- f) Identifica las circunstancias limitadas en las cuales se pueden compensar activos y pasivos, o ingresos y gastos.
- g) Especifica ciertos principios generales que la entidad debe considerar al seleccionar una política de contabilidad en ausencia de orientación específica contenida en el *IFRS para PYMES*.

Diferencia clave según los IFRS plenos.

Abordan los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

Sección 3

Presentación del estado financiero.

Alcance

Explica la presentación razonable, cuál es el conjunto completo de los estados financieros y qué es cumplimiento con el *IFRS para PYMES*.

Resumen

- a) Los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen:
 - el supuesto de empresa en marcha;
 - consistencia de la presentación;
 - comparabilidad; y
 - materialidad.

- b) Los estados financieros que cumplen con el *IFRS para PYMES* deben incluir una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento. En circunstancias extremadamente raras cuando se requiere apartarse para mantener la presentación razonable, se tienen que proporcionar revelaciones adicionales.

- c) Los estados financieros se preparan al menos anualmente. Cuando el final del período de presentación del reporte cambia de manera que los estados financieros se presenten para un período diferente a un año, se requieren revelaciones adicionales.

- d) El conjunto completo de estados financieros incluye cada uno de los siguientes para el período actual y para el período anterior que sea comparable:
 - Estado de posición financiera;
 - Ya sea un solo estado de ingresos comprensivos [traducido también como estado de resultado integral] o un estado individual de ingresos [traducido también como estado individual de resultados] y un estado individual de

ingresos comprensivos [traducido también como estado individual de resultado integral];

- Estado de cambios en el patrimonio;
 - Estado de flujos de efectivo; y
 - Notas
- e) El estado combinado de ingresos y ganancias retenidas puede presentarse en lugar de los estados individuales de ingresos y cambios en el patrimonio si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, correcciones de errores, y cambios en las políticas de contabilidad.
- f) Los estados financieros y las notas deben identificarse de manera clara y distinguirse de cualquier otra información que los acompañe.
- g) Cuando se presente información que no sea requerida por el *IFRS para PYMES*, se tienen que revelar las bases para la preparación y presentación de tal información.

Diferencias clave según los IFRS plenos.

- a) Requieren la presentación del estado de posición financiera al comienzo del primer período comparativo cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una re-emisión retrospectiva o una reclasificación de elementos.
- b) En ninguna circunstancia permiten la combinación del estado de ingresos comprensivos y el estado de cambios en el patrimonio.

Sección 4

Estado de posición financiera.

Alcance

Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera.

Resumen

- a) Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales.
- b) Requiere la distinción corriente/no-corriente para los activos y pasivos a menos que la presentación basada en la liquidez provea información más relevante y confiable.
- c) Especifica la información adicional que puede ser presentada ya sea en el estado de posición financiera o en las notas.

Diferencia clave según los IFRS plenos.

Requieren la presentación separada de los activos clasificados como tenidos para la venta o los activos y pasivos incluidos en un grupo para disposición tenido para la venta.

Sección 5

Estado del resultado integral y estado de resultados.

Alcance

Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un período.

Resumen

- a) Requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en:
 - un solo estado de ingresos comprensivos; o
 - un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida).
- b) Los tipos de otros ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida son:
 - ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que surgen del convertir los estados financieros de una operación en el extranjero;
 - algunas ganancias y pérdidas actuariales; y

- algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.
- c) Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotaes adicionales.
 - d) Ningún elemento de ingreso o gasto se puede describir como extraordinario, pero los elementos inusuales se pueden presentar por separado.
 - e) El análisis de los gastos reconocidos en utilidad o pérdida se puede presentar por naturaleza (tal como depreciación, salarios, compras de materiales) o por función (tal como costo de bienes vendidos, gastos de venta, gastos administrativos).

Diferencia clave según los IFRS plenos.

Pueden surgir más elementos de ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida (cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles).

Sección 6

Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas.

Alcance

Describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período.

Resumen

Requiere que el estado de cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio, incluyendo:

- a) La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio;
- b) Ingresos comprensivos totales del período;
- c) Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad; y

- d) Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.

Si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, dividendos, cambios en políticas de contabilidad y correcciones de errores, se puede presentar un estado combinado de ingresos y ganancias retenidas.

Diferencia clave según los IFRS plenos

No permiten que el estado de cambios en el patrimonio se combine con el estado de ingresos comprensivos.

Sección 7

Estado de Flujos de Efectivo.

Alcance

Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo.

Resumen

- a) Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo.
- b) Los flujos de efectivo se presentan por separado para las actividades de operación, inversión y financiación.
- c) Hay la opción de presentar los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto.
- d) Los flujos de efectivo que surgen de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha del flujo de efectivo.
- e) Los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos y pagados se presentan por separado y se clasifican como sigue:
 - los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de inversión, haciéndolo consistentemente de período a período; y

- los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos pagados se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de financiación, haciéndolo consistentemente de período a período.
 - Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos a los ingresos se clasifican como flujos de efectivo de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiación o inversión.
- f) Las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo se excluyen del estado de flujos de efectivo pero se tienen que revelar por separado.
- g) Requiere la conciliación entre las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo y las cantidades reveladas en el estado de posición financiera, si no son las mismas.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- a) Fomentan el método directo para la presentación de los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación.
- b) Permiten que se reporten netos los flujos de efectivo que satisfagan ciertas condiciones.

Sección 8

Notas a los estados financieros.

Alcance

Describe los principios subyacentes a la información a ser presentada en las notas los estados financieros.

Resumen

Requiere la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre: bases de preparación; políticas de contabilidad específicas; juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad; y fuentes clave de incertidumbre de la estimación.

Diferencias clave según los IFRS plenos

Ninguna

2.7. Diferencias entre las NIIF para las PYMES y NIIF completas (Secciones 2 a 8).

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Es una única NIIF con 35 secciones.➤ Glosario de términos.➤ Número de Páginas 300.	<ul style="list-style-type: none">➤ Están integradas por: NIIF, NIC, SIC, IFRIC.➤ Número de páginas 3000.

Las políticas contables que cada cuerpo normativo prescribe, son significativamente distintas.

Sección 1

Pequeñas y medianas entidades.

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Brinda la definición de PYME de acuerdo al IASB.➤ Las Niif Pymes contienen guías significativamente menores a las Niif completas.➤ Cada país tiene la responsabilidad de determinar cuáles entidades deben aplicar NIIF completas y cuales las NIIF para Pymes.➤ Las Niif para Pymes no tratan las siguientes normas: Ganancia por acción. Información financiera intermedia. Presentación de reportes por segmentos. Otros activos no corrientes mantenidos para la venta. Tales normas no son relevantes para las PYMES.	<ul style="list-style-type: none">➤ Las NIIF completas no tienen una Norma que defina su alcance, aunque en el Prefacio se incluye la presunción de que una entidad con ánimo de lucro llegará a una representación fidedigna de su situación financiera y su rendimiento financiero si utiliza las NIIF para preparar sus reportes financieros. Se reducen los requerimientos de información a revelar. Existen diferencias significativas entre los requerimientos de la Niif para Pymes y las Niif Full. Las Niif completas son revisadas por el IASB anualmente en cuanto para las Pymes cada tres años

Sección 2

Conceptos y principios generales.

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Presenta el objetivo de los estados financieros de las PYMES.➤ Establece las características cualitativas de la información para que los estados financieros de las PYMES cumplan sus objetivos.➤ Presenta las definiciones de: Los elementos de la situación financiera (activos, pasivos, patrimonio), y, Los elementos vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos).➤ Incluye conceptos básicos de reconocimiento y medición.➤ Incorpora el concepto de ganancia y pérdida.➤ Indica criterios generales respecto de la posibilidad de compensar partidas.	<ul style="list-style-type: none">➤ El Marco Conceptual de las NIIF completas no integra sus requerimientos normativos y se señala explícitamente que “este Marco Conceptual no es una NIIF y por tanto no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar. Ningún contenido de este Marco Conceptual deroga cualquier NIIF específica”.➤ Las características cualitativas son las mismas, en las NIIF completas se presentan agrupadas en “características cualitativas fundamentales”.➤ A diferencia del Marco Conceptual de las NIIF Completas, no trata el tema de los criterios de mantenimiento de capital.

Sección 3

Presentación de estados financieros.

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Requiere que la información contenida en los estados financieros se presente al menos	<ul style="list-style-type: none">➤ La gran diferencia con las NIIF Completas reside en los componentes de un juego completo de estados

<p>comparativamente con el año anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establece que un conjunto de estados financieros completos, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, estará integrado por un estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, y, las Notas explicativas. ➤ Presenta los conceptos generales en materia de presentación de estados financieros. 	<p>financieros, ya que éstas no admiten la posibilidad de reemplazar al estado del resultado integral y al estado de cambios en el patrimonio por un único estado de resultados y ganancias acumuladas.</p>
---	---

Sección 4

Estado de situación financiera.

<p><i>NIIF PARA LAS PYMES:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes no es requerida en aquellas entidades en los casos que se concluya que un enfoque basado en el orden de liquidez resultaría más adecuado. ➤ Se requieren algunas partidas mínimas. ➤ Algunas partidas pueden mostrarse en el estado o en notas. ➤ No existen formatos de presentación obligatorios. 	<p><i>NIIF COMPLETAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las NIIF completas requieren partidas mínimas diferentes a las requeridas por las NIIF para PYMES. Debe destacarse que no se requiere la presentación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta y grupos de desapropiación.
--	--

Sección 5

Estado de resultados integrales.

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Admite que se presente como un único estado o como dos separados.➤ Se requiere que se desagreguen las operaciones discontinuadas.➤ Se debe presentar el subtotal de ganancias y pérdidas, cuando la entidad tenga partidas del otro resultado integral.	<ul style="list-style-type: none">➤ Se emitió una enmienda a la NIC 1 donde se modifica el nombre del estado del resultado integral requiriéndose la presentación de los componentes del otro resultado integral diferenciando cuales se reciclan en el resultado de aquellos que nunca lo harán.➤ Las partidas que se presentan en el estado del resultado integral son cinco, mientras que en las PYMES son tres.

Sección 6

Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.

<i>NIIF PARA LAS PYMES:</i>	<i>NIIF COMPLETAS:</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Muestra todos los cambios en el patrimonio, incluyendo el resultado integral total; Aportes de los propietarios y retiros; Distribuciones a los propietarios; y, Transacciones con acciones.➤ Incluye la opción de presentar el estado de resultados y ganancias acumuladas.	<ul style="list-style-type: none">➤ Las NIIF completas no contemplan la posibilidad de que se presente un estado de resultados y ganancias acumuladas, como lo admite la NIIF para las PYMES.➤ Respecto del estado de cambios en el patrimonio, los requerimientos de las NIIF completas y para las PYMES no presenta diferencias significativas.

Sección 7

Estado de flujos de efectivo

<p><i>NIIF PARA LAS PYMES:</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Todas las PYMES deben presentar un estado de flujos de efectivo➤ Se puede utilizar opcionalmente, para la presentación de las actividades operativas:<ul style="list-style-type: none">• El método directo, o• El método indirecto.	<p><i>NIIF COMPLETAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Las NIIF completas requieren que una inversión para ser equivalente de efectivo no esté sujeta a riesgos significativos de cambios en su valor. Este requerimiento no está presente en la NIIF para las PYMES
--	---

Sección 8

Notas a los estados financieros

<p><i>NIIF PARA LAS PYMES:</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES; <p>Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;</p> <p>Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;</p> <p>Cualquier otra información a revelar sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas.</p>	<p><i>NIIF COMPLETAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Los requerimientos de información a revelar en la NIIF para PYMES han sido considerablemente reducidos, las razones son fundamentalmente de cuatro tipos:<ul style="list-style-type: none">• Alguna información a revelar no está incluida porque está relacionada con temas cubiertos por las NIIF que han omitido en la NIIF para pymes.• Está relacionada con principios de reconocimiento y medición de las NIIF completas que han sido reemplazados por simplificaciones propuestas en el borrador NIIF.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Está relacionada con opciones de las NIIF completas que no se han incluido en las Niif Pymes. • No se ha incluido sobre la base de las necesidades de los usuarios o por consideraciones costo-beneficio.
--	--

2.8. Análisis de los Formatos de las SIC

En la resolución No. SC.SG.DR.G.1102, de la Superintendencia de Compañías, considera y resuelve que esta entidad de control establece los formularios de presentación de estados financieros bajo los cuales deberán regirse las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia en virtud de la aplicación obligatoria de las NIIF.

Los Estados Financieros bajo NIIF comprenden:

Estado de Situación Financiera.

El Estado de Situación Financiera comúnmente denominado Balance General, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable.

En el Ecuador la Superintendencia de Compañías emite un formato general de catálogo de cuentas que permite la presentación de este estado financiero en una estandarización para su utilización. Está compuesto de: Activos que son bienes y derechos que generan entradas de efectivo y mejoran el patrimonio de la empresa. Pasivos que son obligaciones que generan desprendimiento de efectivo que menoscaba el patrimonio de la empresa. Patrimonio, es el activo neto de la empresa es la parte del negocio que pertenece a los socios de una empresa.

Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.

Es uno de los Estados Financieros Básicos, en el cual se deben revelar los ingresos brutos, costo de ventas; gastos de venta, de administración, de investigación, de desarrollo, ingresos y gastos financieros, y otros conceptos.

Está compuesto por ingresos que corresponde a las transacciones que mejoran el negocio de los socios. Gasto corresponde a las transacciones que reducen el tamaño del patrimonio. La empresa tiene dos opciones para presentar el estado de resultados integral, En un único estado que es el estado del resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período; o, en dos estados: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio. Se compone de:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo.

Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Diferencias:

FORMULARIOS NEC	FORMULARIOS NIIF
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se aplica el tratamiento contable a cada partida. ➤ Predominan las normas tributarias. ➤ No existen notas a los estados financieros. ➤ Consta de Balance General y Estado de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe medición financiera. ➤ Sistema eficiente permite conocer el patrimonio en forma razonable. ➤ Control financiero transparente. ➤ Notas a los Estados Financieros. ➤ Estados financieros completos.

CAPITULO 3

APLICACION PRÁCTICA

3.1. Antecedentes Generales de la Empresa.

3.1.1. Constitución Legal.-

Computel S.A., fue constituida el 9 de Noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2000, fecha en la cual inicia su funcionamiento.

3.1.2. Organismos de control que la regulan.-

Se regirá por la legislación ecuatoriana y particularmente por la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía.

Computel se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio, se encuentra al día con obligaciones que exige el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, al Ministerio del Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3.1.3. Denominación.-

La compañía se denomina: "COMPUATEL MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y ASESORÍA EN TELECOMUNICACIONES S.A.", es de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, previa decisión de la junta general de accionistas.

3.1.4. Duración.-

La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil de Quito.

3.1.5. Capital.-

El capital Social de la Compañía es de SEIS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$6.000,00), dividida en seis mil acciones de un dólar cada una.

3.1.6. Acciones.-

Compuatel está conformado por 3 accionistas que son: el Gerente General, que al mismo tiempo es el representante legal, el Gerente de Proyectos y el Gerente Financiero.

La compañía entregará a cada accionista, el título de las acciones que le correspondan por el aporte realizado, el mismo que deberá estar suscrito por el Presidente y el Gerente de la Compañía, siendo éstas de libre negociabilidad y para la cesión de las mismas, se observarán las solemnidades señaladas en el artículo ciento ochenta y ocho y ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías.

3.1.7. Administración.-

La compañía está gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

3.1.8. Principales Servicios:

COMPUATEL S.A. Empresa que desde hace doce años ofrece Mantenimiento, Instalaciones, Asesoría en Telecomunicaciones, Servicio de Valor Agregado y Acceso a Internet.

La gran experiencia del personal experto en telecomunicaciones y la tecnología de punta permiten a Compuatel S.A. brindar a los clientes un eficiente servicio con la agilidad, la rapidez y el profesionalismo que la caracteriza.

La gama de servicios ofrece:

- ✓ Asesoría en sistemas de cableado estructurado y su implementación.
- ✓ Inter conectividad de redes WAN y LAN
- ✓ Venta e instalación de cámaras de seguridad IP
- ✓ Venta e instalación de equipos de telecomunicaciones
- ✓ Diseño e implementación de sistemas de comunicaciones.

COMPUATEL está autorizada legalmente por la Secretaría de Telecomunicaciones para brindar el servicio de INTERNET.

Dentro de este servicio Compuatel ofrece:

- ✓ Acceso a la red con velocidades escalables de acuerdo a sus requerimientos.

- ✓ Dominios
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Páginas WEB
- ✓ Hosting,
- ✓ CHAT

Adicionalmente a través de la red de Internet, le ofrece telefonía IP a precios insuperables con destino a USA, España, Italia, entre otros.

El campo de ofertas se amplía también a partes y piezas de computadoras, software, antivirus con licencias, equipos de redes, centrales telefónicas IP, teléfonos IP, ruteadores inalámbricos 54 y 108 mbps 802.11, etc.

El servicio *llave en mano* que brinda COMPUATEL permite que los clientes reciban un servicio integral ahorrando tiempo y recursos con tecnología de punta y los mejores precios.

3.1.9. Objetivo Social.-

El objetivo social en el que se desenvolverán sus actividades es:

- a) La compañía se dedicara al mantenimiento, instalación y diseño de sistemas de comunicaciones: de radiocomunicaciones, de comunicaciones satelitales, de computadoras, de sistemas de video, de telefonía, de equipos de networking, así como también de enlaces de última milla (cables telefónicos, fibra óptica y sistemas de internet).
- b) Se dedicará también a la asesoría en el diseño de sistemas de transmisión de datos, voz y video en general. Así como también a la capacitación y entrenamiento del personal en las diferentes áreas y sistemas anteriormente mencionados.
- c) Para el cumplimiento del objetivo social se dedicará a la elaboración, importación, exportación, comercialización, compra/venta y/o arrendamiento de todos los productos necesarios y relacionados con este objetivo.
- d) Podrá representar o asociarse con otras empresas nacionales y extranjeras que tengan el mismo fin social.
- e) La compañía incorporará a sus actividades las nuevas tecnologías y equipamientos que con el transcurso del tiempo se implementen o se vayan creando.

- f) La compañía podrá realizar cualquier clase de acto o contrato permitido por la ley ecuatoriana y por tanto, no podrá realizar actividades inherentes a las de las instituciones financieras, mercados de valores, o las señaladas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

3.1.10. Antecedentes históricos.-

COMPUATEL S.A., es una empresa con más de once años de presencia en el mercado de las telecomunicaciones, ha participado en el desarrollo económico y social de nuestro país.

De conformidad con el estatuto y objeto social de la empresa, la actividad económica y ámbito de aplicación principal de la empresa es brindar servicios de Mantenimiento, Instalaciones y Asesoría en Telecomunicaciones.

De conformidad con las normas ecuatorianas vigentes y con el objeto de establecer, un instrumento debidamente legalizado, la modalidad de trabajo por resolución de los accionistas de Compuatel S.A., dictó un Reglamento Interno de Trabajo, donde constan tanto derechos como obligaciones y prohibiciones.

En el año 2001 al 2004 el movimiento económico refleja un desarrollo sin mayores trascendencias económicas. En el año 2006 determinó bastante movimiento económico, puesto que los cambios determinados por el principal cliente que es Produbanco el esquema de ingresos hicieron que se realizaran nuevas planificaciones, cambios en la implementación de una nueva red de fibra óptica por lo que se necesitaron mayores recursos. Se ha requerido hacer cambios en la parte operativa. Se vio la necesidad imperiosa de proveer de servicios publicitarios para poder acaparar mayor número de negocios y clientes para el servicio de internet. En el año 2009 el resultado es positivo de manera general y manteniendo el estándar de antiguos balances. Si bien hay un producto (internet) que ha subido el ingreso en la compañía, hay otros que han salido y otros que han reducido sus costos. En el año 2010, la renegociación con el principal cliente Produbanco se merma el ingreso en un 26%, provocando que el presupuesto se reduzca notablemente y obliga a buscar otras alternativas de financiamiento para continuar con las operaciones técnicas y de servicio. Se realizan los trámites para conseguir el Registro Único de Proveedores, lo cual habilita participar en subastas de compras públicas. Durante el año 2011 se ve que no hay cambios significativos en los resultados del Balance.

En general el desenvolvimiento ha sido positivo, puesto que se ha implementado nuevos equipos y productos que han llenado las expectativas de los clientes.

3.1.11. Empleados de Computel.-

A continuación para su mejor comprensión se ha elaborado un cuadro representativo de los Recursos Humanos de COMPUATEL S.A.:

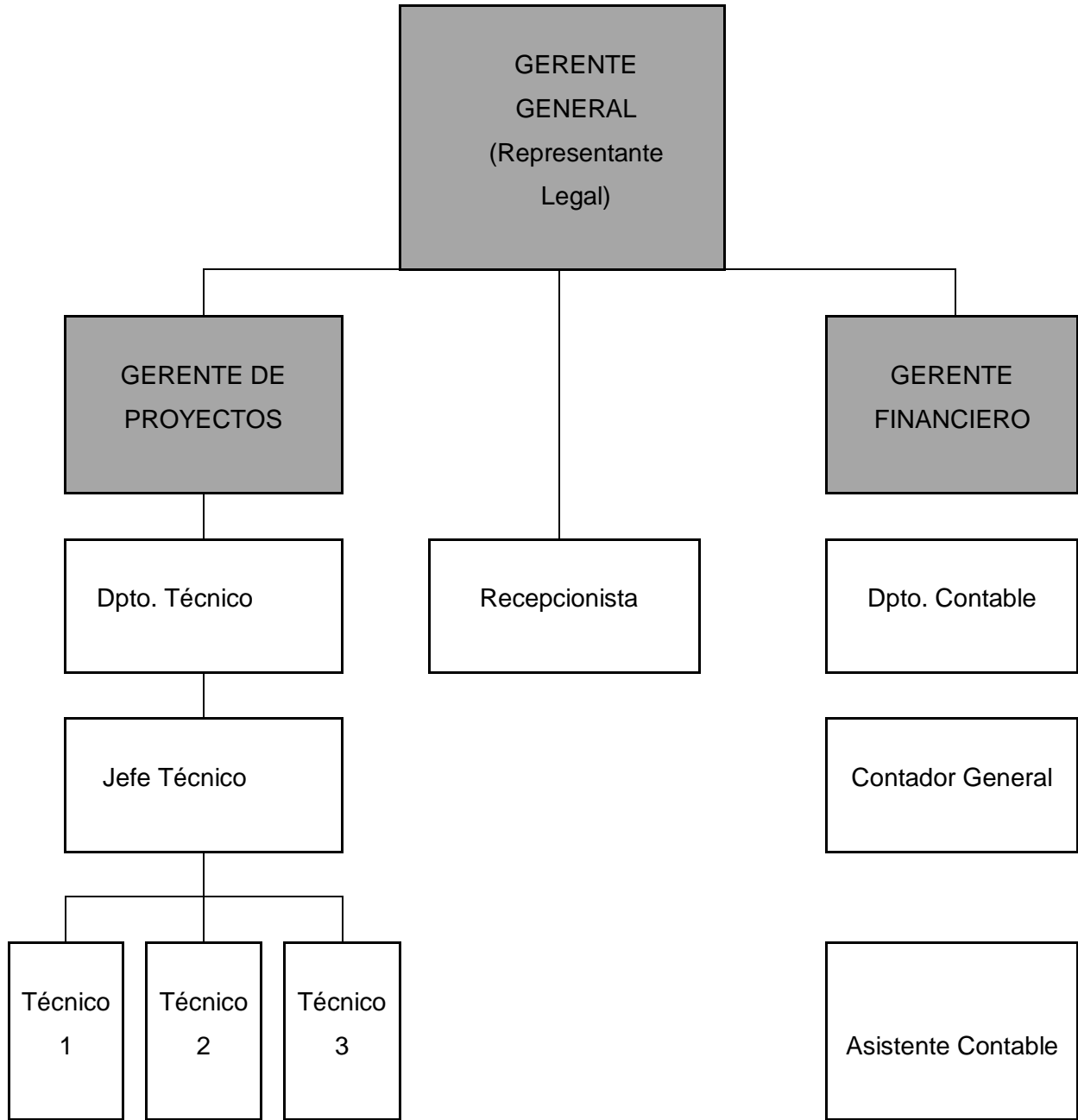


Figura No.3

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Compuatel S.A.

3.1.12 Misión y Visión de COMPUTEL.-

Misión de Computel S.A.

Incrementar las ventas en un 10% del nivel actual cada año, siendo el porcentaje sobre años anteriores. El crecimiento debe ser en parámetros productivos.

Visión de Computel S.A.

Incrementar las ventas con un margen de rentabilidad superior al 4%. Mejorar los indicadores de producción. Incrementar clientes corporativos.

3.2. Estructura Organizacional.

A continuación presentamos un Organigrama de la Empresa Computel S.A.:

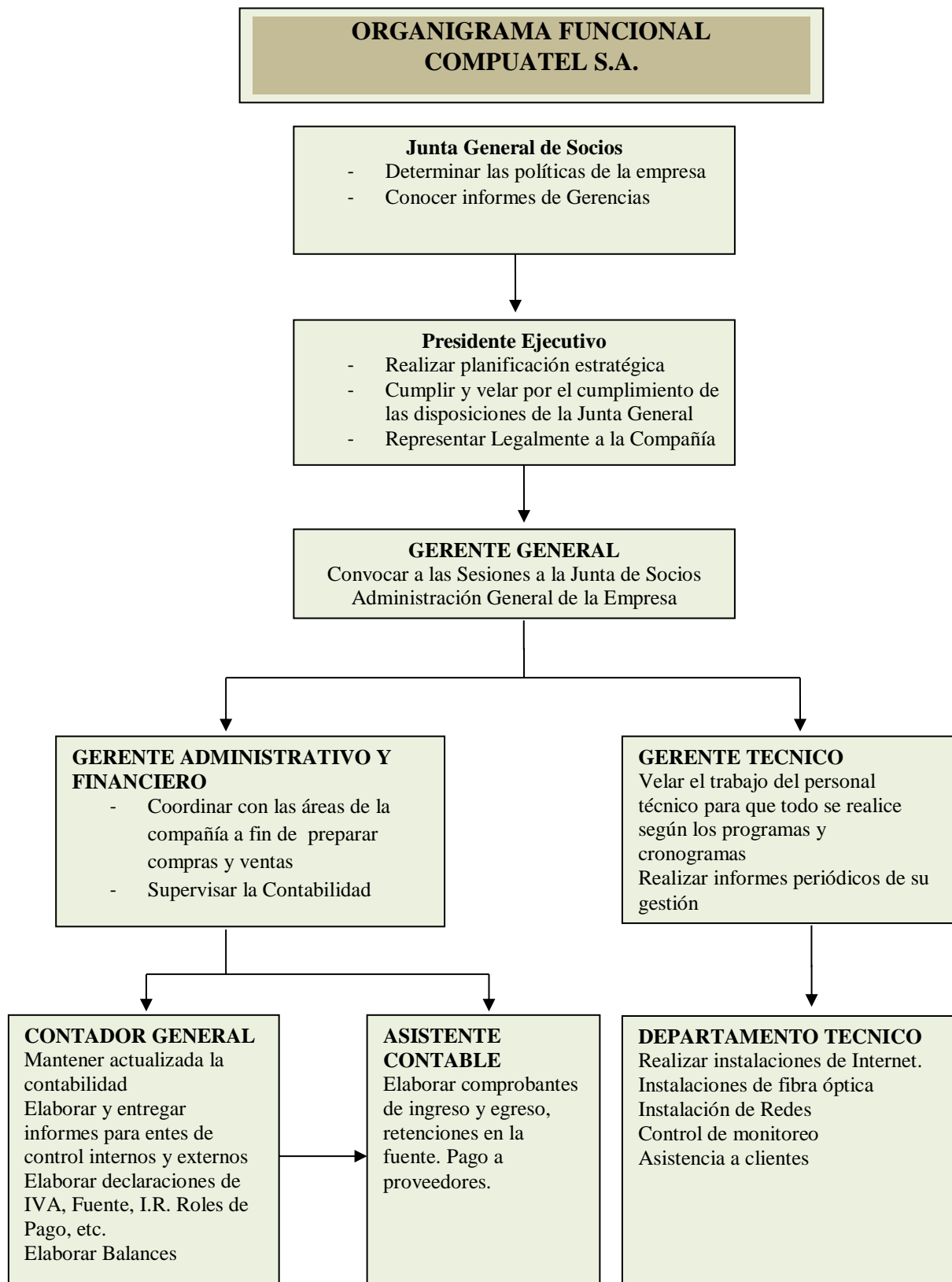


Figura No. 4

Fuente: Departamento Recursos Humanos, Compuatel S.A.

3.3. Procesos generales.

Introducción.

El enfoque de procesos consiste en agrupar las actividades de la Empresa con relación a la secuencia lógica con la que se ejecutan, creando de esta forma una visión más integrada de la actividad de la Empresa, que además, permite el aprendizaje de nuevas competencias que aportan ventaja al funcionamiento de la Empresa.

Como todos conocemos, en la actualidad el mundo empresarial, se encuentra en situación de cambio permanente. Satisfacer las necesidades de los clientes es una tarea cada vez más difícil de llevar a cabo. Los procesos de la Empresa deben ser optimizados en términos de coste, calidad, plazo de entrega, flexibilidad e innovación.

Los modelos de referencia que a continuación detallamos, han proporcionado un sólido soporte a la Empresa en su adaptación, la idea de desarrollar modelos de referencia es debido a que muchos de los procesos reúnen una serie de características comunes.

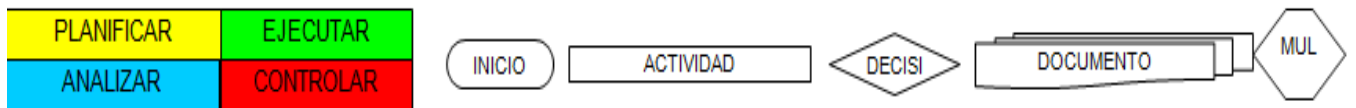
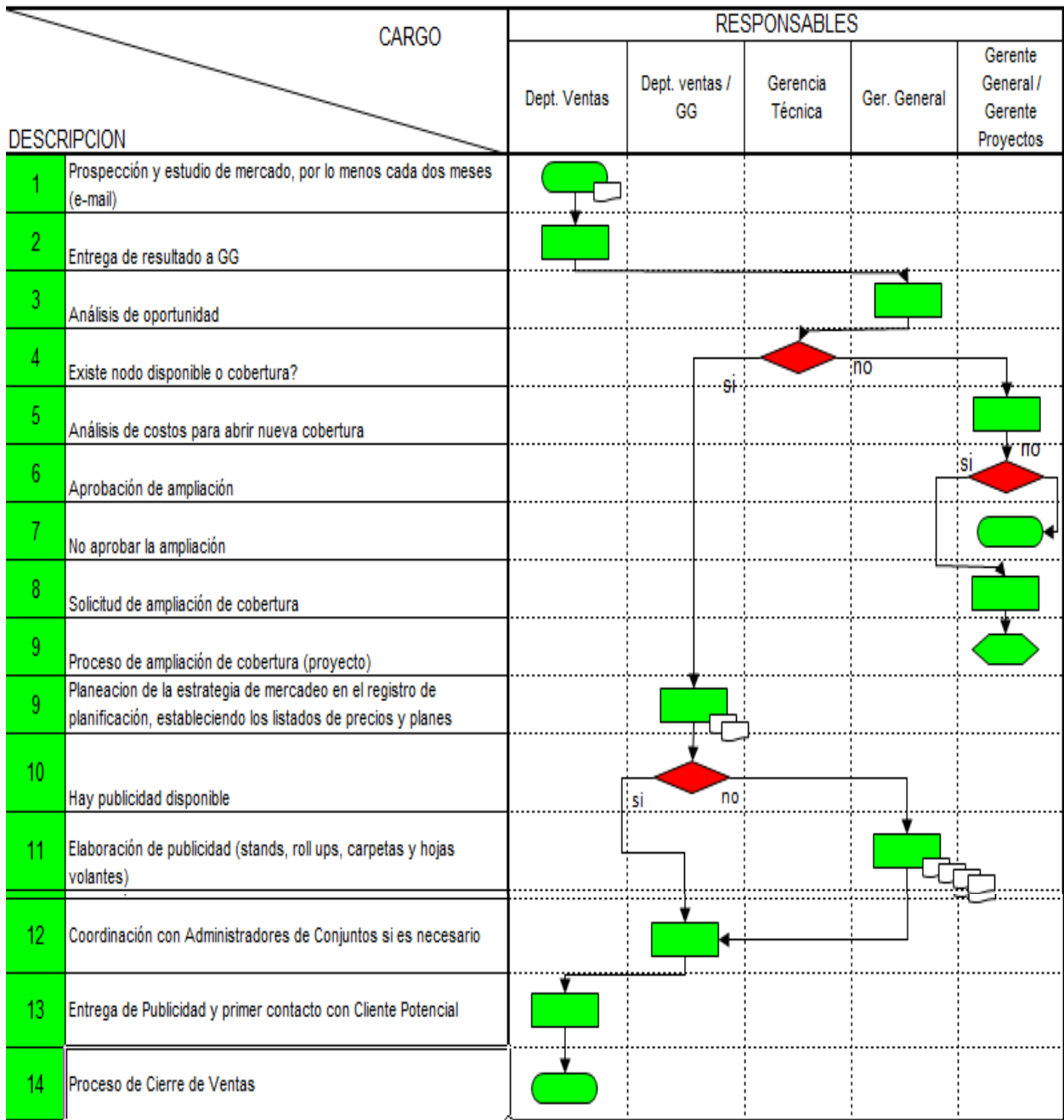


Figura No.5
 Fuente: Departamento Recursos Humanos, Computel S.A.








DESCRIPCION	CARGO	RESPONSABLES	
		Supervisión Técnica/Gerencia Técnica	Técnico Asignado
1	Recibir la solicitud de Servicio de internet de ventas o requerimientos de factibilidad de clientes por cualquier medio		
2	Coordinar la visita por zonas preferiblemente e informa a los responsables por e-mail (Martes y Jueves)		
3	Confirmar la Visita con el cliente		
4	Revisar las herramientas necesarias y lo registro en el formato de inspección		
5	Llenar el registro de hoja de ruta de camioneta o bauchers de transportación		
6	Ejecutar la visita y registrar lo realizado en el formato de inspección		
7	Informar por e-mail a ventas la factibilidad o no del servicio		



Figura No.6
Fuente: Departamento Recursos Humanos, Computel S.A.

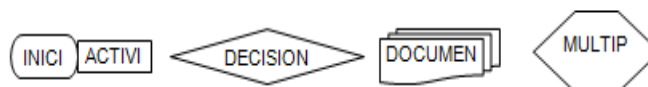
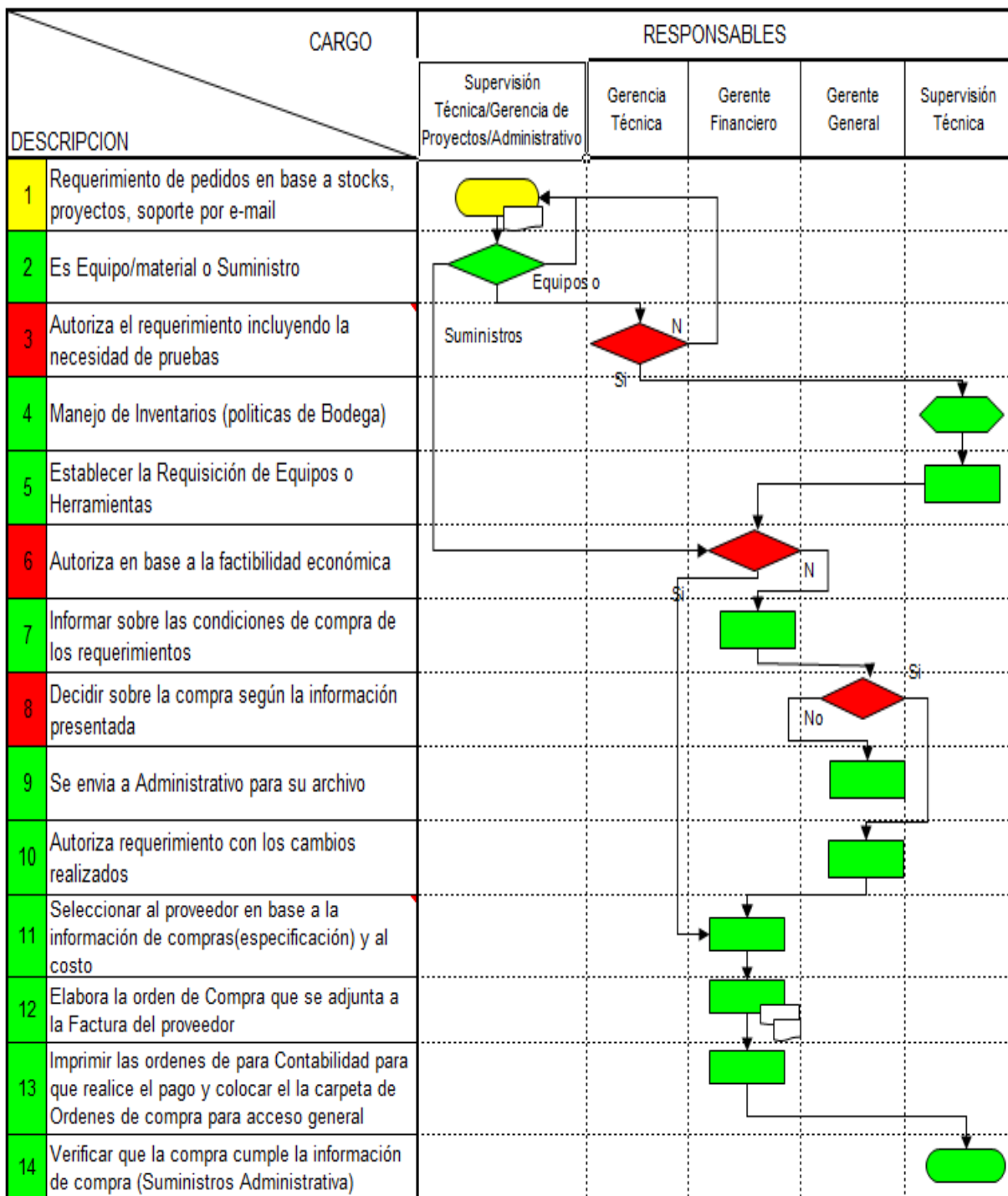


Figura No.7
Fuente: Departamento Recursos Humanos, Compuatel S.A.

3.4. Preparación y presentación de Estados Financieros bajo NIIFs para Pymes o NIIFs completas.

3.4.1. Elaboración del Plan de Cuentas.

Código de cuentas.- Dentro de la estructura del Plan de Cuentas, bajo NEC, Compuatel utilizaba un plan de cuentas totalmente sencillo, fue creado e ideado de manera específica para la empresa para el proceso de registro de los hechos económicos de modo que permita demostrar la información financiera de forma ordenada; en cambio, para el cumplimiento de los procesos NIIF la empresa adquirió el software contable SAFI, en él que vino como beneficio incluido el plan de cuentas bajo NIIF autorizado por la Superintendencia de Compañías, únicamente se cambió el nombre de algunas cuentas según la necesidad de la empresa, sin cambiar su estructura.

A continuación detallamos el Plan de Cuentas de COMPUATEL S.A.

COMPUATEL S.A. 2012

PARTIDAS CONTABLES: ENTIDAD / SRI-F101 /
NORMAS INTERNACIONALES INFORMACIÓN FINANCIERA
NIIF-SUPERINTENDENCIA COMPAÑÍAS ECUADOR

PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
1.	ACTIVO
1.01.	ACTIVO CORRIENTE
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (CAJA/BANCOS)
1.01.01.01.	CAJAS / BANCOS
1.01.01.01.001	Caja General
1.01.01.01.002	Caja Chica
1.01.01.02.	BANCOS
1.01.01.02.001	Produbanco Cta. Cte. 02005077008
1.01.01.02.002	Pichincha Cta. Cte. 3040834604
1.01.01.02.003	Guayaqui. Cta. Aho. 31200517
1.01.01.02.004	Banco Capital Cta. Aho.
1.01.01.02.005	Produbank

1.01.01.03.	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (CORRIENTES)
1.01.01.03.001	Banco Bolivariano
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS
1.01.02.01.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS
1.01.02.02.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
1.01.02.03.	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO
1.01.02.04.	(-) PROVISIÓN POR DETERIORO
1.01.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS
1.01.02.05.001	Clientes Locales
1.01.02.05.002	Del Exterior
1.01.02.05.003	Clientes Locales Facturas por Cobrar (Punto Venta)
1.01.02.05.004	Diners Club - Corriente
1.01.02.05.005	Visa - Corriente
1.01.02.06.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONA
1.01.02.06.001	Clientes Locales
1.01.02.06.002	Del Exterior
1.01.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS
1.01.02.07.001	Locales
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS
1.01.02.08.001	Locales
1.01.02.08.002	Del Exterior
1.01.02.09.	ANTICIPOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS
1.01.02.09.001	Anticipo/Quincenas
1.01.02.09.002	Cuentas por Cobrar VV
1.01.02.09.003	Cuentas por Cobrar DT
1.01.02.09.004	Cuentas por Cobrar RV
1.01.02.09.005	Cuentas por Cobrar CV
1.01.02.09.006	Cuentas por Cobrar AA
1.01.02.09.007	Cuentas por Cobrar OV
1.01.02.09.008	Cuentas por Cobrar JA
1.01.02.09.009	Cuentas por Cobrar JP
1.01.02.09.010	Cuentas por Cobrar MH
1.01.02.90.	(-) PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES
1.01.02.90.001	(-) Provisión Cuentas Incobrables
1.01.03.	INVENTARIOS (ACTIVO REALIZABLE)

1.01.03.01.	INVENTARIOS DE REPUESTOS
1.01.03.01.001	Inventario, repuestos, herramientas, accesorios
1.01.03.12.001	(-) Provisión de Inventarios por Deterioro
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1.01.04.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.04.01.001	Empresa
1.01.04.01.002	Empleados
1.01.04.02.	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.04.02.001	Arriendo Locales
1.01.04.03.	ANTICIPOS A PROVEEDORES
1.01.04.03.001	Anticipos a Proveedores
1.01.04.04.	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS
1.01.04.04.001	Otros Anticipos entregados
1.01.04.05.	DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1.01.05.01.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)
1.01.05.01.001	12% Adquisiciones y Pagos (Excluye Activos Fijos)
1.01.05.01.002	12% Adquisiciones Locales Activos Fijos
1.01.05.01.003	12% Otras Adquisiciones y Pagos (Sin Cred.Tributario)
1.01.05.01.004	12% Importación Bienes (Excluye Activos Fijos)
1.01.05.01.005	12% Importación de Activos Fijos
1.01.05.01.021	30% Retención IVA
1.01.05.01.022	70% Retención IVA
1.01.05.01.023	100% Retención IVA
1.01.05.01.024	0% Retención IVA
1.01.05.01.025	Crédito Tributario IVA
1.01.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)
1.01.05.02.001	10% Honorarios Profesionales y Dietas
1.01.05.02.002	8% Servicios Predomina el Intelecto
1.01.05.02.003	2% Servicios Predomina la Mano de Obra
1.01.05.02.004	2% Servicios Entre Sociedades
1.01.05.02.005	1% Servicios Publicidad y Comunicación
1.01.05.02.006	1% Transporte Privado o Público Pasajeros o Carga
1.01.05.02.007	1% Transferencia de Bienes Muebles Nat. Corporal
1.01.05.02.008	1% Arrendamiento Mercantil

1.01.05.02.009	8% Arrendamiento de Bienes Inmuebles
1.01.05.02.010	1% Seguros y Reaseguros (Primas y Cesiones)
1.01.05.02.011	2% Por Rendimientos Financieros
1.01.05.02.012	15% Loterías, Rifas, Apuestas Similares
1.01.05.02.013	2/MIL Venta de Combustible a Comercializadoras
1.01.05.02.014	3/MIL Venta de Combustible a Distribuidoras
1.01.05.02.015	0% Pagos de Bienes o Servicios No Sujetas a Reten.
1.01.05.02.016	1% Otras Retenciones Aplicables
1.01.05.02.017	2% Otras Retenciones Aplicables
1.01.05.02.018	10% Otras Retenciones Aplicables
1.01.05.02.019	25% Otras Retenciones Aplicables
1.01.05.02.020	En Relación de Dependencia que Supera o no Base G
1.01.05.02.021	0% Tarjeta de Crédito Corporativa
1.01.05.03.	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA
1.01.05.03.001	Anticipo de Impuesto a la Renta
1.01.05.04.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R) AÑO
1.01.05.04.001	Crédito Tributario IR Año Anterior
1.01.06.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y O
1.01.07.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE
1.02.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)
1.02.01.01.	TERRENOS
1.02.01.05.	MUEBLES Y ENSERES
1.02.01.05.001	Muebles y Enseres
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO
1.02.01.06.001	Equipos de Telecomunicaciones
1.02.01.07.	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES
1.02.01.07.001	Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares
1.02.01.08.	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE
1.02.01.08.001	Equipos de Computación y Software
1.02.01.09.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO
1.02.01.09.001	Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero
1.02.01.10.	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.10.001	Equipos de Oficina
1.02.01.11.	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS

1.02.01.11.001	Repuestos y Herramientas
1.02.01.12.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.12.001	Dep. Acum. Inmuebles
1.02.01.12.002	Dep. Acum. Instalaciones
1.02.01.12.003	Dep. Acum. Muebles y Enseres
1.02.01.12.004	Dep. Acum. Maquinaria y Equipos
1.02.01.12.005	Dep. Acum. Equipo de Computación y Software
1.02.01.12.006	Dep. Acum. Vehículos, Equipo de Transporte
1.02.01.12.007	Dep. Acum. Equipos de Oficina
1.02.01.12.008	Dep. Acum. Equipos de Telecomunicaciones
1.02.01.13.	(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.13.001	Deterioro Acumulado de Propiedades, planta y Equipo
1.02.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
1.02.05.01.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
1.02.05.01.001	Activo por Impuestos Diferidos
1.02.06.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
1.02.06.01.	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO
1.02.06.02.	(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
1.02.07.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1.02.07.01.	CLIENTES RELACIONADOS
1.02.07.01.001	Clientes Relacionados Locales
1.02.07.01.002	Clientes Relacionados del Exterior
1.02.07.02.	CLIENTES NO RELACIONADOS
1.02.07.02.001	Clientes No Relacionados Locales
1.02.07.02.002	Clientes No Relacionados del Exterior
1.02.10.06.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES
1.02.10.07.	OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO
1.02.10.07.001	Interés Diferido
2.	PASIVO
2.01.	PASIVO CORRIENTE
2.01.01.	PASIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RES
2.01.02.	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS FINANCIERO
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PROVEEDORES)
2.01.03.01.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS
2.01.03.01.001	Cuentas y Dctos. por Pagar Relacionados Locales

2.01.03.01.002	Cuentas y Dctos. por Pagar Relacionados del Exterior
2.01.03.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS
2.01.03.02.001	Cuentas y Dctos. por Pagar no Relacionados Locales
2.01.03.02.002	Cuentas y Dctos. por Pagar n Relacionados del Ext.
2.01.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.01.04.01.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2.01.04.01.001	Produbanco
2.01.04.01.002	Banco Pichincha
2.01.04.01.003	Banco Guayaquil
2.01.04.01.004	Diners Club TC
2.01.04.01.005	Visa Produbanco
2.01.04.01.006	Visa Banco del Austro
2.01.04.01.007	Banco Capital
2.01.04.02.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTERIOR
2.01.04.02.001	Banco del Exterior
2.01.05.	PROVISIONES
2.01.05.01.	PROVISIONES LOCALES
2.01.05.02.	PROVISIONES DEL EXTERIOR
2.01.06.	PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (OBLIGACIONES)
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2.01.07.01.001	12% IVA Ventas Locales (Excluye Activos Fijos)
2.01.07.01.002	12% IVA Ventas Activos Fijos
2.01.07.01.003	30% Retención IVA
2.01.07.01.004	70% Retención IVA
2.01.07.01.005	100% Retención IVA
2.01.07.01.006	0% Retención IVA
2.01.07.01.007	10% Honorarios Profesionales y Dietas
2.01.07.01.008	8% Servicios Predomina el Intelecto
2.01.07.01.009	2% Servicios Predomina Mano de Obra
2.01.07.01.010	2% Servicios Entre Sociedades
2.01.07.01.011	1% Servicios Publicidad y Comunicación
2.01.07.01.012	1% Transporte Privado o Público Pasajeros o Carga
2.01.07.01.013	1% Transferencia Bienes Muebles Natura. Corporal
2.01.07.01.014	1% Arrendamiento Mercantil

2.01.07.01.015	8% Arrendamiento Bienes Inmuebles
2.01.07.01.016	1% Seguros y Reaseguros (Primas y Cesiones)
2.01.07.01.017	2% Por Rendimientos Financieros
2.01.07.01.018	15% Loterías, Rifas, Apuestas Similares
2.01.07.01.019	2/MIL Venta de Combustible a Comercializadoras
2.01.07.01.020	3/MIL Venta de Combustible a Distribuidoras
2.01.07.01.021	0% Pagos de Bienes o Servicios no Sujetas a Retencion
2.01.07.01.022	1% Otras Retenciones Aplicables
2.01.07.01.023	2% Otras Retenciones Aplicables
2.01.07.01.024	10% Otras Retenciones Aplicables
2.01.07.01.025	25% Otras Retenciones Aplicables
2.01.07.01.026	En Relación de Dependencia que Supera o No Base G
2.01.07.01.027	0% Pago Tarjeta de Crédito Corporativa
2.01.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO
2.01.07.02.001	24% Impuesto a la Renta Por Pagar del Ejercicio
2.01.07.03.	CON EL IEES
2.01.07.03.001	Aportes por Pagar Individual
2.01.07.03.002	Aportes por Pagar Patronal
2.01.07.03.003	Aportes por Pagar IECE SECAP
2.01.07.03.004	Préstamos IEES por Pagar
2.01.07.03.005	Fondos de Reserva por Pagar
2.01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS
2.01.07.04.001	Provisión Decimo Tercero
2.01.07.04.002	Provisión Decimo Cuarto
2.01.07.04.003	Provisión Vacaciones
2.01.07.04.004	Provisión Fondo de Reserva
2.01.07.05.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO
2.01.07.05.001	15% Utilidades por Pagar Trabajadores
2.01.07.06.	DIVIDENDOS POR PAGAR
2.01.07.06.001	Dividendos Por pagar
2.01.08.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS
2.01.09.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS
2.01.09.01.	PRÉSTAMO ACCIONISTAS
2.01.09.01.001	Préstamo Accionistas Locales
2.01.10.	ANTICIPOS DE CLIENTES

2.01.11.	PORCIÓN CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLE
2.01.11.01.	JUBILACIÓN PATRONAL
2.01.11.01.001	Provisión Jubilación Patronal
2.01.11.02.	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS
2.01.12.	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2.01.12.02.	PROVISIONES
2.01.12.02.001	Provisión Despido Intempestivo
2.01.12.03.	CRÉDITO A MUTUO
2.01.12.03.001	Crédito a Mutuo
2.01.12.04.	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS Y TERCEROS NOMINA
2.01.12.04.001	Sueldos Por Pagar
2.01.12.04.002	Ahorro Empleados
2.01.12.04.003	Provisión Despido Intempestivo
2.01.13.	OTRAS CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR CORRIENTE
2.01.13.01.	OTRAS CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR RELACIONADAS
2.01.13.01.001	Otras Cuentas y Dctos. por Pagar Locales
2.01.13.02.	OTRAS CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR NO RELACIONADAS
2.01.13.02.001	Otras Cuentas y Dctos. por Pagar No Relacionadas Locales
2.02.	PASIVOS NO CORRIENTES (PASIVO LARGO PLAZO)
2.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PROVEEDORES)
2.02.02.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS
2.02.02.01.001	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionadas Locales
2.02.02.02.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS
2.02.02.02.001	Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionadas Locales
2.02.03.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.02.03.01.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2.02.03.01.001	Cuentas por Pagar Banco Guayaquil
2.02.05.	OBLIGACIONES EMITIDAS
2.02.05.01.	OBLIGACIONES EMITIDAS
2.02.06.	ANTICIPO DE CLIENTES
2.02.06.01.	ANTICIPO DE CLIENTES
2.02.06.01.001	Anticipos de cliente
2.02.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
2.02.07.01.	JUBILACIONES PATRONAL (PROVISIONES PARA JUBILACIÓN

2.02.07.01.001	Provisión Jubilación Patronal
2.02.07.02.	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS
2.02.07.02.002	Provisión Para Desahucio
2.02.08.	OTRAS PROVISIONES (PROVISIONES)
2.02.08.01.	OTRAS PROVISIONES
2.02.08.01.001	Otras Provisiones
2.02.09.	PASIVO DIFERIDO
2.02.09.01.	INGRESOS DIFERIDOS
2.02.09.01.001	Ingresos Anticipados Produbanco
2.02.09.02.	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
2.02.09.02.001	Impuestos diferidos
2.02.10.	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
2.02.11.	CRÉDITO A MUTUO
2.02.11.01.	CRÉDITO A MUTUO
3.	PATRIMONIO NETO
3.01.	CAPITAL
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO
3.01.01.01.	CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO
3.01.01.01.001	Socios o Accionistas
3.01.02.	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA
3.01.02.01.	(-)CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA
3.01.02.01.001	Socios o Accionistas
3.02.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIONES
3.02.01.	APORTES DE SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES
3.02.01.01.	APORTES DE SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES
3.02.01.01.01	Socios o Accionistas
3.04.	RESERVAS
3.04.01.	RESERVAS LEGALES
3.04.01.01.	RESERVA LEGAL
3.04.01.01.001	Reserva Legal
3.04.02.	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA
3.04.02.01.	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA
3.04.02.01.001	Reserva Facultativa y Estatutaria
3.04.03.	RESERVA DE CAPITAL
3.04.03.01.	RESERVA DE CAPITAL

3.04.03.01.001	Reserva de Capital
3.04.04.	OTRAS RESERVAS (RESERVA POR VALUACIÓN Y DONACIÓN
3.04.04.01.	RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS
3.05.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
3.05.01.	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA
3.05.02.	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
3.05.02.01.	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
3.05.02.01.001	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE P.P.E. MUEBLES Y ENSERES
3.05.02.01.002	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE P.P.E. EQUIPO CÓMPUTO
3.05.02.01.003	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE P.P.E. VEHÍCULOS
3.05.03.	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
3.05.04.	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS
3.06.01.	GANANCIAS ACUMULADAS (UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS)
3.06.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS (UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS)
3.06.01.01.001	Utilidad Años anteriores
3.06.02.	(-) PERDIDAS ACUMULADAS (PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO
3.06.03.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN NIIF
3.06.03.01.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN NIIF
3.06.03.01.001	Ajuste por Conversión a NIIF
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3.07.01.	GANANCIAS NETAS DEL PERIODO (UTILIDAD)
3.07.01.01.	GANANCIAS NETAS DEL PERIODO (UTILIDAD)
3.07.01.01.001	Ganancias Netas del Periodo (Utilidad)
3.07.02.	(-) PERDIDAS NETAS DEL PERIODO (PERDIDA)
3.07.02.01.	(-) PERDIDAS NETAS DEL PERIODO (PERDIDA)
3.07.02.01.001	(-) Pérdidas Netas del Periodo (Perdida)
4.	INGRESOS
4.01.	INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (VENTAS NETAS)
4.01.01.	VENTA DE BIENES
4.01.01.01.	VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA 12%
4.01.01.01.001	Venta Equipos
4.01.01.01.002	Venta Suministros y Materiales
4.01.02.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4.01.02.01.	SERVICIOS CON TARIFA 12%

4.01.02.01.001	Servicios de Alquiler de Equipos
4.01.02.01.002	Servicio de Acceso a Internet
4.01.02.01.003	Servicio de Instalaciones
4.01.02.01.004	Otros Servicios
4.01.02.02.	SERVICIOS CON TARIFA 0%
4.01.02.02.001	Servicio con Tarifa 0%
4.01.03.	INTERESES
4.01.04.	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4.01.04.01.	TRANSPORTES
4.01.04.01.001	Fletes
4.01.05.02.	OTROS CARGOS
4.01.05.02.001	Otros Cargos
4.01.06.	(-) DESCUENTO EN VENTAS
4.01.7.	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS
4.01.8.	(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO
4.01.9.	(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES
4.01.10.	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
4.01.10.01.	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
4.01.10.01.001	Maquinaria, Equipos y Otros
4.01.11.	INGRESOS POR REEMBOLSO
4.01.11.01	INGRESOS POR REEMBOLSO
4.01.11.01.001	Otras Locales (Donaciones Promociones, Autoconsumo)
4.02.02.	INTERESES FINANCIEROS
4.02.02.001	Intereses Ganados
4.02.02.002	Otros Ingresos
5.	COSTOS
5.01.	COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN (CUENTA MÚLTIPLE)
5.01.01.	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS
5.01.01.01.	(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR
5.01.01.02.	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS
5.02.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.02.02.01.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.02.02.01.001	Mantenimiento Equipo
5.02.03.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
5.02.03.01.	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

5.02.03.01.001	Alquiler Espacio Físico
5.02.4.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.02.4.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.02.4.01.001	Combustibles y Lubricantes
5.02.5.	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)
5.02.5.01.	SEGUROS Y REASEGUROS
5.02.5.01.001	Seguros y Reaseguros
5.02.6.	TRANSPORTE
5.02.6.01.	TRANSPORTE
5.02.6.02.001	Alquiler vehículos
5.02.7.	GASTOS DE VIAJES
5.02.7.01.	GASTOS DE VIAJES
5.02.7.01.001	Gastos de Viaje
5.02.8.	SERVICIOS VARIOS
5.02.8.01.	SERVICIOS PÚBLICOS
5.02.8.01.001	Servicios Públicos
5.02.8.02.	PAGOS POR OTROS SERVICIOS
5.02.8.02.001	Pago por otros servicios
5.02.8.02.002	Pago por Otros Bienes
5.02.8.02.003	Telconet
5.02.8.02.004	Transtelco
5.02.8.02.005	Megadatos Punto Net
5.02.8.02.006	Mantenimiento Enlaces
5.02.8.02.007	Servicio de Instalaciones
5.02.9.	SUMINISTROS Y MATERIALES
5.02.9.001	Suministros y Materiales
5.02.10.	OTRAS PROVISIONES
5.02.20.	OTRAS PERDIDAS
5.02.30.	GASTOS FINANCIEROS
5.02.40.01.	INTERESES
5.02.50.01.001	Intereses Locales
5.02.50.02.	INTERESES PAGADOS A TERCEROS
5.02.50.02.001	Relacionados Locales
6.	GASTOS

6.01.11.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
6.01.11.01.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
6.01.11.01.001	Promoción Y Publicidad Bienes
6.01.12.	COMBUSTIBLE
6.01.12.01.	COMBUSTIBLE
6.01.12.01.001	Combustibles consumo Vehículos Téc.
6.01.13.	LUBRICANTES
6.01.13.01.	LUBRICANTES
6.01.13.01.001	Lubricantes
6.01.14.	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)
6.01.14.01.	SEGUROS Y REASEGUROS
6.01.14.01.001	Seguros y Reaseguros
6.01.15.	TRANSPORTE
6.01.15.01.	TRANSPORTE
6.01.15.01.001	Movilización y Transporte
6.01.15.01.002	Servicio de Taxis
6.01.15.01.003	Alquiler de Vehículos
6.01.16.	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJO)
6.01.16.01.	GASTOS DE GESTIÓN
6.01.16.01.001	Gastos de Gestión
6.01.17.	GASTOS DE VIAJES
6.01.17.01.	GASTOS DE VIAJES
6.01.17.01.001	Gastos de Viaje
6.01.17.01.002	Pasajes Aéreos
6.01.18.	SERVICIOS VARIOS
6.01.18.01.	SERVICIOS PÚBLICOS
6.01.18.01.001	Agua Potable
6.01.18.01.002	Energía
6.01.18.01.003	Luz Eléctrica
6.01.18.01.004	Telecomunicaciones
6.01.18.02.	PAGO POR OTROS SERVICIOS
6.01.18.02.001	Pago por Otros Servicios
6.01.18.02.002	Pago por Otros Bienes
6.01.19.	GASTO DETERIORO
6.01.19.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

6.01.19.02.	INVENTARIOS
6.01.19.03.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6.01.19.04.	INTANGIBLES
6.01.19.05.	CUENTAS POR COBRAR
6.01.20.	OTROS GASTOS
6.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS
6.02.01.	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
6.02.01.01.	CARGOS POR NOMINA Y DEMÁS REMUNERACIONES
6.02.01.01.001	Sueldos y demás Remuneraciones
6.02.02.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDOS DE
6.02.02.01.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
6.02.02.01.001	Aporte Patronal
6.02.02.01.002	Fondos de Reserva
6.02.03.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
6.02.03.01.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
6.02.03.01.001	Décimo Tercer Sueldo
6.02.03.01.002	Décimo Cuarto Sueldo
6.02.03.01.003	Vacaciones
6.02.03.01.004	Despido Intempestivo
6.02.03.01.005	Desahucio
6.02.04.	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
6.02.04.01.	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
6.02.04.01.001	Provisión Jubilación Patronal
6.02.04.01.002	Provisión para Desahucio
6.02.05.	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS PERSONAS NATURALES
6.02.05.01.	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS PERSONAS NATURALES
6.02.05.01.001	Honorarios Comisiones
6.02.06.	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
6.02.06.01.	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES
6.02.06.01.001	Remuneración Trabajadores Autónomos
6.02.07.	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES
6.02.07.01.	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES
6.02.07.01.001	Honorarios a Extranjeros por Servicios Ocasiones
6.02.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
6.02.08.01.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

6.02.08.01.001	Mantenimiento Oficina
6.02.08.01.002	Mantenimiento y Reparación Vehículos
6.02.08.01.003	Matrícula, revisión, corpaire Auto
6.02.09.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
6.02.09.01.	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
6.02.09.01.001	Arriendo Oficina
6.02.09.02.	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL
6.02.09.03.	ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR
6.02.10.	COMISIONES (COMISIÓN A SOCIEDADES)
6.02.10.01.001	Comisión a Sociedades
6.02.10.01.	COMISIÓN LOCAL
6.02.10.02.	COMISIÓN EXTERIOR
6.02.10.02.001	Comisión a Sociedades
6.02.11.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
6.02.11.01.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
6.02.11.01.001	Promoción y Publicidad Bienes
6.02.12.	COMBUSTIBLES
6.02.12.01.	COMBUSTIBLES
6.02.12.01.001	Combustibles
6.02.13.	LUBRICANTES
6.02.13.01.	LUBRICANTES
6.02.13.01.001	Lubricantes
6.02.14.	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)
6.02.14.01.	SEGUROS Y REASEGUROS
6.02.14.01.001	Seguros y Reaseguros
6.02.15.	TRANSPORTE
6.02.15.01.	TRANSPORTE
6.02.15.01.001	Transporte
6.02.15.01.002	Servicio de Taxis
6.02.16.	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJO)
6.02.16.01.	GASTOS DE GESTIÓN
6.02.16.01.001	Gastos de Gestión
6.02.17.	GASTOS DE VIAJES
6.02.17.01.	GASTOS DE VIAJES
6.02.17.01.001	Gastos de Viaje

6.02.18.	SERVICIOS VARIOS
6.02.18.01.	SERVICIOS PÚBLICOS
6.02.18.01.001	Servicios Públicos
6.02.18.02.	PAGOS POR OTROS SERVICIOS
6.02.18.02.001	Pagos por Otros Servicios
6.02.18.02.002	Pagos por Otros Bienes
6.02.18.03.	OTROS GASTOS OFICINA
6.02.18.03.001	Alimentación Personal
6.02.18.03.002	Correo
6.02.18.03.003	Suministros de Oficina
6.02.18.03.004	Suministros de Aseo
6.02.18.03.005	Peajes y Parqueadero
6.02.18.03.006	Gastos Varios por Servicios
6.02.18.03.007	Gastos Varios por Otros Bienes
6.02.18.03.00	Implementos de cafetería
6.02.19.	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE PROPIEDAD O MERCANT
6.02.19.01.	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE PROPIEDAD O MERCANT
6.02.19.01.001	Notarios y Registradores
6.02.20.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
6.02.20.01.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
6.02.20.01.001	Impuestos, Contribuciones y Otros
6.02.20.01.001	Cámara de Comercio
6.02.21.	DEPRECIACIONES
6.02.21.01.	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
6.02.21.01.001	Depreciación Muebles y Enseres
6.02.21.01.002	Depreciación Equipos de Computación
6.02.21.01.003	Depreciación Vehículos
6.02.21.01.004	Depreciación Instalaciones
6.02.21.01.005	Depreciación Equipo de Oficina
6.02.22.	GASTO DE DETERIORO
6.02.22.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
6.02.22.02	INVENTARIOS
6.02.22.03.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6.02.22.05.	CUENTAS POR COBRAR
6.02.22.06.	OTROS ACTIVOS

6.02.23.	OTROS GASTOS
6.02.23.01.	PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES
6.02.23.01.001	Provisión Cuentas Incobrables
6.02.24.	BAJA DE INVENTARIOS
6.02.25.	SUMINISTROS Y MATERIALES
6.02.26.	OTRAS PROVISIONES
6.02.27.	IVA QUE SE CARGA AL GASTO
6.02.27.001	IVA que se carga al gasto
6.02.27.002	Retenciones Asumidas
6.03.	GASTOS FINANCIEROS
6.03.01.	INTERESES
6.03.01.01.	INTERESES
6.03.01.01.001	Intereses Locales
6.03.01.02.	INTERESES PAGADOS A TERCEROS
6.03.01.02.001	Relacionados Locales
6.03.01.02.003	No Relacionados Locales
6.03.02.	COMISIONES
6.03.02.01	Comisiones
6.03.02.01.001	Comisiones Locales
6.03.02.01.002	Comisiones del Exterior
6.03.03.01.	GASTOS BANCARIOS
6.03.03.01.001	Gastos Bancarios
6.03.03.01.002	Comisión tarjeta de crédito
6.04.	OTROS GASTOS
6.04.02.	OTROS
6.05.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
6.05.10.01.	COMPONENTES DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
6.05.01.01.	COMPONENTES DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
6.05.01.01.002	Valuación de Activos Financieros Disponibles para la venta
6.05.10.01.003	Ganancias por revaluación de propiedad Planta y Equipo
6.05.01.01.004	Ganancias(Pérdidas)Actuariales Planes Benf.Defin
6.05.01.01.005	Reversión del Deterioro(Perdida) Activo Revaluado
6.05.01.01.007	Impuesto Sobre las Ganancias Relativo a Otro R.I.
6.05.01.01.008	Otros (Detallar en Notas)

3.4.2. Elaboración de políticas contables y estimaciones.

Se ha seleccionado las siguientes políticas contables para garantizar que los Estados Financieros de Computel S.A. cumplan con los requisitos de las NIIF para PYMES y suministren información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los usuarios.

- Pequeñas y medianas entidades.-

Se aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (Niif para Pymes). El sistema contable aplicado será en base a las NIIF para PYMES, como marco de referencia a la preparación de los Estados Financieros.

El sistema contable será aplicado por aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican sus estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

- Relevancia.-

Los Estados Financieros de Computel S.A., debe proporcionar información relevante para la toma de decisiones, la información puede ser de sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (Sección 2, párrafo 5; Niif para Pymes)

- Materialidad.-

Los Estados Financieros deben reflejar toda aquella información necesaria para la toma de decisiones apropiadas para el usuario, no se debe revelar información en los Estados Financieros que confunda al usuario e influya en decisiones erróneas; es decir; se deben de presentar por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa. (Sección 2, Párrafo 6; Sección 3, Párrafo 15; NIIF para PYMES.

- Fiabilidad.-

Los Estados Financieros deben de presentar información fiable para la toma de decisiones, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. (Sección 2, Párrafo 7; NIIF para PYMES).

- **Base Contable de Acumulación o Devengo.-**

Los Estados Financieros se presentan de acuerdo a la Base Contable, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas. (Sección 2, Párrafo 36).

- **Compensación.-**

No se podrá compensar activos con pasivos, ni ingresos con gastos, a menos que esta NIIF lo permita. (Sección 2, párrafo 52).

- **Uniformidad en la presentación.-**

Los estados Financieros deben ser estructurados de igual forma para su presentación en diferentes períodos para su mejor comprensión y comparación de los mismos; caso contrario, debe de informarse para la nueva estructuración de la política contable. (Sección 3, Párrafo 11).

- **Negocio en Marcha.-**

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo a la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento, asumiendo que la Gerencia no tiene la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, de no ser así, los Estados Financieros serán preparados de forma diferente. (Sección 3, Párrafo 8).

- **Período Contable sobre el cual se informa.-**

Los Estados Financieros serán presentados anualmente, cuando se cambie el período contable sobre el que se informa y los estados financieros se presenten para un período superior o inferior al año, se revelará: El hecho, la razón para utilizar el período superior o inferior y el hecho que la información comparativa no son totalmente comprables. (Sección 3, Párrafo 10).

- **Información Comparativa.-**

La compañía revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros del período corriente. Incluirá información comparativa de tipo descriptivo y narrativo. (Sección 3, Párrafo 14).

- **Conjunto de Estados Financieros.-**

Compuatel debe presentar razonablemente, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral. Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo. Notas. (Sección 3, Párrafo 17).

- **Identificación de los Estados Financieros.-**

Compuatel identificará claramente cada uno de los Estados Financieros y las notas; los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento; también presentará información destacada, y se repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información. (Sección 3, Párrafo 23).

- **Estado de Situación Financiera.-**

En el Estado de Situación Financiera, se presentará la realización de los activos, pasivos y el patrimonio al final del período, con los respectivos encabezamientos y sus totales. (Sección 4).

- **Estado de Resultados Integral.-**

En ese estado financiero, Compuatel presentará el rendimiento financiero.

- **Desglose de gastos.-**

Compuatel clasificará los gastos basados en su función, para ser expresados posteriormente en el Estado de Resultados Integral.

- **Reconocimiento de Ingresos.-**

Se incluirán los ingresos de actividades ordinarias tales como ventas de bienes, o venta de servicios, intereses.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio.-**

Compuatel, adoptará por presentar este Estado Financiero si en la información se incluye el resultado del período que se informa, las partidas de ingreso y gasto reconocidos en el otro resultado, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, los dividendos pagados y otras distribuciones realizadas. (Sección 6).

- **Estado de Flujo de Efectivo.-**

Este estado financiero debe presentar la información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo desglosando esa información en actividades de Operación, Inversión y Financiación.

- **Notas a los Estados Financieros.-**

Las notas reflejarán información adicional presentada en los Estados Financieros, siendo estas descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos, es decir, es información que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. (Sección 8, Párrafo 1, 2).

- **Aplicación de Instrumentos Financieros.-**

Computel adoptará la aplicación de las secciones 11 y 12 de la Niif para Pymes, para contabilizar los instrumentos financieros.

- **Instrumentos Financieros Básicos.-**

Se reconocerán como instrumentos financieros básicos, el efectivo y equivalente del efectivo (cuentas bancarias), cuentas por cobrar y pagar, préstamos por pagar. Al reconocerlo inicialmente se medirá al costo de la transacción. Los instrumentos de deuda se medirán al final del ejercicio al costo amortizado con el método del interés efectivo. (Sección 11).

- **Activos Corrientes.-**

La empresa clasificará una cuenta como activo corriente cuando: espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de operación, que tenga fines de negociación, que sea efectivo o un equivalente al efectivo. (Sección 4, Párrafo 5).

- **Equivalentes de Efectivo.-**

Se consideran equivalentes del efectivo los que mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. (Sección 7, Párrafo 2).

- **Caja General.-**

Se incluirá en la caja general todos los ingresos percibidos diariamente por la entidad, ya sea en efectivo, en cheque o en sus equivalentes de efectivo.

- **Caja Chica.-**

Se utilizará esta subcuenta para cubrir en efectivo todos los gastos que la entidad tenga, no siendo mayores a \$ 200.00. El fondo será manejado por el encargado de caja. Este fondo será modificado solo por disposición de gerencia, el custodio de la caja chica no podrá conformar parte del departamento contable. Gerencia evaluará una vez por año, el monto entregado a caja chica y determinará si aumenta, se mantiene o disminuye. El custodio deberá liquidar periódicamente para realizar el reembolso sin que este sobrepase el 80% del total del fondo. El custodio será sometido a arquezos de caja, por lo menos uno cada trimestre.

- **Bancos.-**

Las cuentas bancarias no tienen límite superior ni inferior para su movimiento, son cuentas operativas del negocio. La emisión de cheques tiene dos firmas autorizadas registradas en los bancos. Se procesan pagos a proveedores mediante transferencia bancaria misma que tiene dos niveles de autorización. Se realizará una conciliación mensual de los cheques emitidos y las transferencias realizadas, por cada cuenta bancaria.

- **Cuentas por cobrar comerciales y provisión de cuentas incobrables.-**

- a) Generalmente no se realiza ventas a crédito, excepto en casos especiales.
- b) Provisión de cuentas incobrables: Se registra el valor en base al porcentaje establecido por la ley, cuando las cuentas por cobrar pasen 12 meses de vencimiento se procederá al trámite legal para su cobro.
- c) No existe política sobre deterioro del valor.

- **Anticipo a empleados y proveedores.-**

Préstamos a empleados: Siendo la política de crédito de un máximo del 180% del sueldo base, hasta un plazo de seis meses sin intereses.

Anticipos a empleados se concederán hasta del 30% de su sueldo, la entrega de dicho anticipo será de inmediato una vez haya realizado la solicitud correspondiente ya sea por correo o en forma impresa, se lo entregará en cheque y será descontado dependiendo del monto hasta dos meses o al final del mes.

Los pagos a proveedores del exterior se lo realizara mediante transferencia, según orden de compra emitido por la Gerencia, se cancelara también el impuesto a la salida de divisas que será debitado directamente de la cuenta bancaria.

Los proveedores del exterior conjuntamente con gerencia establecerán el porcentaje de anticipo y fecha en los que se otorgaran para realizar las reservas de servicios.

- **Impuestos Corrientes.-**

Incluirá los impuestos a pagar recuperables a corto plazo tales como pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta y los impuestos como IVA retenido y percibido.

- **Inventarios.-**

Se reconocerán como inventarios solo aquellos activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, o en forma de suministros para ser consumidos. En el caso de la empresa estos se utilizan para dar servicio a los clientes. (Sección 13, párrafo 1).

- **Medición de los Inventarios.-**

Los inventarios serán valuados al costo de adquisición. (Sección 13, Párrafo 6, 8,10)

- **Propiedad, Planta y Equipo.-**

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Se registra como parte de las cuentas de propiedad planta y equipo cuando el costo de adquisición sobrepase los UD\$ 400.00. Estas cuentas se darán de baja cuando el bien o inmueble se lo haya vendido, o destruido.

- **Medición de la Propiedad, Planta y Equipo.-**

La Propiedad, Planta y Equipo, será medida al costo en el reconocimiento inicial. El costo comprende: el precio de adquisición, costo de transportación, instalación, montaje y la estimación de los costos del retiro del elemento. Su medición posterior a la inicial será al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. (Sección 17, párrafo 9, 10, 15)

- **Método de Depreciación.-**

La depreciación generada al distribuir el costo de los activos fijos a largo de su vida estimada, se aplicará en base del método de línea recta.

No existe valor residual para los activos fijos en el cálculo de la depreciación y el porcentaje de depreciación es el siguiente:

- Muebles y Enseres 10 años
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipos de Computación 3 años
- Vehículos 5 años
- Equipo Telecomunicaciones 10 años

(Sección 17, Párrafo 22)

- **Deterioro del valor de los activos tangibles.-**

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la empresa comparará el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la empresa calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

- **Pasivo Corriente.-**

Se clasificará un Pasivo Corriente cuando: espera liquidarse en el transcurso normal de operación, se mantiene para negociación, el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha que se informa y la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo al menos durante los doce meses siguientes a la fecha que se informa.

- **Patrimonio.-**

En el patrimonio se reconocerán las inversiones hechas por los accionistas de la entidad. (Sección 22).

Capital accionistas: En esta cuenta se registran los importes de capital provenientes de los propietarios de la misma y los importes capitalizados provenientes de las demás cuentas del Patrimonio, para cualquier modificación en el monto del capital se deben contar con los trámites legales y con la aprobación correspondiente de gerencia.

Reservas: En la Reserva Legal: se registra los valores mínimos que establece las disposiciones legales, del 10% por año. Hasta completar por lo menos el 50% del capital social

de la compañía, se realizó el ajuste respectivo por aprobación en Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que se dejó en los valores según disposiciones legales.

Resultados acumulados: En esta cuenta se registran los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otros fines. Se debitaran por la distribución o pago de estos resultados y se acreditarán por transferencia de los resultados del ejercicio anterior cuando se inicie el nuevo ejercicio económico.

- **Proveedores y otros saldos por pagar.-**

La Compañía por el giro normal de su negocio mantiene relaciones comerciales con proveedores locales y en exterior. Localmente los pasivos se registran al momento de recibir la factura del proveedor y se manejan anticipos previa autorización de gerencia.

- **Anticipo Clientes.-**

La compañía cuenta con un cliente que paga anticipadamente el servicio, por lo que se va registrando el ingreso una vez que el servicio se otorga, con la finalidad de reflejar la verdadera rentabilidad que se va obteniendo una vez que se otorga el servicio. Aún cuando el anticipo se liquide en un plazo mayor a un año, no es un pasivo financiero, por lo tanto los anticipos deben ser considerados como otros pasivos. La medición de estos pasivos será por su costo histórico debido a que serán liquidados por este valor en la fecha que se entreguen los bienes o servicios por los cuales se originó el anticipo.

- **Obligaciones Patronales.-**

El pasivo de obligaciones sociales se acreditará por todos los beneficios económicos que por ley y/o por cualquier otro acuerdo interno la empresa reconoce al empleado.

- Las obligaciones sociales se debitaran al momento del pago o de efectivizarse el beneficio hacia el empleado.
- La empresa registra la obligación por jubilación patronal, según el informe del estudio actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, presentado por la empresa Actuaría Consultores, misma que ha sido contratada para que presente el informe cada dos años.

- **Beneficio a Empleados.-**

El beneficio a empleados será a corto plazo el cual comprende el período de doce meses, tales como: sueldos y salarios, aportaciones a la seguridad social. Y beneficios post-empleo que son los que se pagan después de completar su período de empleo, tales como pensiones y seguros de vida y beneficios de asistencia médica. (Sección 28, Párrafos 1, 4 y 5).

- **Reconocimiento y medición de Beneficios a Empleados.-**

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a corto plazo y post-empleo durante el período sobre el que se informa como un pasivo, después de deducir los importes pagados o como una contribución a un fondo de beneficio para los empleados, si los pagos exceden de las aportaciones que se deben realizar por los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá como un pasivo y también los pagos se reconocerán como un gasto. (Sección 28, Párrafo 3).

- **Impuestos por Pagar.-**

Esta cuenta reflejará el valor de los impuestos fiscales y municipales pendientes de pago. Deberán estar previamente calculados bajo sus formularios y tasas respectivas.

- **Impuesto a las Ganancias.-**

Se incluirán todos los impuestos nacionales que estén basados en ganancias fiscales. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. (Sección 29, Párrafos 1 y 2).

- **Pasivo No corriente.-**

Se clasificará un pasivo como no corriente cuando se espera liquidarse en el transcurso mayor a doce meses y no se mantiene para negociación dado que se puede aplazar la cancelación de la deuda a un plazo mayor a doce meses.

- **Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se informa.-**

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha que los Estados Financieros queden autorizados para su aprobación, existiendo hechos que implican ajustes y los que no implican ajustes. Se reconocerá ajustando los importes reconocidos en sus Estados Financieros, incluyendo la información a revelar relacionada y no se ajustarán los importes reconocidos en sus Estados Financieros si estos hechos no implican ajustes. (Sección 32, Párrafos 2, 4, 6).

- **Documentos por pagar Largo Plazo.-**

La Compañía por el giro normal de su negocio mantiene relaciones comerciales con proveedores locales. Localmente los pasivos se registran al momento de recibir la factura del proveedor y se manejan anticipos previa autorización de gerencia. Los valores pendientes de pago a los accionistas deben ser medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva ya que no existen costos adicionales que pudieran modificar el saldo de la cuenta; con relación a los créditos obtenidos con entidades bancarias se reconoce una cuenta por pagar en efectivo al banco (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal).

- **Ingresos Operacionales.-**

Ingresos de actividades ordinarias:

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias como: la venta de bienes, la prestación de servicios, el uso de activos de la entidad por parte de terceros.

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; a diferencia de los ingresos por prestación de servicios que se medirán con el método del porcentaje de terminación.

El ingreso se reconoce una vez emitida la factura, devoluciones, descuentos, bonificaciones realizadas antes y después de entregados el producto o servicio.

Ventas 12%

Se hace constar los ingresos por la *prestación de servicios*: Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

VENTAS 0%

Se acreditarán al momento de registrarse la factura al cliente, estas ventas con tarifa 0% son casos eventuales.

- **Costo de Ventas y Gastos Administrativos.-**

Se registrarán todos aquellos costos y gastos correspondientes a desembolsos pagados para la prestación de servicios.

- **Gastos Administrativos.-**

Personal.- los sueldos del personal son pagados quincenalmente el día 12 y 25 del mes.

Todo rubro que se le reconozca al empleado a parte de su sueldo base será aprobado y autorizado por gerencia.

Desahucio.- todo el personal que renunciara y se queda los 15 días luego de presentada su renuncia, se le reconocerá el valor correspondiente por desahucio, es decir el 25% de su última remuneración por los años completos trabajados.

Honorarios.- los rubros de honorarios constituyen todos aquellos desembolsos que se realicen previa autorización de gerencia y que permiten asesoría y mejoramiento de las actividades de la compañía.

Servicios básicos.- se debitaran los gastos básicos una vez se los haya consumido, su pago será mensual una vez que haya llegado la factura.

Gastos de oficina.- se registraran todos aquellos desembolsos que por mantenimiento, reparación, útiles y más gastos que permitan el desenvolvimiento adecuado de las actividades de la compañía, siempre que dichos gastos hayan sido consultados y aprobados por gerencia.

Seguros generales.- se registraran todos aquellos gastos, que previo autorización y aprobación de gerencia, sean contratadas para precautelar los bienes de la compañía.

Impuestos y contribuciones.- se registrara como gasto todos aquellos desembolsos que se pagará, necesarios para el funcionamiento de la compañía.

Gastos de viaje y representación.- se registraran todos los desembolsos que previo autorización de gerencia permitan mejorar los servicios ofrecidos por la compañía.

Gastos no deducibles.- se registran como gastos no deducibles todos aquellos desembolsos sin sustento legal, aquellos gastos que no son propios de la compañía, o no cumplen con las condiciones establecidas en las disposiciones legales-tributarias.

3.4.3 Procesos de control interno aplicables para NIFFs.

Como consecuencia de la nueva estructura y complejidad de los informes financieros, el control interno de igual manera tiene que seguir el camino de la actualización. Es necesario que se creen procesos adicionales de control interno (coberturas, análisis de contratos, reconocimiento de ingresos, vidas económicas de activos, etc.).

Computel ha buscado cumplir con objetivos de control interno que son los siguientes:

1. Se evalúa el conocimiento en IFRS antes de contratar nuevo personal para cualquier área de la empresa.
2. Se ha hecho un minucioso análisis sobre la necesidad de recursos adicionales (Equipos, Software, Personal).
3. Asegurar que la libertad que ofrecen las NIIF (Muchos criterios se basan en la intención de la gerencia) no se convierta en excusa para el abuso por parte de los administradores de la empresa.
4. Se ha replanteado todos los controles para evitar el fraude, ya que, si cambian las políticas contables, nacen oportunidades para cometer fraude contable.
5. Se está estudiando para crear nuevos controles para evaluar cuentas registradas con base en técnicas de medición y/o juicio profesional (Provisiones, vidas útiles, elementos de reconocimiento de ingresos, identificación de activos).
6. Se verificara que los asesores externos están lo suficientemente calificados para realizar sus evaluaciones bajo NIIF.

Objetivo

Mediante el Control Interno bajo las NIIF se buscó que los estados financieros presenten una imagen fiel de la Compañía y que no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Nuestra asesoría de implementación de las NIIF será realizada con el propósito de elaborar el balance a la fecha de transición de las normas locales (NEC) a las normas internacionales (NIFF).

Proceso de implementación de NIFF'S en Computel S.A.

Para poder realizar este proceso de implementación, primeramente, fue necesario que la Empresa cumpla con lo establecido en el cronograma de implementación según lo establece la Superintendencia de Compañías.

Cronograma de Implementación - Superintendencia de Compañías

La Empresa Computel S.A. consta dentro del tercer grupo de empresas que aplicaran las NIFFS.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se efectuará con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, los cuales exponemos a continuación:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.

Plan de Capacitación

En el plan de capacitación se busca por lo menos la siguiente información:

- Se denominara una persona responsable que liderará el proyecto, el mismo que deberá ser a nivel gerencial.
- Cabe recalcar que, de conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de control interno, la responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros es del representante legal de la entidad, por tanto la adopción e implementación de las NIIF en ésta, no es una responsabilidad exclusiva de los profesionales contables. No obstante, es indudable que un Contador Profesional es indispensable para cumplir el proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas.
- Se elaborara una lista con los nombres de los funcionarios a capacitarse, incluido el líder del proyecto, con la denominación del cargo que desempeñan dentro de la compañía.

- Mencionar las NIIF/NIC a recibir en la capacitación, fecha de inicio de la misma, horas de duración, nombre del instructor y su experiencia en NIIF.
- En el caso de estar capacitados en NIIF, deben contar con las certificaciones que acrediten su instrucción indicando: fecha, tipo de programa que recibió, cantidad de horas recibidas, nombre del instructor y su experiencia en NIIF.

Plan de Implementación

El plan de implementación se ajustará a tres fases y contendrá por lo menos la siguiente información:

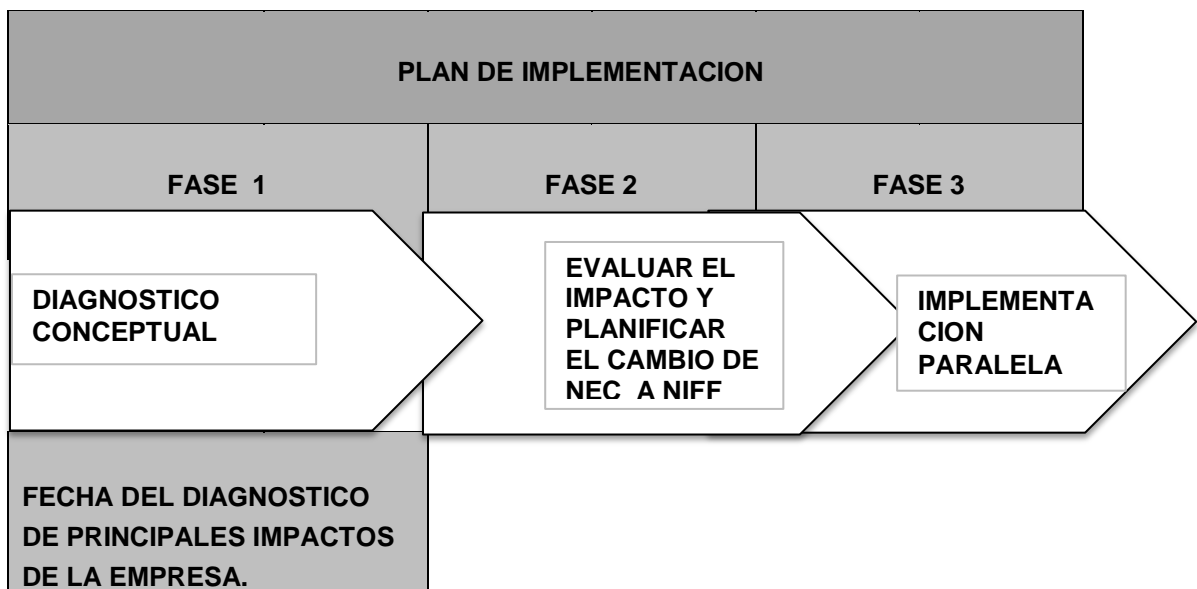


Figura No. 8

Fuente: Jorge Zapata, *Análisis Práctico y Guía de Implementación de NIIFs para Pymes*.

Fase 1.-

Diagnóstico Conceptual.

Esta fase proporciona a la administración de Computel una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

Esta fase comprendió:

- El estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía (NEC) y las NIIF.
- Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.
- Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Fase 2.-

Evaluación del Impacto y Planificación de la Convergencia de NEC A NIIF.

Esta comprendió una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis, la cual permitió identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con la actividad económica de Computel S.A.

En esta fase se procedió a:

- Establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC a NIIF.
- Analizar los actuales reportes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cuál es el nivel de efectividad de los reportes existentes.
- Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc., bajo NIIF.
- Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.
- Evaluar las diferencias contables NEC a NIIF y determinar el grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la Administración en la gestión de los cambios a implementar:
 - a) Cambios en el valor actual de los activos, pasivos y patrimonio que sean relevantes; diferenciando el impacto para cada una de los mismos.
 - b) Cambios en el reconocimiento de ingresos y costos propios de la actividad.

c) Indicar los responsables de cada área.

- Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
- Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.
- Diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.

Fase 3.-

Implementación y Formulación Paralela de Balances bajo NEC Y NIIF.

En esta fase, el objetivo principal fue implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa, así como incluir los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

En esta fase se procedió a:

- La Implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.
- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo NEC a NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.
- Contar con un control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

Fase 4.-

Control Interno para controlar que las cuentas en Computel S.A. apliquen la NIFF que sea del caso.

Diagnóstico conceptual y proceso control interno

Diagnóstico de las principales diferencias entre las Políticas Contables aplicadas por COMPUATEL S.A., de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Políticas Contables según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES).

COMPUATEL S.A.
DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL
ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES

PERIODO DE TRANSICIÓN AÑO 2011

Estados Financieros más antiguos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Nombre de la cuenta:	CAJA – CAJA CHICA	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 150,00	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (x)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
<ul style="list-style-type: none"> a) Se considera caja chica al fondo fijo autorizado por gerencia para pagos menores que por su monto deben ser en efectivo. b) En temporada alta se creara un fondo especial para las actividades propias de la compañía. 			
Tratamiento y/o Política Contable:			
<p>Este fondo será modificado solo por disposición de gerencia, el custodio de la caja chica no podrá conformar parte del departamento contable. Gerencia evaluará una vez por año, el monto entregado a caja chica y determinará si aumenta, se mantiene o disminuye.</p> <p>El custodio deberá liquidar periódicamente para realizar el reembolso sin que este sobrepase el 80% del total del fondo.</p> <p>El custodio será sometido a arqueos de caja, por lo menos uno cada trimestre.</p>			
Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse			
SECCIÓN: 11 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS			
Párrafo 5.- Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11. Ejemplo (a) Efectivo.			

Comentarios según normativa NIIF			
<ul style="list-style-type: none"> • Se considera al “Efectivo” como partidas altamente líquidas dentro de los activos corrientes y que están sujetas a un riesgo no significativo de cambio de valor. • Dada la naturaleza de las cuentas y sus registros NO se prevé impactos en esta cuenta. 			
Determinación del impacto normativo no cuantificado.			Alto () Medio () Baja (x)
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.			Nulo
Nombre de la cuenta:	BANCOS	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 40.150.27	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto (X) Medio () Baja ()	
<p>Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta: Son cuentas que se utilizan para el registro de los ingresos tanto por depósitos, transferencias, notas de crédito y registro de los desembolsos por cheques, notas debito bancarias. En caso de tener excedentes en las cuentas corrientes, se invierte en la cuenta de Inversión para generar ingresos no operacionales adicionales.</p>			
Tratamiento y/o Política Contable:			
Las cuentas bancarias no tienen límite superior ni inferior para su movimiento, son cuentas operativas del negocio. La emisión de cheques tiene dos firmas autorizadas registradas en los bancos. La firma registrada corresponde al Gerente General.			
Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse			
<p>SECCIÓN: 4 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Párrafo 5.- Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.</p>			

Comentarios según normativa NIIF

- Se considera a “Bancos” como partidas altamente líquidas dentro de los activos corrientes y que están sujetas a un riesgo no significativo de cambio de valor.
- No se ha evidenciado sobregiros bancarios que deban ser analizados de acuerdo a los parámetros establecidos en la Sección 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio () Baja (X)
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Nulo

Nombre de la cuenta:	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, Y PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 9.100.82 y US\$ (793.03) respectivamente.	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (X)	
<p>Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta: Generalmente no se maneja créditos en las ventas, las ventas se las cancelarán en efectivo, tarjeta de crédito y anticipos. Se brinda crédito en casos especiales autorizados por gerencia. Cuando se maneje el cobro con tarjeta de crédito se registrarán a los cobros adicionales propios de la entidad emisora de la tarjeta. En situaciones especiales gerencia podrá establecer un periodo de gracia para el pago, así como el cobro o no de intereses por estos créditos.</p>			
Tratamiento y/o Política Contable:			
<p>d) Generalmente no se realiza ventas a crédito, excepto en casos especiales. e) Provisión de cuentas incobrables: Se registra el valor en base al porcentaje establecido por la ley, cuando las cuentas por cobrar pasen 12 meses de vencimiento se procederá al trámite legal para su cobro. f) No existe política sobre deterioro del valor.</p>			

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 11 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

La cartera de créditos es un instrumento financiero básico, el cual se debe clasificar, valorar y está sujeto a los análisis de deterioro.

Párrafo 13.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá:

- i) Al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción)
- ii) AF y PF que se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- iii) Al costo amortizado si existe una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Párrafo 14.- Al final de cada **periodo sobre el que se informa**, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- i) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor)

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- ii) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 b se medirán al **costo amortizado** utilizando el **método del interés efectivo**.
- iii) Al valor razonable con cambio en los resultados.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado
Reconocimiento

Párrafo 21.- Al final de cada **periodo sobre el que se informa**, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del Valor, la entidad reconocerá inmediatamente una **pérdida por deterioro del valor** en resultados.

Párrafo 22.- La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser **probable** que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Párrafo 23.- Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera.

Comentarios según normativa NIIF

- En cuanto a la política de crédito cerrada para la generalidad de clientes, las cuentas por cobrar no tendrían un impacto en el reconocimiento inicial.
Sin embargo debido a la política de crédito especial, existen cartera de crédito que deberá ser analizada para identificar si esta fue concedida a plazos que exceden a las condiciones normales de mercado o a una tasa de interés fuera de mercado, para considerar su respectivo análisis y medición a través del método del interés efectivo.
- Es necesario considerar el análisis de la cobrabilidad de acuerdo a la antigüedad de cartera de las cuentas comerciales, de manera que se pueda aplicar una provisión por incobrabilidad adecuada.

<ul style="list-style-type: none"> • Podría existir algún impacto en cuanto al análisis de deterioro de la cartera ya que no existe una política que establezca la identificación de indicadores del deterioro y los modelos de estimación respectivos. • En los casos que se establezca una tasa por recargo en cartera vencida, se debe analizar que la tasa no exceda los límites legales. 	
Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio (X) Baja ()
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Medio

Nombre de la cuenta:	ANTICIPO A EMPLEADOS Y PROVEEDORES	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 1.942,37	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (x)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
<p>a) Préstamos y anticipos a empleados se autorizaran mediante solicitud a gerencia.</p> <p>b) Anticipos a proveedores (operadoras); se autorizaran siempre y cuando haya recibido la contraparte del cliente. Existen casos especiales en los que se anticipará sin tomar en cuenta el pago previo por el cliente; esto autorizado por gerencia.</p>			
Tratamiento y/o Política Contable:			
<p>Préstamos a empleados: Siendo la política de crédito de un máximo del 180% del sueldo base, hasta un plazo de seis meses sin intereses; a la tasa de interés dada por el Banco Central del Ecuador.</p> <p>Anticipos a empleados se concederán hasta del 30% de su sueldo, la entrega de dicho anticipo será de inmediato una vez haya realizado la solicitud correspondiente ya sea por correo o en forma impresa, se lo entregará en cheque y será descontado al final del mes.</p> <p>Los pagos a proveedores del exterior se lo realizara mediante cheque a nombre de Produbanco y adjuntando el respectivo formulario lleno, entregado por el banco, se cancelara también el impuesto a la salida de divisas que será debitado directamente de la cuenta bancaria.</p> <p>Los proveedores del exterior conjuntamente con gerencia establecerán el porcentaje de anticipo y fecha en los que se otorgaran para realizar las reservas de servicios.</p>			

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 11 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Los créditos otorgados a empleados es un instrumento financiero básico, el cual se debe clasificar, valorar y está sujeto a los análisis de deterioro.

Párrafo 13.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá:

- i) Al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción)
- ii) AF y PF que se miden al valor razonable con cambios en resultados
- iii) Al costo amortizado si existe una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

SECCION 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Párrafo 52.-Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

Comentarios según normativa NIIF

- De acuerdo a las políticas de las cuentas por cobrar a empleados y accionistas estas se clasifican como instrumentos financieros que al dar la opción a que se supere los términos normales de crédito (90 días), y que devengan intereses tendrán un impacto en los estados financieros ya que deberán registrarse al costo amortizado, lo cual implica calcular y registrar un interés implícito.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio () Baja (x)
--	-------------------------------

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Medio
---	-------

Nombre de la cuenta:	CRÉDITO TRIBUTARIO	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 9.480,22		Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (X)

Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:

Este rubro se compone principalmente de tres grupos de crédito tributario generados por la compañía: i) IVA generado en compras, ii) Retenciones de IR que le han efectuado, y iii) Crédito tributario.

- i. Se generan en base a las adquisiciones realizada mes a mes y son liquidación en el mes siguiente US\$ 2.190,77 IVA compras.
- ii. **Retenciones que le han efectuado por US\$ 4.876,65 e Impuesto Anticipo mínimo del Imp. Renta US\$ 2.412,80.-** Las retenciones de impuesto a la renta se generan mensualmente pero se liquida al cierre periodo anual contable.
- iii. **Impuesto Anticipo mínimo del Imp. Renta US\$ 2.412,80**

Crédito Tributario IVA: Se registran el IVA en compras de servicios y bienes de comprobantes válidos de acuerdo al SRI, se registran en cuentas separadas, además se registra en otra cuenta las retenciones que nos efectúan los clientes y mensualmente se liquidan los impuestos acumulado en la cuenta de crédito tributario IVA 12%.

Crédito Tributario Impuesto a la Renta: Se registra dentro de la cuenta contable las retenciones por impuesto a la renta presente año.

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 2 - CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES

Párrafo 37.- Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

SECCIÓN: 29 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Párrafo 3.- Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).

Comentarios según normativa NIIF

- Un crédito fiscal es un incentivo fiscal que adquiere la forma de un importe que reduce los impuestos a las ganancias por pagar (es decir, el crédito fiscal reduce el importe real de impuestos que se debe pagar directamente). Los créditos fiscales son diferentes a las deducciones fiscales, porque éstas reducen las ganancias fiscales (nota: impuesto por pagar en el periodo = ganancias fiscales x tasa impositiva). En consecuencia, los créditos fiscales (de impuesto a la renta) dan lugar a un activo por impuestos diferidos relacionado con una reducción directa de los impuestos por pagar en periodos futuros.
- Se debe evaluar la posibilidad de recuperabilidad del crédito tributario del impuesto a la renta de años anteriores, de existir.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio (x) Baja ()

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Nulo

Nombre de la cuenta:	INVENTARIOS	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 14.768,98	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio (X) Baja ()	
Antecedentes y Descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
INVENTARIOS: Inventarios son activos: (a) poseídos para otorgar servicio a los clientes en el curso normal de la operación; (b) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.			
Tratamiento y/o Política Contable:			
Los inventarios serán valuados al costo de adquisición. En el caso de la compañía estos Inventarios se utilizan para otorgar los servicios.			

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

Sección 13: Inventarios ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y OTROS JUICIOS

Alcance de esta sección

13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los **inventarios**. Los inventarios son **activos**: poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Comentarios según normativa NIIF

Costos de adquisición

13.6 Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El impacto (no cuantificado) en la gestión del negocio sería (si aplica): Alto () Medio (X) Baja ()

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio (X) Baja ()
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Baja

Nombre de la cuenta:	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 148.439,52 y US\$ (90.290,50,)	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto (x) Medio () Baja ()	

Antecedentes y Descripción de las principales transacciones en la cuenta:

Registra el movimiento de los bienes que sirven para uso en la producción de bienes o servicios que están administrados por la empresa, que otorgarán beneficios económicos futuros para la compañía, siempre que tengan una duración mayor a un año.

Tratamiento y/o Política Contable:

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Se registra como parte de las cuentas de propiedad planta y equipo cuando el costo de adquisición sobrepase los UD\$ 400.00. Estas cuentas se darán de baja cuando el bien o inmueble se lo haya vendido, o destruido.

La depreciación generada al distribuir el costo de los activos fijos a largo de su vida estimada, se aplicará en base del método de línea recta. No existe valor residual para los activos fijos en el cálculo de la depreciación y el porcentaje de depreciación es el siguiente:

- Muebles y Enseres 10 años,
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipos de Computación 3 años
- Vehículos 5 años
- Equipo Telecomunicaciones 10 años

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse**SECCIÓN: 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Párrafo 2.- Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) Se esperan usar durante más de un período contable

Párrafo 4.- Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) **Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y,**
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

Párrafo 8.- Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Párrafo 10.- El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Párrafo 15. Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera **pérdidas por deterioro del valor** acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Párrafo 16.- Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Párrafo 18.- “Importe Depreciable “Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Párrafo 21.- Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Párrafo 22.- Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Párrafo 24.- En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si un

elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y, en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Párrafo 27.- Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) Cuando disponga de él
- (b) Cuando no espere obtener beneficios económicos futuros para su uso o disposición.

SECCIÓN: 35 - TRANSICIÓN POR PRIMERA VEZ

Párrafo 10.- Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

Comentarios según normativa NIIF

- En base a la normativa, se debe efectuar una revisión que confirme que los activos fijos se encuentren prestando beneficios a la empresa y ser medidos con fiabilidad.
- Considerando que el principal rubro de activos fijos corresponde a Edificios, se debe analizar si éste cumple con los parámetros de reconocimiento, es decir, que efectivamente sea probable tener beneficios económicos del mismo. Y posteriormente considerar si el valor en libros representa un valor razonable del costo del bien o de lo contrario tomar la otra opción dada por la norma, la revaluación, es este caso de debe analizar el costo beneficios, y considerar que este valor “revaluado” puede ser considerado como “costo atribuido”, sobre el cual se aplicará las respectivas depreciaciones y deterioro, si aplicare.
- Una vez obtenido el “valor razonable” analizar la vida útil, método de depreciación a ser utilizado y valor residual.

El impacto (no cuantificado) en la gestión del negocio sería (si aplica): Alto (X) Medio () Baja ()

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio (X) Baja ()

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Baja
---	------

Nombre de la cuenta:	PROVEEDORES Y OTROS SALDOS POR PAGAR	Grupo:	Pasivos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 4.763,63	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (x)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
En esta cuenta se registra principalmente los valores pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios de carácter corriente, por lo que no brindan ningún tipo de crédito.			
Tratamiento y/o Política Contable:			
La Compañía por el giro normal de su negocio mantiene relaciones comerciales con proveedores locales y en exterior. Localmente los pasivos se registran al momento de recibir la factura del proveedor y se manejan anticipos previa autorización de gerencia. En el exterior generalmente se realiza la figura de anticipos para realizar las reservas de los servicios.			
Normativa según NIF para Pymes a aplicarse			
SECCIÓN: 2 - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES			
Párrafo 39.- Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:			
(a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;			
(b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y			
(c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.			
SECCIÓN: 4 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Párrafo 7.- Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:			
(a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;			
(b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;			
(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o			

(d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Párrafo 8.- Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Párrafo 13.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá:

- i) Al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Comentarios según normativa NIIF

De la mayoría de las transacciones efectuadas con los clientes, son instrumentos financieros que se miden al precio de la transacción, ya que no tienen una variación significativa de valor al no exceder las condiciones de crédito normales.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio () Baja (x)

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Alto () Medio () Baja (x)

Nombre de la cuenta:	ANTICIPO CLIENTES	Grupo:	Pasivos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 76.199,20	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio (x) Baja ()	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
Dado el giro del negocio, se receiptan pagos anticipados por parte de los clientes, para el otorgamiento del servicio.			
Tratamiento y/o Política Contable:			
La compañía cuenta con un cliente que paga anticipadamente el servicio, por lo que se va registrando el ingreso una vez que el servicio se otorga, con la finalidad de reflejar la verdadera rentabilidad que se va obteniendo una vez que se otorga el servicio.			
Aun cuando el anticipo se liquide en un plazo mayor a un año, no es un pasivo financiero, por lo tanto los anticipos deben ser considerados como otros pasivos. La medición de estos pasivos será por su costo histórico debido a que serán liquidados por este valor en la fecha que se entreguen			

los bienes o servicios por los cuales se originó el anticipo.

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 2 - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Párrafo 39.- Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando

- (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Párrafo 8.- Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Comentarios según normativa NIIF

De acuerdo a la normativa, no existiría ningún cambio significativo de valor si el registro del ingreso va de la mano con la emisión de la factura y prestación de servicios.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio () Baja (x)

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Nulo

Nombre de la cuenta:	OBLIGACIONES PATRONALES	Grupo:	Pasivos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 4.487,35	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (x)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
En este rubro se incluyen las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y con trabajadores, es decir, todos los beneficios estipulado por la LEY, incluye 15% utilidad trabajadores, así como aportes personales y patronales al IESS y fondos de reserva.			
Tratamiento y/o Política Contable:			

- El pasivo de obligaciones sociales se acreditará por todos los beneficios económicos que por ley y/o por cualquier otro acuerdo interno la empresa reconoce al empleado.
- Las obligaciones sociales se debitarán al momento del pago o de efectivizarse el beneficio hacia el empleado.
- La empresa no tiene una política de registrar obligación por jubilación patronal.

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 28 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Párrafo 3.- Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Párrafo 5.- Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Reconocimiento y medición: ausencias a corto plazo remuneradas

Párrafo 6.- Una entidad puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluidos los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Reconocimiento: participación en ganancias y planes de incentivos

Párrafo 8.- Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que la entidad no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos); y
- b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Medición del pasivo por beneficios definidos-jubilación patronal

Párrafo 15.- Una entidad medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes importes:

- a) el valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos (sus obligaciones por beneficios definidos) en la fecha sobre la que se informa (los párrafos 28.16 a 28.22 proporcionan una guía para medir esta obligación), menos
- b) el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones. Los párrafos 11.27 a 11.32 establecen requerimientos para determinar los valores razonables de los activos del plan que son activos financieros.

Método de valoración actuarial

Párrafo 18.- Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

Párrafo 19.- Si una entidad no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar las siguientes simplificaciones para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales:

- (a) ignorar los incrementos de los salarios futuros estimados (es decir, suponer que los salarios actuales se mantendrán hasta que se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo);
- (b) ignorar los servicios futuros de los empleados actuales (es decir, suponer el cierre del plan para los empleados actuales así como para los nuevos); e
- (c) ignorar la posible mortalidad en servicio de los empleados actuales entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se espera en que los empleados comiencen a recibir los beneficios post-empleo (es decir, suponer que todos los empleados actuales recibirán los beneficios post-empleo). Sin embargo, aún se necesitará considerar la mortalidad después de la prestación del servicio (es decir, la esperanza de vida).

Una entidad que aproveche las simplificaciones de medición anteriores debe, no obstante, incluir los beneficios consolidados y no consolidados en

la medición de su obligación por beneficios definidos.

Párrafo 20.- Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral.

En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales.

Comentarios según normativa NIIF

- La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por tanto, no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes. Por lo que no se prevé impacto en beneficios a corto plazo.
- Para planes de beneficio definidos, usar el método “unidad de crédito proyectada-UCP” solo si la entidad puede hacerlo sin costos o esfuerzos indebidos.
Si una entidad no puede usar este método UCP, para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar las siguientes simplificaciones para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales:
 - _ Ignorar incrementos de salarios futuros estimados
 - _ Ignorar el servicio futuro de empleados actuales (asumir cierre del plan)
 - _ Ignorar el futuro posible de mortalidad en servicio
- El método de la unidad de crédito proyectada es un método de valoración actuarial (a veces denominado método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio) que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, y que mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.
- Para planes de beneficio definidos (jubilación patronal), medir por el total neto de los siguientes importes.
 - _ Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos
 - _ Valor razonable de los activos del plan.

- Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral (P 28.20). En caso de contratar un actuario, las pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en resultados o en el ORI (según se defina en la Política contable).

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto (x) Medio () Baja ()
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Alto () Medio () Baja (x)

Nombre de la cuenta:	IMPUESTOS POR PAGAR	Grupo:	Activo
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 9.016,06	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (X)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
<p>Este rubro se compone principalmente por obligaciones que tiene la compañía con el SRI como agente de retención tanto del IVA, como de retenciones en la fuente por compras realizadas; y principalmente por la emisión de facturas por los servicios prestados a sus clientes donde se hace constar el IVA que se cobra en el servicio y que se debe entregar al SRI al mes siguiente.</p> <p>A) IVA en VENTAS.- Se generan por los servicios entregados mes a mes y son liquidación en el mes siguiente.</p> <p>B) Retenciones que se han efectuado por las compras realizadas las cuales se generan mes a mes y se liquidan en el mes siguiente.</p> <p>C) Retenciones del IVA realizadas en las compras realizadas en cumplimiento a la LRTI se retiene mes a mes y se liquidan en el mes siguiente.</p> <p>Incluye la diferencia temporaria derivada del efecto fiscal que contablemente tienen los ajustes al Patrimonio consolidado de la primera aplicación de NIIF para PYMES.</p>			

IVA POR PAGAR: Se registran el IVA en ventas de servicios y bienes de comprobantes válidos de acuerdo al SRI, se registran en cuentas separadas, además se registra en otra cuenta las retenciones que nos efectúan los clientes cuyas retenciones se liquidan las del IVA al final del mes como crédito tributario y las del impuesto a la renta al final del ejercicio financiero.

Impuesto a la Renta por Pagar: Se registra dentro de la cuenta contable las retenciones que se efectúan a nuestros proveedores por compras realizadas según porcentajes dispuestos por la normativa emitida por el SRI, cuyos valores son transferidos al gobierno mediante la realización de las declaraciones mensuales.

IVA retenido por Pagar: Son retenciones del IVA que realizamos a nuestros clientes por concepto del IVA y de acuerdo a la normativa emitida por el SRI, cuyos valores son transferidos al gobierno mediante la realización de las declaraciones mensuales.

Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 2 - CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES

Párrafo 39.- Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

SECCIÓN: 29 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Párrafo 3.- Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).

Comentarios según normativa NIIF

- Una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes, pasivo fiscal es una obligación que se tiene con el fisco, por retenciones efectuadas a clientes o proveedores por las transacciones.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio (x) Baja ()

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Nulo

Nombre de la cuenta:	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	Grupo:	Pasivos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 12.079,78	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (x)	
<p>Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:</p> <p>En esta cuenta se registra principalmente los valores pendientes de pago a entidades bancarias o proveedores de bienes y servicios a largo plazo.</p>			
Tratamiento y/o Política Contable:			
<p>La Compañía por el giro normal de su negocio mantiene relaciones comerciales con proveedores locales. Localmente los pasivos se registran al momento de recibir la factura del proveedor y se manejarán anticipos previa autorización de gerencia. Los valores pendientes de pago a los accionistas deben ser medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva ya que no existen costos adicionales que pudieran modificar el saldo de la cuenta; con relación a los créditos obtenidos con entidades bancarias se reconoce una cuenta por pagar en efectivo al banco (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal).</p>			
Normativa según NIF para Pymes a aplicarse			
<p>SECCIÓN: 2 - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES</p> <p>Párrafo 39.- Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:</p> <p>(a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;</p> <p>(b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y</p> <p>(c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.</p> <p>SECCION 11.- Medición inicial. Párrafo 13.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.</p>			

Párrafo 16.- El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

(a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y (b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Párrafo 17.- Al calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.

Párrafo 18.- Al calcular la tasa de interés efectiva, una entidad amortizará cualquier comisión relacionada, cargas financieras pagadas o recibidas (por ejemplo, "puntos"), costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento, excepto en los casos que siguen. La entidad utilizará un periodo más corto si ese es el periodo al que se refieren las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción, primas o descuentos. Este será el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, las cargas financieras pagadas o recibidas, los costos de transacción, las primas o los descuentos, se ajuste a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de revisión de intereses.

Párrafo 19.- Para activos y pasivos financieros a tasa de interés variable, la reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar cambios en las tasas de interés de mercado altera la tasa de interés efectiva. Si se reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero a tasa de interés variable por un importe igual al principal por cobrar o por pagar al vencimiento, la reestimación de los pagos por intereses futuros no tiene, normalmente, efecto significativo en el importe en libros del activo o pasivo.

Párrafo 20.- Si una entidad revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero (o grupos de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

La entidad volverá a calcular el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

SECCIÓN: 4 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Párrafo 7.- Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Párrafo 8.- Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Párrafo 13.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá:

- i) Al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Párrafo 15.- El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- (b) menos los reembolsos del principal,
- (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.:

Comentarios según normativa NIIF

De las cuentas por pagar a largo plazo por créditos obtenidos con entidades bancarias es necesaria la aplicación de la Sección 11. Párrafos del 16 al 32; con la finalidad de registrar los valores reales por los créditos obtenidos; de igual manera es necesario la revisión y aplicación de lo estipulado en la Sección 12.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio () Baja (x)

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Alto () Medio () Baja (x)

Nombre de la cuenta:	PATRIMONIO	Grupo:	Patrimonio									
Saldo de las cuentas al 31 de diciembre de 2010	US\$ 29.927,39	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto (X) Medio () Baja ()										
<p>Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:</p> <p>El patrimonio de la empresa está compuesto por:</p> <table data-bbox="165 459 1008 564"> <tr> <td>Capital suscrito:</td> <td>US\$</td> <td>6.000,00</td> </tr> <tr> <td>Reservas:</td> <td>US\$</td> <td>14.378,11</td> </tr> <tr> <td>Utilidades del período:</td> <td>US\$</td> <td>9.549,28</td> </tr> </table>				Capital suscrito:	US\$	6.000,00	Reservas:	US\$	14.378,11	Utilidades del período:	US\$	9.549,28
Capital suscrito:	US\$	6.000,00										
Reservas:	US\$	14.378,11										
Utilidades del período:	US\$	9.549,28										
Tratamiento y/o Política Contable:												
<ul style="list-style-type: none"> - CAPITAL ACCIONISTAS: En esta cuenta se registran los importes de capital provenientes de los propietarios de la misma y los importes capitalizados provenientes de las demás cuentas del Patrimonio, para cualquier modificación en el monto del capital se deben contar con los trámites legales y con la aprobación correspondiente de gerencia. - RESERVAS: i) En la Reserva Legal: se registra los valores mínimos que establece las disposiciones legales, del 10% por año. Hasta completar por lo menos el 50% del capital social de la compañía, se realizó el ajuste respectivo por aprobación en Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que se dejó en los valores según disposiciones legales. - RESULTADOS ACUMULADOS: En esta cuenta se registran los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otros fines. Se debitaran por la distribución o pago de estos resultados y se acreditaran por transferencia de los resultados del ejercicio anterior cuando se inicie el nuevo ejercicio económico. 												
Normativa según NIIF para Pymes a aplicarse												
<p>SECCION: 4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</p> <p>Párrafo 12.- Una entidad con Capital en Acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o notas, lo siguiente:</p> <p>(a) Para cada clase de capital en acciones:</p> <p>i. El número de acciones autorizadas</p>												

- ii. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad
 - iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal
- (b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio

SECCION 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Párrafo 2.- El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Comentarios según normativa NIIF

- En base a la normativa, se debe realizar el análisis de los cálculos y disposiciones de los socios sobre el tratamiento de reservas tanto legales como estatutarias, los dividendos y la forma de repartir éstos.
- De acuerdo con la resolución No. SC.G.ICI.CPAIF.RS.11.03, los efectos de la adopción por primera vez, afectaran principalmente a la cuenta utilidades retenidas por lo que se prevé impactos significativos en esta cuenta.

El impacto (no cuantificado) en la gestión del negocio sería (si aplica): Alto () Medio () Baja ()

Determinación del impacto normativo no cuantificado.

Alto () Medio () Baja ()

Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.

Nulo

Nombre de la cuenta:	INGRESOS OPERACIONALES	Grupo:	Ingresos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 282.808,54	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto (<input checked="" type="checkbox"/>) Medio (<input type="checkbox"/>) Baja (<input type="checkbox"/>)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
<ul style="list-style-type: none"> - Registra las ventas por concepto de prestación de servicios, que tengan relación con el giro ordinario del negocio, las mismas que se encuentran gravadas tanto con 12% y como 0% de IVA. 			

- Los ingresos no operaciones constituyen todo ingreso percibido en el desarrollo normal de las actividades de la compañía, pero que sin ser parte de la actividad económica de la empresa permite rendimientos ocasionales. Se acreditarán i) los intereses ganados una vez el banco realice la acreditación en la cuenta bancaria, ii) cuando exista una utilidad al realizar una venta de activos fijos, y iii) todos los demás rendimientos que no estuvieran especificados en las cuentas de ingresos.

Tratamiento y/o Política Contable:

El ingreso se reconoce una vez emitida la factura, devoluciones, descuentos, bonificaciones realizadas antes y después de entregados el producto.

VENTAS 12%

- Se hace constar los ingresos por la **PRESTACION DE SERVICIOS**: Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

VENTAS 0%

- Se acreditarán al momento de registrarse la factura al cliente, estas ventas con tarifa 0% son casos eventuales.

Normativa según NIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 23 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Párrafo 1.- Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa)
- (b) La prestación de servicios

Párrafo 3.- Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Párrafo 4.- Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras personas tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de compañía, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Párrafo 6.- Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- (a) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- (b) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Párrafo 7.- Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

- (a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- (b) Si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados.
- (c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

Párrafo 14.- Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa.

Párrafo 16.- Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos para que se consideren recuperables.

Comentarios según normativa NIIF

- Ingresos Operacionales serán reconocidos una vez que sean transferidos todos los beneficios y los riesgos propios de la actividad económica de la empresa al comprador, y por estos se espere recibir beneficios económicos, los mismos que serán medidos a Valor Razonable.
- Es importante considerar como ingresos operacionales todos aquellos valores que representan efectivamente un beneficio económico para la empresa y separar aquellos valores que por el giro de la actividad son reembolsos a terceros.
- Cabe indicar que si la transferencia de los beneficios y riesgos al comprador va de la mano a la emisión de la factura y registro del ingreso no se proveería un impacto significativo en esta cuenta.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio () Baja (X)
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Nulo

Nombre de la cuenta:	COSTOS DE VENTAS y GASTOS ADMINISTRATIVOS	Grupo:	Gastos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$ 203.432,45	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto (X) Medio () Baja ()	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
Se registra como parte del costo de ventas los siguientes conceptos			
Costo de Ventas	USD \$ 79.376,09		
Gastos Operativos y Administrativos	USD \$ 193.883,17		
Tratamiento y/o Política Contable:			
Se registrarán todos aquellos costos y gastos correspondientes a desembolsos pagados para la prestación de servicios.			
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Personal.- los gastos del personal son pagados mensualmente el último día del mes o el primero del día siguiente. Todo rubro que se le reconozca al empleado a parte de su sueldo base será aprobado y autorizado por gerencia.			
Desahucio.- todo el personal que renunciara y se queda los 15 días luego de presentada su renuncia, se le reconocerá el valor correspondiente por desahucio, es decir el 25% de su última remuneración por los años completos trabajados.			
Honorarios.- los rubros de honorarios constituyen todos aquellos desembolsos que se realicen previa autorización de gerencia y que permiten asesoría y mejoramiento de las actividades de la compañía.			
Servicios básicos.- se debitaran los gastos básicos una vez se los haya consumido, su pago será mensual una vez haya llegado la factura.			
Gastos de oficina.- se registrarán todos aquellos desembolsos que por mantenimiento, reparación, útiles y más gastos que permitan el desenvolvimiento adecuado de las actividades de la compañía, siempre que dichos gastos hayan sido consultados y aprobados por gerencia			
Seguros generales.- se registrarán todos aquellos gastos, que previo autorización y aprobación de gerencia, sean contratadas para precautelar los bienes de la compañía.			
Impuestos y contribuciones.- se registrara como gasto todos aquellos desembolsos que se pagará, necesarios para el funcionamiento de la compañía.			
Gastos de viaje y representación.- se registrarán todos los desembolsos que previo autorización de gerencia permitan mejorar los servicios			

ofrecidos por la compañía.

Gastos no deducibles.- se registran como gastos no deducibles todos aquellos desembolsos sin sustento legal, aquellos gastos que no son propios de la compañía, o no cumplen con las condiciones establecidas en las disposiciones legales-tributarias.

Normativa según NIF para Pymes a aplicarse

SECCIÓN: 2 – CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Gastos:

Párrafo 26.- La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

(a) Los **gastos** que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

b) Las **pérdidas** son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Párrafo 42.- El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

SECCIÓN: 5 –ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Desglose de gastos

Párrafo 11.- Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Desglose por naturaleza de los gastos

(a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Desglose por función de los gastos

(c) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

Comentarios según normativa NIIF	
<ul style="list-style-type: none"> Según la naturaleza de las transacciones, los costos satisfacen las bases de reconocimiento de gastos, lo que no se prevé un impacto en estas cuentas. 	
Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio () Baja (x)
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Nulo

Nombre de la cuenta:	Impuesto a la Renta Causado	Grupo: Gastos	Gastos
Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2010	US\$2.029,22	Materialidad de la cuenta respecto al Grupo: Alto () Medio () Baja (X)	
Antecedentes y descripción de las principales transacciones en la cuenta:			
<p>Antecedentes legales: De acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.</p> <p>El artículo 16 de la misma base legal establece como base imponible del impuesto a la renta de una sociedad a la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.</p> <p>Las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible, según lo establece el artículo 37 de la LORTI.</p> <p>Descripción del impuesto a la renta causado: COMPUATEL S.A. obtuvo una utilidad del ejercicio antes de impuestos de US\$9.549,28, por lo que luego de efectuarse la conciliación contable tributaria, se determinó un impuesto causado de US\$ 2.029,22.</p>			
Tratamiento y/o Política Contable:			
De acuerdo con disposiciones legales.			

SECCIÓN: 29 - IMPUESTO A LAS GANACIAS

Párrafo 2.- Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. **Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.** El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Párrafo 3.- Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

- a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las Autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8)
- b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).
- c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:
 - a. Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12).
 - b. Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser impositivos o deducibles fiscalmente en períodos futuros.
- d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).
- e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).
- f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25).
- g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22).
- h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (párrafo 29.27).
- i) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32).

Principio de reconocimiento general

Párrafo 9.-Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

SECCIÓN 35: TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYES

EXCEPCIÓN

No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición, AID ni PID relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

Comentarios según normativa NIIF

El impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria ecuatoriana se lo puede relacionar directamente con el impuesto a la renta según lo establecido principalmente en los artículos 4, 16 y 37 de la LORTI, citados previamente. De acuerdo con las NEC las compañías han registrado y reconocido el impuesto corriente como un pasivo (impuesto a la renta por pagar), o en ciertos casos como un activo (crédito tributario de impuesto a la renta), es decir han reconocido principalmente el impuesto corriente.

De acuerdo con la Sección 29 se requiere que COMPUATEL S.A., reconozca **las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros, lo que comprende el reconocimiento del impuesto corriente y el impuesto diferido.**

Reconocer impuestos a las ganancias de acuerdo con lo siguiente:

- Impuesto corriente (incluye el efecto de posibles revisiones por la autoridad fiscal)
- Activos y pasivos que afectarán las ganancias fiscales si se recuperan o se liquidan por su importe en libros presente (impuesto diferido)
- Reconocer impuesto diferidos si la base impositiva de un activo o pasivo es diferente de su valor contable.
- La base impositiva de activos se asume recuperable por venta (Si no hay ganancias de capital imponibles, no hay impuesto diferido).
- No existe impuesto diferido en un activo o pasivo si el recupero o cancelación del monto contabilizado no afecta la ganancia imponible.

Queda a criterio de la Compañía, ampararse en la excepción para la aplicación de los impuestos diferidos, en caso de considerar que su reconocimiento conlleva un costo o esfuerzo desproporcionado.

Determinación del impacto normativo no cuantificado.	Alto () Medio () Baja (x)
Determinación del impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	Nulo

3.4.4. Formulación y presentación de balances y notas explicativas.

3.4.4.1 Aplicaciones de ajustes.

El proceso ha determinado que debe efectuarse los siguientes ajustes:

ene-12	Equipos de Telecomunicaciones	30.771,60	
	Superávit por Revaluación PP&E		30.771,60
	R/. Revalorización de activos		
ene-12	Superávit por Revaluación PP&E	16.851,65	
	Depreciación Acumulada PP&E		16.851,65
	R/. Corrección depreciación Acumulada		
	<u>Gastos preoperacionales</u>		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	1.784,41	
	Gastos preoperacionales		1.784,41
	R/. Para cerrar gastos preoperacionales		
ene-12	Impuestos Diferidos	428,26	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		428,26
	R/. Impuesto Diferido de gasto preoperacional		
	<u>Jubilación Patronal</u>		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	14.813,00	
	Provisión Jubilación Patronal		14.813,00
	R/. Impuesto Diferido según Estudio Actuarial		
ene-12	Impuestos Diferidos	3.555,12	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		3.555,12
	R/. Impuesto Diferido de jubilación patronal		
	<u>Desahucio</u>		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	3.754,00	
	Provision Desahucio		3.754,00
	R/. Desahucio según estudio actuarial		
ene-12	Impuestos Diferidos	900,96	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		900,96
	R/. Impuesto Diferido de desahucio		
ene-12	Impuestos Diferidos	991,44	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		991,44
	R/. Impuesto Diferido de Jubilación Patronal/11		
ene-12	<u>Reservas</u>	10.178,11	
	Dividendos por Pagar		10.178,11
	R/. Cierre de reservas		

Explicación de la metodología aplicada para la generación de ajustes.

Para cumplir con este punto, se debe analizar y revisar los estados financieros de la Empresa COMPUATEL S:A:, para los años terminados al 31 de diciembre del 2010, y 2011, con el fin de realizar la comparación ente las NEC y NIIF.

Se ha considerado que los ajustes que ameriten se reconocerá Impuestos Diferidos en concordancia con lo estipulado en la NIC 12, cuya aplicación se da en virtud de que en un determinado momento no haya igualdad entre la información tributaria y contable.

Los impuestos diferidos se registran en la fecha en que se reconocen, el método para la determinación es el método del balance en el cual se determinan diferencias temporarias. Para el efecto se muestra la descripción de algunos de los ajustes efectuados:

1. Cuentas por cobrar.

La empresa ha analizado el informe de contabilidad se ha realizado un análisis en el cual se demuestra que ciertos valores son incobrables, pués se han agotado todas las instancias de cobro, por tanto la Gerencia autoriza dar de baja los créditos vencidos de aquellos clientes cuyo rubro es incobrable. El monto asciende a la cantidad de \$ 5.168.85

Asiento contable para dar de baja:

Ajustes: Aplicación NIIF			
No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	5.168,85	
	Cientes		5.168,85
	R/. Para cerrar cuentas incobrables		

Se procedió a reconocer un Activo por Impuestos Diferidos los que se generaron por diferencias temporarias.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Impuestos Diferidos	1.240,52	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra. vez NIIF		1.240,52
	R/ Impuesto Diferido de clientes		

Este ajuste se genera como Activo por Impuestos Diferidos, ya que las cuentas por cobrar dadas de baja, bajo la normativa tributaria no cumplen aún con los requerimientos para ser aceptados como deducción.

2. Reevalúo de equipos y corrección de depreciación.

La empresa procedió mediante cotizaciones al reevalúo de varios activos e igualmente mediante informe realizado por personal capacitado, con el fin de mostrar el valor razonable de los activos. Se procede a realizar la corrección mediante los siguientes ajustes:

Los ajustes por tratarse de un reevalúo generan un ORI y se registran en la cuenta Superávit por Revaluación PP&E.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Muebles de Oficina	628,75	
	Superávit por Revaluación PP&E		628,75
	R/ Revalorización de activos		
ene-12	Equipos de Computación	5.988,90	
	Superávit por Revaluación PP&E		5.988,90
	R/ Revalorización de activos		
ene-12	Equipos de Telecomunicaciones	30.771,60	
	Superávit por Revaluación PP&E		30.771,60
	R/ Revalorización de activos		

En razón de que la empresa no tenía un cuadro de Activos Fijos, se procede a realizar el levantamiento de activos y cuadro de depreciación, del informe se desprenden diferencias en la cuenta Depreciación Acumulada del activo Fijo, por lo que se realiza el siguiente asiento de ajuste para realizar la corrección. No se realiza ajuste por Impuestos Diferidos, en razón de que los cambios efectuados no tendrán incidencia en futuros períodos financieros.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Superávit por Revaluación PP&E	16.851,65	
	Depreciación Acumulada PP&E		16.851,65
	R/. Corrección depreciación Acumulada		

3. Gastos pre operacionales.

En el Balance se detecta un valor que no se ha cerrado por gastos pre operacionales, para realizar el cierre se realiza el siguiente ajuste:

No.	Concepto	Débitos	Créditos
	Gastos preoperacionales		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	1.784,41	
	Gastos preoperacionales		1.784,41
	R/. Para cerrar gastos preoperacionales		

Se procedió a reconocer un Activo por Impuestos Diferidos los que se generaron por diferencias temporarias.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Impuestos Diferidos	428,26	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		428,26
	R/. Impuesto Diferido de gasto preoperacional		

4. Jubilación patronal y desahucio.

Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe registrar una provisión a partir del primer día que el trabajador ingresa a prestar servicios. Para dar cumplimiento a las NIIF la empresa reconoció un Pasivo por Pensiones de Jubilación Patronal de empleados, por cuanto se contrató los servicios de la empresa Actuaría para que realice el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal, según las normas NIIF.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
	Jubilación Patronal		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	14.813,00	
	Provisión Jubilación Patronal		14.813,00
	R/. Impuesto Diferido según Estudio Actuarial		

No.	Concepto	Débitos	Créditos
	Desahucio		
ene-12	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF	3.754,00	
	Provision Desahucio		3.754,00
	R/. Desahucio según estudio actuarial		

Se procedió a reconocer un Activo por Impuestos Diferidos los que se generaron por las diferencias temporarias activa en razón que la provisión para jubilación patronal tributariamente es deducible, una vez que los empleados hayan cumplido más de diez años de trabajo en la empresa.

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Impuestos Diferidos	3.555,12	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		3.555,12
	R/. Impuesto Diferido de jubilación patronal		

No.	Concepto	Débitos	Créditos
ene-12	Impuestos Diferidos	900,96	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		900,96
	R/. Impuesto Diferido de desahucio		
ene-12	Impuestos Diferidos	991,44	
	Resultados Acumulados Provenientes Adopción 1ra .vez NIIF		991,44
	R/. Impuesto Diferido de Jubilación Patronal/11		

COMPUATEL S.A.						
CONTABILIDAD - MAYOR GENERAL						
ASIENTO	FECHA	TD NUMERO	DETALLE/IGE.BENEFICIARIO	DEBE	HABER	SALDO
3,05,02,01,002 SUPERAVIT POR REVALUACION DE P.P.E.						
MES: 1						
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO REVALORIZACION MUEBLES Y ENSERES		628,75	628,75
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO REVALORIZACION EQUIPOS DE COMPUTO		5.988,90	6.617,65
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO REVALORIZACION EQUIPOS TELECOMUNICACIONES		30.771,00	37.388,65
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO CORRECCION DE DEPRECIACIONES SEGÚN INF.CONT.	16.851,65		20.537,00
				16.851,65	37.388,65	

COMPUATEL S.A.						
CONTABILIDAD - MAYOR GENERAL						
ASIENTO	FECHA	TD NUMERO	DETALLE/IGE.BENEFICIARIO	DEBE	HABER	SALDO
3,05,02,01,002 RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPICON 1ERA. VEZ NIIFS						
MES: 1						
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO CIERRE DE CUENTAS POR COBRAR	5.168,85		5.168,85
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO IMPUESTOS DIFERIDOS DE CUENTAS POR COBRAR		1.240,52	3.928,33
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO GASTOS PREOPERACIONALES	1.784,41		5.712,74
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO IMPUESTOS DIFERIDOS DE GASTOS PREOPERACIONALES		428,26	5.284,48
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO JUBILACION PATRONAL	14.813,00		20.097,48
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO IMPUESTOS DIFERIDOS DE JUBILACION PATRONAL		3.555,12	16.542,36
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO DESAHUCIO	3.754,00		20.296,36
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO IMPUESTOS DIFERIDOS DE DESAHUCIO		900,96	19.395,40
0000000001	02/01/2012	0000000001	REGISTRO IMPUESTOS DIFERIDOS DE JUBILACION PATRONAL DIF.		991,44	18.403,96
				25.520,26	5.875,78	

3.4.4.2 Balance de conciliación NEC A NIIF.

Las conciliaciones del período de transición NEC a NIIF, donde constan registrados los asientos de ajuste explicados en el sub-punto 3.4.4.1, se presentan en los formatos que para el efecto ha establecido la Superintendencia de Compañías y se encuentra en el Anexo No. 3.

3.4.4.3.- Balances Comparativos 2011 -2012.

**COMPUATEL S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

ACTIVO	NOTAS	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	15.546,67	63.899,92
Cuentas por Cobrar, Neto	4	22.621,15	55.587,65
Inventario de Repuestos	5	16.522,88	14.768,98
Anticipos Entregados	6	2.756,80	1.798,43
Activo por Impuestos Corrientes	7	<u>5.569,61</u>	<u>5.800,29</u>
Total Activos Corrientes		63.017,11	141.855,27
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	8	91.711,04	72.053,69
Activos Financieros no corrientes	10	2.031,80	
Activos por Impuestos Diferidos	9	<u>7.116,30</u>	<u>7.116,30</u>
Total Activos no Corrientes		100.859,14	79.169,99
TOTAL ACTIVO		<u>163.876,25</u>	<u>221.025,26</u>
 PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Pagar locales		20.558,76	35.005,00
Obligaciones Instituciones Financieras		5.897,52	26.107,22
Otras Obligaciones Corrientes		<u>9.755,92</u>	<u>21.827,27</u>
Total Pasivos Corrientes	11	36.212,20	82.939,49
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Instituciones Financieras	13	13.177,48	7.888,89
Provisiones para Jubilación Patronal	14	26.018,00	18.944,00
Provisiones para desahucio		<u>7.922,00</u>	<u>4.794,00</u>
Total Pasivo no Corriente		<u>47.117,48</u>	<u>31.626,89</u>
PASIVO DIFERIDO			
Pasivo Diferido	12	<u>65.279,20</u>	<u>73.382,40</u>
Total Pasivo Diferido		<u>65.279,20</u>	<u>73.382,40</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>148.608,88</u>	<u>187.948,78</u>
 PATRIMONIO			
Capital Social	15	6.000,00	6.000,00
Reserva Legal	16	4.200,00	4.200,00
Superavit Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	20	20.537,60	20.537,60
Resultados Acumulados NIIF primera vez	21	-18.403,96	-18.403,96
Ganancia Neta del Periodo	19	<u>2.933,73</u>	<u>20.742,84</u>
Total Patrimonio		<u>15.267,37</u>	<u>33.076,48</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>163.876,25</u>	<u>221.025,26</u>

COMPUATEL S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y
2011

OTROS INGRESOS	NOTAS	2012	2011
Ingresos	17	345.485,95	347.375,97
Intereses Financieros	17	911,47	2,56
 COSTOS Y GASTOS			
Total Gastos	18	- 233.867,97	- 114.727,37
Total Costos	18	<u>- 102.404,70</u>	<u>- 198.536,53</u>
 UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Menos Gasto por Utilidades Empleados	19	10.124,75	34.114,63
		- 1.518,71	- 5.117,19
Menos Gasto por Impuesto a la Renta		<u>5.672,31</u>	<u>- 8.254,60</u>
 UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS DIFERIDOS			
Menos Gasto por Impuesto Diferido	19	2.933,73	20.742,84
		-	-
		<u>2.933,73</u>	<u>20.742,84</u>
 TOTAL RESULTADO INTEGRAL		 <u>2.933,73</u>	 <u>20.742,84</u>

COMPUATEL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros por actividades de operación	346.397,52	347.375,97
Pagos por actividades de operación	<u>- 332.789,59</u>	<u>- 306.172,81</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	13.607,93	41.203,16
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por actividades de inversión	-	-
Pagos por actividades de inversión	<u>- 18.660,16</u>	<u>- 8.708,63</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	- 18.660,16	- 8.708,63
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por actividades de financiamiento	-	-
Pagos por actividades de financiamiento	<u>- 19.075,00</u>	<u>2,56</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	- 19.075,00	- 2,56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	- 48.353,25	23.599,65
Saldo al inicio del año	63.899,92	40.300,27
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>15.546,67</u></u>	<u><u>63.899,92</u></u>

Estado de Cambios en el Patrimonio

Presenta la conciliación de las partidas del patrimonio neto al inicio y final del ejercicio. Aquí se incluye un detalle de todos los cambios del patrimonio.

COMPUATEL S.A.										
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO										
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011										
	Capital Social	Reservas	Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Superavit por Revaluación PP&E	Adopción NIF Primera vez	Ganancia Neta del Periodo	Pérdida Neta del Periodo	Total Patrimonio	
Saldo a Enero 1, 2011	6.000,00	14.378,11	-	-	-	-	6.087,67	-	26.465,78	
Pago de dividendos		-10.178,11					- 6.087,67		- 16.265,78	
Resultados Acumulados por NIF primera vez					20.537,60	- 18.403,96			2.133,64	
Ganancia del Periodo 2011							20.742,84		20.742,84	
Saldo a Diciembre 31, 2011	6.000,00	4.200,00	-	-	20.537,60	- 18.403,96	20.742,84	-	33.076,48	
Pago de dividendos							-20.742,84		- 20.742,84	
Ganancia del Periodo							2.933,73		2.933,73	
Saldo a Diciembre 31, 2012	6.000,00	4.200,00			20.537,60	- 18.403,96	2.933,73		15.267,37	

3.4.4.4 Notas a los Estados Financieros:

COMPUATEL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012 con cifras comparativas al 2011

(Expresadas en dólares americanos)

Nota 1.-

Operaciones y resumen de las principales políticas contables.

Compuatel S.A. es una empresa constituida al amparo de las Leyes Ecuatorianas, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 14 de Noviembre del 2000. La empresa se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 20 de Noviembre del 2002, que se encuentra inscrita en el Registro

Mercantil, el 12 de Junio del 2003. El objeto principal de la compañía es mantenimiento, instalaciones y asesoría en telecomunicaciones, servicios de Internet. Brinda asesoría de calidad en el diseño, ejecución de proyectos de telecomunicaciones y servicios de Internet encaminados a encontrar la mejor solución técnico-económica para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

a. Computel, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (Niif para Pymes). El sistema contable aplicado será en base a las NIIF para PYMES, como marco de referencia a la preparación de los Estados Financieros.

b. Pequeñas y medianas entidades.-

Estamos dentro de la categoría de Pymes, no tenemos obligación pública de rendir cuentas y publicamos los estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

c. Relevancia.-

Los Estados Financieros de Computel S.A., debe proporcionar información relevante para la toma de decisiones, la información puede ser de sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (Sección 2, párrafo 5; Niif para Pymes).

d. Materialidad.-

Los Estados Financieros deben reflejar toda aquella información necesaria para la toma de decisiones apropiadas para el usuario, no se debe revelar información en los Estados Financieros que confunda al usuario e influya en decisiones erróneas; es decir; se deben de presentar por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa. (Sección 2, Párrafo 6; Sección 3, Párrafo 15; NIIF para PYMES).

e. Fiabilidad.-

Los Estados Financieros deben de presentar información fiable para la toma de decisiones, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. (Sección 2, Párrafo 7; NIIF para PYMES).

f. Base Contable de Acumulación o Devengo.-

Los Estados Financieros se presentan de acuerdo a la Base Contable, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas. (Sección 2, Párrafo 36).

g. Compensación.-

No se podrá compensar activos con pasivos, ni ingresos con gastos, a menos que esta NIIF lo permita. (Sección 2, párrafo 52).

h. Uniformidad en la presentación.-

Los estados Financieros deben ser estructurados de igual forma para su presentación en diferentes períodos para su mejor comprensión y comparación de los mismos; caso contrario, debe de informarse para la nueva estructuración de la política contable. (Sección 3, Párrafo 11).

i. Negocio en Marcha.-

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo a la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento, asumiendo que la Gerencia no tiene la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, de no ser así, los Estados Financieros serán preparados de forma diferente. (Sección 3, Párrafo 8).

j. Período Contable sobre el cual se informa.-

Los Estados Financieros serán presentados anualmente, cuando se cambie el período contable sobre el que se informa y los estados financieros se presenten para un período superior o inferior al año, se revelará: El hecho, la razón para utilizar el período superior o inferior y el hecho que la información comparativa no son totalmente comprables. (Sección 3, Párrafo 10).

k. Información Comparativa.-

La compañía revelará información comparativa respecto del período anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros del período corriente. Incluirá información comparativa de tipo descriptivo y narrativo. (Sección 3, Párrafo 14).

l. Preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) en cumplimiento a la resolución No 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de

Compañías de la República del Ecuador, que estableció la aplicación obligatoria de las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés); y además estableció que los estados financieros de la Compañía a partir del año 2012 sean preparados en base a estas normas de contabilidad; y adicionalmente requiere que los estados financieros del año 2011 sean preparados como transición para su implementación en el año antes indicado.

m. Unidad monetaria.-

Los registros contables y estados financieros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

n. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos.

o. Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro.-

La provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro se reconoce en los resultados del año en base a una evaluación individual de las cuentas pendientes de cobro, los castigos o reversiones de la provisión se debitan de esta cuenta.

p. Planta y equipo.-

La Propiedad, planta y equipo se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizados como sigue:

- Al costo de adquisición.
- Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.
- La Propiedad, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, de acuerdo con las características técnicas de los activos, tal y como lo indica la Sección 17 de las NIIF para PYMES.

- El costo y la depreciación acumulada de los equipos se reconocen en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

q. Reconocimiento de ingresos y gastos.-

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados.

Los gastos se registran cuando se conocen.

r. Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades.-

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

s. Impuesto a la renta.-

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 23% aplicable a las utilidades gravables del año 2012 y se carga a los resultados.

t. Utilidad por participación.-

La utilidad por participación ordinaria se calculará considerando el promedio ponderado de participaciones en circulación durante el año.

u. Uso de estimados.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

Nota 2.-

Resumen de los efectos por la transición a la NIFF para Pymes.

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán

en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías, por lo cual debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2010; los estados financieros paralelos al 31 de diciembre del 2011 e iniciar sus registros contables en base a la NIIF para Pymes a partir del 1 de enero del 2012.

Adicionalmente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF's que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Además mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 estableció que las compañías con activos menores a US\$ 4 Millones; ventas menores a US\$ 5 Millones y con menos de 300 empleados y que no son parte del mercado de valores aplicarán las NIIFs para Pequeñas y Medianas Empresas “NIIFs PYMES”.

La Compañía con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control en sesión de Junta General de Accionistas del 15 de Abril del 2011 aprobó el plan y cronograma de implementación respectivo y en sesión de Directorio del 23 de Diciembre del 2011 conoció los efectos de los ajustes iniciales al 31 de diciembre del 2010, la Compañía de acuerdo con el cronograma establecido por el Organismo de Control preparó los estados financieros del año que termina al 31 de diciembre del 2012 en base a la NIIF para Pymes.

Un resumen de los efectos en la transición de las normas ecuatorianas de contabilidad a la norma internacional de información financiera “NIIF para Pymes” es como sigue:

Reconciliación del Patrimonio Neto desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC a NIIF para Pymes al 31 de diciembre de 2011:

Saldo al 31 de Diciembre del 2011 (bajo NEC)	41.120,95
Dividendos Accionistas	- 10.178,11
Cuentas por Cobrar	- 5.168,85
Gastos Operacionales	- 1.784,41
Revaluación PP&E	37.389,25
Depreciación Acumulada PP&E	- 16.851,65
Provisión Jubilación e Indeminizaciones	- 18.567,00
Activo por Impuestos Diferidos	7.116,30
Saldos al 31 de Diciembre de 2011 (bajo NIIF)	33.076,48

Nota 3.-

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El detalle de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 es como sigue: **(US\$ dólares)**.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja Chica	200,00	200.00
Bancos	<u>15.346.67</u>	<u>63.699.92</u>
Total	15.546.67	63.899.92

Tratamiento y política contable.- bancos:

Las cuentas bancarias no tienen límite superior ni inferior para su movimiento, son cuentas operativas del negocio. La emisión de cheques tiene dos firmas autorizadas registradas en los bancos. La firma registrada corresponde al Gerente General.

Tratamiento y política contable.- caja chica:

Este fondo será modificado solo por disposición de gerencia, el custodio de la caja chica no podrá parte del departamento contable. Gerencia evaluara una vez por año, el monto entregado a caja chica y determinará si aumenta, se mantiene o disminuye.

El custodio deberá liquidar periódicamente para realizar el reembolso sin que este sobrepase el 80% del total del fondo.

El custodio será sometido a arqueos de caja, por lo menos uno cada trimestre.

Nota 4.-

Activos financieros.

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar, Neto	22.621.15	55.587.65

Tratamiento y política contable cuentas por cobrar.

- a) Generalmente no se realiza ventas a crédito, excepto en casos especiales.
- b) Provisión de cuentas incobrables: Se registra el valor en base al porcentaje establecido por la ley, cuando las cuentas por cobrar pasen 12 meses de vencimiento se procederá al trámite legal para su cobro.
- c) No existe política sobre deterioro del valor.

Tratamiento y política contable anticipo empleados.

Préstamos a empleados: Siendo la política de crédito de un máximo del 180% del sueldo base, hasta un plazo de seis meses sin intereses; a la tasa de interés dada por el Banco Central del Ecuador.

Anticipos a empleados se concederán hasta del 30% de su sueldo, la entrega de dicho anticipo será de inmediato una vez haya realizado la solicitud correspondiente ya sea por correo o en forma impresa, se lo entregará en cheque y será descontado al final del mes.

Nota 5.-

Inventarios.

El inventario de la empresa, consta en forma de materiales o suministros para la prestación de servicios.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inventario	<u>16.522.88</u>	<u>14.768.98</u>
TOTAL	16.522.88	14.768.98

Tratamiento y política contable inventarios

Los inventarios serán valuados al costo de adquisición. En el caso de la compañía estos Inventarios se utilizan para otorgar los servicios.

Nota 6.-

Servicios y otros pagos anticipados.

Un detalle de pagos anticipados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipos Entregados	<u>2.756.80</u>	<u>1.798.43</u>
Total	2.756.80	1.798.43

Nota 7.-

Activos por impuestos corrientes.

El detalle de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créd. Tributario (IVA)	2.354.03	2.876.63
Créd. Tributario (I.R)	<u>3.215.58</u>	<u>2.923.66</u>
Total	5.569.61	5.800.29

Nota 8.-

Propiedad, planta y equipo.

Se debe hacer constar que la empresa no tenía un cuadro de activos fijos, en el Proceso de Implementación se realizó este trabajo para llevar un control de activos fijos y realizar la depreciación de forma correcta, de tal manera que:

Propiedad Planta y Equipo, al 31 de Diciembre del 2012:

DETALLE	Valor USD	Porcentaje	VALOR
		Anual	Dep. Acum.
Muebles y Enseres	5.090.78	10%	-3.171.85
Equipo de Oficina	1.696.37	10%	-1.214.65
Equipo de Telecomunicac	150.764.43	10%	-86.030.89
Equipos de computación	27.655.96	33%	-18.949.21
Vehículos	28.337.87	20%	-12.467.77
TOTAL	213.545.41		121.834.37

Valor del Total del activo \$ 91.711.04

La empresa no tenía un cuadro de activos fijos, se procedió a realizar el levantamiento y se establecieron las diferencias en depreciación, igualmente se realiza la revalorización de activos y se hace constar en los ajustes NIIFS.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de PP&E con saldos al 31 de Diciembre del 2011, bajo NEC y bajo NIIF.

A DICIEMBRE 2011		CON CORRECCION Y REVALORIZACION	
NEC		NIIF	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	51.515,83	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	72.053,43
MUEBLES Y ENSERES	4.108,49	MUEBLES Y ENSERES	4.737,24
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.198,26	DEPRECIACION ACUMULADA	-2.802,22
EQUIPOS DE OFICINA	1.560,77	EQUIPOS DE OFICINA	1.696,37
DEPRECIACION ACUMULADA	-836,98	DEPRECIACION ACUMULADA	-1.081,65
COMPUTADOR, IMPRESORA Y ACCESORIOS	19.336,17	COMPUTADOR, IMPRESORA Y ACCESORIOS	25.325,07
DEPRECIACION ACUMULADA	-15.311,82	DEPRECIACION ACUMULADA	-17.464,36
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	103.081,15	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	133.717,15
DEPRECIACION ACUMULADA	-63.007,22	DEPRECIACION ACUMULADA	-76.234,87
VEHICULO	11.161,29	VEHICULO	11.161,29
DEPRECIACION ACUMULADA	-6.377,76	DEPRECIACION ACUMULADA	-7.000,59

Tratamiento y política contable propiedad planta y equipo.-

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Se registra como parte de las cuentas de propiedad planta y equipo cuando el costo de adquisición sobrepase los UD\$ 400.00

Estas cuentas se darán de baja cuando el bien o inmueble se lo haya vendido, o destruido.

La depreciación generada al distribuir el costo de los activos fijos a largo de su vida estimada, se aplicará en base del método de línea recta.

No existe valor residual para los activos fijos en el cálculo de la depreciación y el porcentaje de depreciación es el siguiente:

- Muebles y Enseres 10 años
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipos de Computación 3 años
- Vehículos 5 años
- Equipo Telecomunicaciones 10 años

Nota 9.-

Activos por impuestos diferidos

En cumplimiento a la aplicación de las NIIF se generó la cuenta por Impuestos Diferidos la misma que se devengara en cada período.

El saldo al 31 de Diciembre del 2012, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos por Impuestos Diferidos	7.116.30	7.116.30

Que proviene de los siguientes valores:

ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS		7,116.30
Resultados acum. Prov. Adopción 1era. Vez.	5,168.85	1,240.52
Gastos pre operacionales.	1,784.41	428.26
Jubilación patronal.	18,944.00	4,546.56
Desahucio.	3,754.00	900.96

Nota 10.-

Otros gastos anticipados largo plazo.

Proviene del interés diferido préstamo Banco Capital, préstamo con el que se adquirió un vehículo Vitara.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos Financieros no Corrientes	<u>\$ 2.031.80</u>	0
TOTAL:	\$ 2.031.80	0

Nota 11.-

Cuentas y doc. Por pagar.

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 son como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	20.558.76	35.005.00
Obligaciones con Instituciones Financieras	5.897.52	26.107.22
Otras obligaciones corrientes	<u>9.755.92</u>	<u>21.827.27</u>
TOTAL	36.212.20	82.939.49

Nota 12.-

Ingresos anticipados

Proviene del ingreso anticipado de la Facturación de Produbanco, por alquiler de equipos a nivel nacional que va de Julio a Agosto de 2010 al 2011 y 2011 a 2012. El servicio es devengado mes a mes y va ingresando a ventas.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pasivo Diferido	USD <u>65.279.20</u>	<u>73.382.40</u>
TOTAL	USD 65.279.20	73.382.40

Nota 13.-

Obligaciones con Instituciones Financieras.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Prestamos largo plazo	<u>13.177.48</u>	<u>7.888.89</u>
	13.177.48	7.888.89

Nota 14.-

Provisión por beneficios empleados.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PROVISIONES		
Jubilación Patronal	26.018.00	18.944.00
Provisión Desahucio Indemnización	7.922.00	4.794.00

Se ha contratado los servicios de la empresa Actuarial para que realice el Estudio Actuarial de Jubilación Patronal, según las normas NIIF, en el Balance se ha reconocido el valor devengado, pero la Empresa no ha abierto la inversión que corresponde en una entidad financiera por falta de recursos económicos.

Nota 15.-

Patrimonio.

Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2012 el capital social de la compañía es de US\$ 6.000 dividido en 6.000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una. El detalle de los socios de la compañía con su porcentaje de participación en el capital social es como sigue:

Socios	Valor	Porcentaje
Ramiro Vallejo R.	2.004.00	34%
Danilo Terán J.	1.998.00	33%
Vicente Venegas O.	<u>1.998.00</u>	<u>33%</u>
Total	6.000,00	100%

Nota16.-

Reservas.

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011 las reservas de la empresa presenta los siguientes saldos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reserva Legal:	\$ 3.000.00	10.935.29
Reserva Estatutaria:	<u>\$ 1.200.00</u>	<u>3.442.82</u>
TOTAL:	\$ 4.200.00	14.378.11
Pago de dividendos		<u>-10.178.11</u>
TOTAL:	4.200.00	4.200.00

En el año 2011 por resolución de la Junta de Accionistas, se decide distribuirse como dividendos, el excedente del saldo acumulado en Reserva Legal y en Reserva Facultativa, ya que estas dos reservas ya habían superado los límites máximos exigidos legalmente, de

tal manera que el saldo en el año 2012 después de la distribución de este excedente presenta el saldo exigido legalmente.

Nota 17.-

Ingresos.

Registra los valores que ingresan producto de la prestación de servicios al 31 de Diciembre del 2012 y 2011.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos de actividades ordinarias	USD \$ <u>345.485.95</u>	<u>347.375.97</u>
TOTAL	<u>345.485.95</u>	<u>347.375.97</u>

Por intereses recibidos, en el año 2012 provienen de inversión realizada en el Banco Bolivariano, en el año 2011 por intereses en cuenta de ahorros.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses:	911.47	2.56

Nota 18.-

Costos operativos y gastos administrativos.

Un detalle de los principales Costos Operativos y Gastos Administrativos y Financieros al 31 de Diciembre del 2012 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costos Operativos	102.404.50	114.727.37
Gastos Administrativos y Financieros	<u>233.868.17</u>	<u>198.536.53</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>336.272.67</u>	<u>313.263.90</u>

Nota 19.-

Utilidad perdida del periodo.

Refleja la Utilidad o Pérdida del movimiento financiero al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	10.124.75	34.114.63
Utilidades Empleados	1.518.71	5.117.19
Impuesto a la Renta	5.672.31	8.254.60
Ganancia del Período	USD \$ <u>2.933.73</u>	<u>20.742.84</u>
	1.933.73	20.742.84

Nota 20.-

Superávit revaluación PP&E.

La empresa procedió mediante cotizaciones al revalúo de varios activos mediante informe realizado por personal capacitado, con el fin de mostrar el valor razonable de los activos.

En Muebles y Enseres por el valor de \$ 628.75, Equipos de Cómputo por el valor de \$ 5.988.90, Equipos de Telecomunicaciones por el valor de \$ 30.771.60. Igualmente realizó un ajuste para dejar la depreciación en su valor real. Con todo este proceso el valor por superávit revaluación PP&E queda en el valor de \$ 20.537.60. Este proceso consta en ajustes.

Nota 21.-

Resultados acumulados NIIF primera vez.

Después de los ajustes realizados por adopción por primera vez a Niif, explicados en la sección ajustes, esta cuenta presenta un saldo de \$ -18.403.96.

Nota 22.-

Conciliación tributaria del año 2012

Ganancia del Período	\$ 10.124.75
15% Participación Trabajadores	1.518.71
+ Gastos No Deducibles	<u>16.056.16</u>
= Utilidad Gravable	24.662.20
Impuesto a la Renta	5.672.31
- Anticipo Determinado	<u>2.899.56</u>

Impuesto a la Renta Causado	2.772.75
+ Saldo Anticipo Pendiente de Pago	2.899.56
- Retención Fuente 2012	5.964.23
Crédito Tributario Años Anteriores	<u>2.923.66</u>
Saldo a Favor I.R.	\$ 3.215.58

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones:

- En la actual economía mundial existen cambios permanentes debido a la globalización, la internacionalización, el libre comercio y la apertura de fronteras, es por esto que las empresas de los diferentes países necesitan con urgencia aplicar reglas contables comunes o estándares financieros similares (NIIF/NIC), es decir, que la información financiera que se reporta sea expresada en un mismo lenguaje y bajo políticas, reglas, normas y regulaciones uniformes, de este modo, lograr comparaciones con la competencia de todo el mundo.
- La adopción de las NIIF genera la presentación de Información Financiera, razonable, confiable, coherente y sobre todo real, lo cual facilita el entendimiento para los representantes de la empresa quienes podrán tomar decisiones sobre la información presentada de manera oportuna y viable.
- La conversión hacia las NIIF representa más que un simple cambio de las normas contables, este es un nuevo sistema de mediación de los resultados que es preciso implementar en toda la organización, creando conciencia que el cambio no es solamente en lo técnico, sino que va a generar impactos económicos.
- Las NIIF/NIC regulan aspectos contables y financieros que aplicados correctamente generan ciertos beneficios como una adecuada comparabilidad de la información financiera, un mejor análisis de los Estados Financieros, transparencia de la situación económica real y confiable de la empresa.
- El proceso de adopción de las NIIF constituye un reto para la profesión contable que tendrá que aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios que requiere la conversión, el proceso de aplicación de estas normas es una tarea importante para la mayoría de las empresas, por tanto la alta dirección y toda el área financiera tendrá que participar en ésta tarea.
- Los estados financieros preparados bajo NIIF, necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.
- El aplicar las NIIF en Computel S.A. significa que se contará con normas contables actualizadas, con respaldo internacional y que respondan a las exigencias de los usuarios que requieren de información financiera para la toma de decisiones.
- Las NIIF/NIC fomentan la transparencia en la forma de presentar los estados financieros de Computel S.A., ya que estas normas establecen parámetros sumamente rigurosos en cuanto a los criterios de revelación y presentación de la

información financiera, haciendo de esta manera que los estados financieros reflejen fiel, objetiva y claramente las transacciones económicas y financieras llevadas a cabo por la entidad durante uno o más períodos contables.

Considerando todas las conclusiones anteriores es incuestionable que el haber adoptado las NIIF en el país es un importante avance en el desarrollo de la ciencia contable.

4.2. Recomendaciones:

- Considerando que la implementación de estas Normas Internacionales representa un cambio en políticas, se deberá involucrar a todos los miembros de la organización, ya que esta conversión no es un trabajo solo del área contable, debido a que todos los empleados deben aprender un nuevo lenguaje contable – financiero.
- Para garantizar una exitosa adopción de las NIIF es preciso capacitar a los profesionales involucrados directamente en la conversión, cabe señalar que no se debe escatimar esfuerzos para formar a los profesionales en temas referentes a NIIF, ya que con una capacitación de calidad se lograra que los miembros de la entidad tengan un visión más amplia y un conocimiento más profundo de las NIIF/NIC y de los cambios que se efectuarán en las políticas contables, sistemas y demás procedimientos por motivo de la adopción de estas nuevas normas.

Una preparación adecuada permitirá:

1. Proceso de aprendizaje
 2. Evaluación de los Estados Financieros.
 3. Sistemas de información.
- Revisar los informes anuales, manuales de contabilidad, de procesos y de control interno para adaptarlos a los nuevos requerimientos de estas normas, ya que estos sufrirán impactos o cambios por la conversión, dichos impactos se verán reflejados en los estados financieros de la entidad.
 - Analizar los sistemas internos de información (sistemas informáticos) y evaluar sus limitaciones y eficiencia debido a que están diseñados para cumplir con normas locales, se deberán modificar dichas tecnologías de información financiera si es necesario para generar la información financiera exigida, es decir las tecnologías de

información deben ser capaces de generar estados financieros bajo las nuevas normas.

- Como sabemos la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador comenzó de manera obligatoria en el 2009, se entiende que estas normas se aplicaran permanentemente y se mantendrán, por ello los profesionales de la contabilidad deberán actualizar sus conocimientos y capacitarse constantemente, además las entidades educativas (colegios, universidades, institutos) deberán considerar incluir materias relacionadas con estas normas, para formar futuros profesionales con sólidos conocimientos de dichas normas y que puedan desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado.
- Revisar los procesos con que trabaja hoy la empresa. Si hay necesidad, se debe cambiar alguno para que exista un mejor control.

5. BIBLIOGRAFIA

- Australian Accounting Standards Board (2007) AASB 1001.
- CABELL, Dt & STANDLEY. Metodología de Investigación. 1ra. Edición. Editorial Amarrow.
- HANSEN HOOLM: Niif Teoría y Práctica. Segunda Edición.
- IASB (2007) International Financial Reporting Standards (IFRS) Including International Accounting Standards (IAS).
- Jorge E. Zapata L. Análisis Práctico y Guía de implementación de NIIF para las Pymes.
- Material Bibliográfico para la IV Escuela Básica de NIIFS. Colegio de Contadores Públicos de Pichicha.
- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.- CASOS PRACTICOS. Marcos Puruncajas.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Superintendencia de Compañías del Ecuador. Adopción de las NIFFs en el Ecuador, Normas Internacionales de Información Financiera, el inicio de una nueva era, Deloitte.
- VENOR, Figueroa. Aplicaciones prácticas NIIF Normas Internacionales de Información Financiera. 1era. Edición. Editorial Tecnóloga. 2007.
- Zapata Sánchez Pedro. Contabilidad General 4. 2007. Bogotá – Colombia.

PAGINAS WEB:

- www.aasb.com.au
- www.supercias.gob.ec/Documentación/NIIF/Guia
- www.colegiodecontadores.com
- www.elcontador.com
- www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC8
- www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC18
- www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC12
- www.niifglobal.com/marcos-puruncajas

6. ANEXOS

1. Anexo No. 1. Balance año 2010.
2. Anexo No. 2 Balance año 2011.
3. Anexo No. 3 Hoja de Trabajo Conciliación Estado de Situación Financiera NEC a NIIF.
4. Anexo No. 4 Balances Año 2012.
5. Anexo No. 5 Formularios de Conciliación NEC A NIIF.
6. Anexo No. 6 Estados Financieros Individuales Bajo NIIF 2012.